

(24)

Fuero del Obispo

Este libro de actas del "Posito del Señor Obispo del Ilustre Cabildo de San Andrés" de Castro-Urdiales, está compuesto de veintiún folios habidos y sellados por esta administración de Rentas Públicas, estando ejecutado del impuesto del fuero.

Cantabria 3 de enero 1929

Administración de Rentas Públicas

Autorizado



1^a.

(27 Enero 1930.)

En la Ciudad de Castro Ordiales a veintitantos de Enero del año mil novecientos treinta y en el local de actos de este Póximo de Periodistas "Muelle Caballero de Chubres", se reunieron en Junta General Ordinaria, la mayoría de los Asociados bajo la Presidencia de Sr. Jiménez Ibárra, Presidente de la misma, y con asistencia de los miembros de la Junta Administrativa. Los D^rs Ambrosio Alquedé, Don Gabriel Pérez, Don Chustino Aramburu, Dr. Ramón Gómez, Dr. Teodoro Salazar y, que fué convocada por medio de bando público para la rendición de cuentas y elección de cargos según los Estatutos, y que no se celebró en seis del vespertino aprochando hoy el día que no han ido al mar.

Abierta la sesión, se dio lectura de las cuentas generales del ejercicio del año finalizado y lectura detallada de las mismas por el Dr. Presidente siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se procede a la elección de cargos según ordena el Reglamento, correspondiendo cesar al Presidente Dr. Jiménez Ibárra y votales Dr. Gabriel Pérez y Dr. Chustino Aramburu.

Después del tiempo reglamentario para proceder al balotaje, éste se hace con el resultado siguiente: Presentes: Jiménez Ibárra 34 votos; Dionisio Horcas 3; Enrique Ocharan 2; Antonio Muoz 1; Santiago González 1; Gabriel Fabiáncho 1 y Miguel Salgado 1. Para vocales: Gabriel Pérez 28 votos; Pelayo Portillo 23; Chustino Arasa 20; Dionisio Ergueta 15; Chustino Maza 11; Pedro Sámano 6; Antonio Aramburu 2; Daniel Salazar 1; Carmelo Baquini 1; José Olavarrieta 1 y Manuel Lázaro 1. No 1 voto. - Vicepresidentes d. Ergueta 8 y d. Alquedé 3. Como resultado de la elección son elegidos por mayoría de votos los señores que siguen:

Para Presidente del Finoteo Ibarra 34 votos, y
rocales D^r. Gabriel Pérez 28 votos y Peláez Portillo 23 votos.

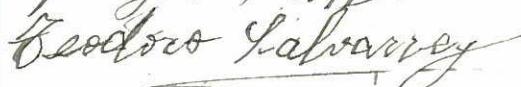
Quedando hoy constituida la Junta directiva
como sigue: Presidente D^r. Finoteo Ibarra,
Vicepresidente D^r. Antonio Alquedé, para rocales
D^r. Ramón Sauer, D^r. Teodoro Salvarez, D^r. Ga-
briel Pérez y D^r. Peláez Portillo, y Junta
Censora los mismos anteriores.

Dada por terminada la Junta, se levanta
la presente acta, en la que firman los tres
electos que tomaron posesión de sus cargos, fai-
mando la misión de los salientes, conmigo el
Secretario que Certifico.

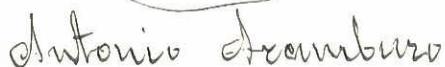
Román J. Suárez Jiménez

Román J. Suárez Jiménez

Peláez Portillo

Teodoro Salvarez

Antonio Tremblay

Antonio Tremblay



(2^a) 1º Febrero 1.930

En la Ciudad de Castro Urdiales a primero de febrero del año mil novecientos treinta y en el local de actos del Puerto de Pescadores "Noble Cabildo San Andés", de Castro Urdiales, se reunieron en Junta Directiva los los componentes de la misma ^{su} Ambrosio Alqueche, Sr. Federico Salazar, Mr. Román Gabriel Pérez Guitiáñez y D^r Pelayo Portillo, que bajo la Presidencia de R^r Francisco Ibarra Presidente de la misma, tomaron los acuerdos siguientes.

Nombrar a D^r Pelayo Portillo Vocal-Secretario de la Directiva del Puerto, por haber cesado reglamentariamente el vocal que venia desempeñando dicho cargo.

Vistos los resultados beneficiosos obtenidos por el Almacén de efectos que durante varios años viene desempeñando el cargo del Contable del Puerto de Francisco Aceró, sin que por dichos trabajos se le haya retribuido cantidad alguna, y siendo que fue por la Junta la carta presentada por el Sr Aceró en la que reclama una retribución por sus trabajos del almacén, así como la parte del sueldo que como Tesorero del Puerto desempeñó durante el año 1.927, en el que se le hizo responsable al Sr Aceró de la Cantidad de pesetas Quinientos cuatrocientos ochenta que unto en falta al hacer el Arqueo general de la Caja del Tiempo en que desempeñó dicho puesto; se acuerda tomar en consideración la reclamación que hace en su carta y liquidarle las citadas Quinientos cuatrocientos ochenta pesetas que en los libros de Contabilidad están a su cargo, por la cuenta de Almacén que es en donde ha venido trabajando con éxito notable sin haber recibido la retribución correspondiente; liquidando esta partida del Sr Aceró por la cuenta del Almacén, siempre se verá que la falta queda en justicia subsanada sin que grarite ni una sola peseta sobre el trabajo directo de los marineros.

También se acuerda nombrar a D^r Francisco Aceró,

Y Jefe de los empleados del Puerto en representación de
la Junta Directiva a falta de ésta.

Examinados por la Junta Directiva los sueldos que
periben los empleados de Oficina y Almacén del Puerto,
y visto que en la actualidad están poco retribuidos
según los trabajos y cargos que cada cual desempeña,
se acuerda asignar los sueldos siguientes:

Al Secretario-Contador y Encargado del Almacén M^r Fran-
cisco Aceo se le asigna en total como sueldo mensual
la Cantidad de Pesetas trecientas cincuenta; al Auxili-
ar del Almacén M^r José González, pesetas Ciento-
setenta mensuales y al Almacenero M^r Antonio Ague-
che en igual cantidad que ésta de trescientas diez
pesetas mensuales, pagando los sueldos de estos
tres empleados con cargo al Almacén de efectos.

Al Tesorero M^r Eloy Bautista se le asigna men-
sualmente la cantidad de Pesetas doscientas cincuenta;
al Oficial de recaudaciones M^r Guiso Muñoz pesetas dos-
cientas cuarenta mensuales y al Mayordomo Pende-
dor M^r José Llaurás la Cantidad de pesetas
Ciento Treinta y cinco mensual, pagando los suel-
dos de estos tres empleados a la cuenta de
factos generales. —

Sin más asunto que tratar queda por terminado
este acto fijándose la presente fecha que conste
junto como Testigos.

Francisco Aceo

José González

Antonio Agüeche

Eloy Bautista

6 Febrero 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales a seis del febrero del
año mil novecientos treinta, y en el local de actos del
Pórtico de Pescadores "Noble C. San Andrés", se reunieron los
Señores de la Junta Directiva D^r Ambrosio Agüero, D^r
Teodoro Galvárez, D^r Ramón Gómez, D^r Román Sánchez
Pérez y D^r Peñayo Portillo, que bajo la Presidencia de
D^r Finote Ibarra, se tomaron los Acuerdos siguientes:
Por los continuos temporales que impiden la salida
al mar a los asociados del Pórtico que les hace estar
en situación precaria, se acuerda que mañana
se reparta un socorro de quinientos pesos por
soldada a todos los asociados.
Si en más asuntos que tratar se da por terminado
este acto, será autentico la presente acta que certifico.

Ambrosio Agüero
Ramón Gómez

Peñayo Portillo
Román J. Pérez Quintana

Teodoro Galvárez

10 Marzo 1930

3^a

En la Ciudad de Castro Urdiales al diez de marzo
del año mil novecientos treinta, se reunieron en junta
Directiva Srs D^rs Ramon Gomez, Dr. Eodoro Galvarrey, Dr.
Román Sabaté Pérez, Dr. Pelayo Postillo, bajo la Presidencia
de M^r Angelio Agüeche, presidente de la misma
fomando los acuerdos siguientes:

Remitir oficio al armador de la Quotora "Magdalena"
D^r Jose Carasa, que en Abril del año 1.928 compró a
este Puerto un motor "Ballot" con que hasta la fecha
haya abonado por él ninguna cantidad, y
manifestarle que este Puerto se' con desagrado su
retroimiento en el pago de dicho motor, y que lo pague
en cuatro plazos dentro del presente año.

Leida la carta del Perito reconocedor de las calderas,
dando cuenta de haber dado por nula la caldera del
vapor 111 por su mal estado, dando un plazo de
dos meses para repararla por otra mera, se
acuerda pedir precios a los Ds. Balauza y Camilo
Muñoz de Jimuaya, para la compra de dicha caldera
al que mejores condiciones ofreca de precios y tiempo d^r.
Se acuerda que el próximo Sabado dia quince se
reparte entre los asociados un socorro de quince pesos
el virtud de la pecunia situacion porque atravesaron los
mismos, y como no hay mas dinero en caja
para poder destinar a este objeto, que se pida
a algunos prestado al interés del seis por ciento anual.
Quij^m más asuntos se da' por fumando este acto, feran-
tando la presente acta que perfilará como secretario

Angelio Agüeche

Eodoro Galvarrey Ramón G. Pérez Quintanor

Ramón Gómez

Pelayo Postillo



7

15 Marzo 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales a quince de marzo
del año mil novecientos treinta, se reunieron en Junta
Directiva en el Pónto de Pescadores de "San Pedro," los
Drs. Ramón Gómez, Dr. Ezequiel Salazar, Dr. Roigán
Gabriel Pérez y Dr. Pelago Portillo, bajo la Presidencia
de Dr. Ambricio Agüero, Vicepresidente de la misma,
tomando los acuerdos siguientes:

Pedidos precios a Zamaya de la caldera del T.F., con
sus carboneras nuevas, guardas etc., y en virtud
de que D^r. Canuelo Vázquez contesta telefónicamente
que no puede hacerlo hasta pasar más de dos meses,
y los Srs. Bafueuaga ofrecen hacerlo en el plazo
de quince a veinte días, se acuerda cerrar el
contrato con la casa Bafueuaga, en el precio
de pesetas Ocho mil quinientas.

Pedido un préstamo de Cuatro mil quinientas pesetas
al Sr. Máximo Irar y espesa, para dar hoy el socorro,
este Sr. nos lo entrega mediante recibo al interés
del seis por ciento anual y a devolver de los nuevos
ingresos, en vez de 4.500 pesetas, se piden Cinco mil pesetas.

Pagar como atalayero Mayor a Dr. Fidel Lomelina,
al igual que el de la Sociedad de San Pedro, la cantidad
de pesetas sesenta por la costera anterior y la
misma cantidad por la presente.

Imponer multa de diez pesetas al muchacho del G.
Haya, por abandono de los botes y al del K. (Cahano)
que pague el importe de las dos tablas que quemó.
Por virtud del mal estado en que se encuentra el
biondo de las bolas de la sala de reuniones, se acuerda
retirarle y comprar otro nuevo de los más modernos
para sustituirle. Sin más asuntos que tratar
se da por terminada la reunión, redactando la presente acta.

Ramón Gómez
Ezequiel Salazar
Roigán Gómez
Pelago Portillo

Ezequiel Salazar

15 Abril 1930

En la Ciudad de Cartagena el quince de Abril del año mil novecientos treinta, en su reunión la Junta Directiva se resolvieron los vocales Sr. Rómulo Jones, Sr. Federico Salazar, Dr. Gabriel Pérez, Dr. Relayo Portillo, bajo la presidencia del Sr. Andrés Aguerreche, Vicepresidente de la misma, trataron los asuntos siguientes:

A admitir las dos mil pesetas que presta el S. A. P. A. Alcalá para el interés del seis por ciento anual para dar un socorro que se ponga el complemento del mismo de la D. P. A.

Encargar dos cascos de nueva construcción tipo igual al vapor J. para reemplazar los de los vapores del Posito F. y J., y encargar los mismos a los astilleros de La Atalaya y Clavería de Guayaquil, siendo el primero para el vapor J., mediante contrato con dicha casa que se contrata; y también encargar a Balneario de Guayaquil, los fundadores y chimeneas para los mismos.

Para compeñar los trabajos que en los bares hacen los patrones y maquinistas, y para estimulo de los mismos al objeto de que procuren el mayor rendimiento y economía en todos los bares y lentes a su cargo encomendados, se acuerda conceder una gratificación de un cinco por ciento sobre las utilidades anuales de cada barrio a sus patrones respectivos y de un uno por ciento de las mismas utilidades para sus maquinistas, o sea de todos los vapores del Posito.

Sin más acuerdos que tratar se levanta esta acta que certificó con su Secretario.

Andrés Aguerreche

Rómulo Jones Relayo Portillo

Rómulo G. Peña Quintanilla

Federico Salazar

9

30 Agosto 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales á treinta de agosto del
año mil novecientos treinta, reunida la junta directiva
del Puerto de Pesqueros "Noble Cabildo de San Andrés", com-
puesta por los señores ^{1º} Romualdo Pérez Guitarría, ^{2º} Ramón
Gómez, ^{3º} Teodoro Salazar y ^{4º} Pelayo Portillo, bajo
la presidencia de ^{1º} António Agüero, Vicepresidente
de la misma, leyendo el Sr Secretario el acta de
la sesión anterior que fue aprobada y tomando los
acuerdos que siguen:

Con pronto como sean sustituidos por los cascos nuevos que se están construyendo en Sumaya los cascos actuales de los vapores T. y J., que se gestione la venta de los mismos.

De acuerdo pasar oficio a todos los pescadores de los barcos propiedad del Posito, manifestándoles que cuando pesquen paparda con redona sin echar el aparejo (bollarín) al agua, entregaran al barco la primera parte de la pesca, una soldada, más otra soldada para Ancianos; y cuando la paparda que pesquen con redona sea echando el aparejo (bollarín) al agua, entonces entregaran al barco dos soldadas, más otra soldada para Ancianos.

Hacer constar en este acta las reparaciones hechas en los astilleros de Fumaya en los cascos de vapores A y B ordenados por la directiva; y acordar que el vapor C vaya a reparar el casco a los Astilleros de Santona. Sin más asuntos que tratar se da por cerrado este acto, levantando la presente acta que certifico.

Androsace *Pyrenaica*

George *Hannan* *Garrison*

Beschor Salazar

Besclow Salvaray Pelago Paitillo
Roman J. Puy Lantada

15 Septiembre 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales a quince de Septiembre del año mil novecientos treinta, reunida la Junta Directiva del Posito Pescadores "Noble Cabildo San Andrés", compuesta por los Srs D^r Ramón Gómez, Dr. Teodoro Salvarez, Dr. Román Cabral Pérez Garmasa y Don Peláez Portillo, bajo la Presidencia de D^r Ambrosio Arqueche, Vicepresidente de la misma, se procedió ante todo a la lectura del acta de la sesión anterior, que dava en forma por el Secretario, merced a la aprobación de todos los reunidos que se manifestaron conformes con su redacción.

Acto seguido, el presidente expuso que interpretando el sentir no solo de la Junta, sino de cuantos individuos componen el Posito, bien conocedores del apoyo que repetidamente y en diversas ocasiones ha recibido este de su Presidente efectivo Sr. Jimoteo Ibarra, que a partir del año 1.923 ha facilitado de su propio peculio cantidades de mucha consideración para hacer frente a necesidades sociales que la falta de fondos no permitía atender de momento, propomá se normalizare la situación en que el Sr. Ibarra se halla en punto al reconocimiento de su crédito, puesto que si bien de los asientos de los libros diario y mayor aparece éste claramente demostrado y hasta algunos de esos anticipos constan reconocidos por actas de Junta Directiva como las de 3 Agosto, 30 Septiembre y 4 Diciembre 1.923; 22 Marzo, 5 Abril, 23 Junio, 8 Agosto y 14 Septiembre 1.924; y 15 Mayo 1.926, existen otros que carecen de tal constancia. Lo cual, visto al juego de cuentas que producen las cantidades recibidas del Sr. Ibarra y a las a él entregadas a veces como devolución parcial, o cobro de intereses, determina una involucración de la que debe salirse tanto en beneficio del Posito, como del mismo Sr. Ibarra, mediante la liquidación

(Lijos.)



ción al día de esa cuenta y el consiguiente reconocimiento del saldo que de ella resulte á favor suyo, para su seguridad y garantía, ya que de momento no sea factible su entrega.

Conformes todos los remidos con estas manifestaciones, acordóse por unanimidad lo propuesto; y en su consecuencia se procedió al atento examen de los libros Diario y Mayor á partir de Agosto de 1.923 en que tuvo origen la cuenta de Sr. Jimoteo Ibarra, que practicadas con toda minuciosidad y scrupulo, arrojó á favor de este un saldo de noventa y un mil setecientas ochenta y nueve pesetas, con sesenta y seis céntimos. (91.789,66) por la que debe reconocerse deudor el Posito y obligado á su cancelación en el plazo menor posible, así para satisfacer al Sr. Ibarra como es debido, cuanto para desembarazar de cargas á la entidad cuya marcha es de vencer libre y despejada por sus propios esfuerzos.

Puesto á discusión el punto relativo á los plazos que fijárense para el reintegro de ese saldo, manifestóse claramente la opinión de los remidos favorable á ello en el menor tiempo posible; por lo que eran de parecer que, aún sin sujeción á tiempo determinado se conviniera en la necesidad de entregar cuantas cantidades se pudiera, en los momentos más favorables para ello, hasta la total extinción del débito, si bien para dejar determinado algún límite máximo al cumplimiento de la obligación, se estableciese un orden de plazos y vencimientos cuyo término no excediera de diez annualidades.

Finalmente, para dejar bien sentados todos estos extremos, convinieron recoger el resultado de la reunión, numerando los puntos en ella tratados y los consiguientes

tes acuerdos sobre cada uno de ellos recaidos, en la forma siguiente:

1º. El Posito de Pescadores "Noble Cabildo de San Andrés", reconoce la valiosa e importante ayuda recibida de un presidente su fiel socio Ibarra y Soto, quien no solamente ha gozado con inteligencia y celo incomparables su administración y desenvolvimiento, sino que ha llegado al material sacrificio de sus propios intereses en beneficio de la institución, que le es deudora del perpetuo agradecimiento que aquí se complace en expresar.

2º. El mismo Posito se reconoce y declara deudor al Sr. Ibarra por la cantidad de noventa y un mil setecientas ochenta y nueve pesetas, con resenta y seis céntimos (91.789,66.) que a esta fecha arroja el dato de la cuenta abierta en sus libros a dicho sr., con ocasión de los anticipos que el mismo le ha facilitado en ocasiones diferentes para atender sus necesidades, al interés del seis por ciento, (6%) anual, que dicho saldo requerirá devengando.

3º. Y por último, para la extinción de ese crédito, que de desear es desaparezca, tanto para bien del Sr. Ibarra, como del Posito, se acuerda que se hagan efectivas al expresivo de cuantas cantidades permita la situación económica de la entidad, en cuantos momentos oportunos sea, sin que por lo menos deje de cumplirse el plazo de diez anualidades que comenzarán a contarse en 31 de diciembre del corriente año como primer vencimiento de las mismas.

Sin más asuntos que tratar se da por terminado este acto, levantando la presente acta que certifico como fechada.

*Fundación Ignacio Ramón Gómez
Teodoro Salvatierra
Román G. Ruiz Quintanilla Peláez-Pontillo*

30 Octubre 1930

En la Ciudad de Cartagena, á treinta de Octubre del
año mil novecientos treinta, se reunieron en Junta Directiva
bajo la Presidencia de S^r Ambrosio Aguirre, Vicepre-
sidente de la misma, los administradores Ramón Gómez,
Teodoro Salvarrey, Román J. Pérez y Pelayo Portillo, tomando
los acuerdos que siguen:

Reconociendo por todos que los asociados atraviesan
una crisis grande por la continua falta de pesca
se acuerda dar manana a los asociados un
socorro de quince pesos cada uno, y que para
poder dar dicho socorro como no hay fondos en
tesorería se pida el dinero prestado, ofreciéndole
así su José Salgado Revuelta que presta la
Cantidad de Quinientos mil quinientas al vencimiento del
seis por ciento anual y a pagar en el plazo
de seis meses.

Sin más asuntos que tratar se da por terminado
este acto que certifico como secretario durante
la presente acta.

Ambrosio Aguirre

Pelayo Portillo

Ramón Gómez

Román J. Pérez Quintana

Teodoro Salvarrey

29 Noviembre 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales el veintimismo de Noviembre del año mil novecientos treinta, se reunió en Junta Directiva los Ss. Ramón Gómez, Godoro Salazar, Román J. Pérez y Pelayo Portillo, bajo la Presidencia de D^r Auborio Aqueche vicepresidente de la misma, tomando los acuerdos siguientes:

Se acuerda con motivo del Santo Patrón de este Puerto San Andrés, mañana día 30, que se celebren las mismas fiestas profanas y religiosas que en años anteriores, y que como existe también necesidad en los asociados se reparta un socorro de doce pesetas a cada asociado, ya que no puede darse de más cantidad por la falta de fondos. — Para poder dar este socorro nos presta su Juliano Bustillo y su esposa S^r Angela Martínez, la cantidad de mil pesetas al interior del seis por ciento anual y a devolver en seis meses; y D^r Vicente Ibarra nos presta dos mil pesetas al interés del seis por ciento anual y a devolver en el plazo máximo de tres meses y cuadros si es posible; ya que este Sr. nos presta todo su apoyo reconociendo las deudas a cargo de esta Sociedad cuando no disponemos de fondos y cumplir con todos los compromisos que tiene el Puerto y que no puede atender por falta de fondo. Siendo este el quiebre frontal de momento salvando así el crédito de este Puerto, y que después atendemos a dichos compromisos con dicho Sr. seguramente los fondos que nos quedan.

Un más asunto se da por terminado este acto llevando la presente acta que firmo como secretario. Se hace constar también el nombramiento de patrón del vapor K provisoriamente a Sr. José Arasa. — Vale —

Pelayo Portillo

Fundación, Piquete

Ramón Gómez

Godoro Salazar

Román J. Pérez Quintana

6 Diciembre 1930



En la Ciudad de Castro Urdiales a seis de Diciembre
del año mil novecientos treinta, se reunió en Junta Directiva
los señores D^r Ramón Gómez, D^r Teodoro Salazar, D^r Román
G. Pérez y D^r Peláez Portillo, bajo la presidencia de
D^r Ambricio Aqueche, vicepresidente de la misma, tomando
los acuerdos que siguen:

El Sr. Vicepresidente manifestó, de que en la noche del
día tres de corriente dijo a los patrones de los vapores
H y K que si pensaban ir a la pesca al
marco en Santander que fueran con dos botes,
y que de ninguna forma fueran con uno
solo, resultando que dichos vapores salieron
con un solo bote desobedeciendo la orden que
había dado lo que pone en conocimiento de todos
los de la junta.

Los comisionados que fueron a Santander el día 4
de este mes, da cuenta de las gestiones llevadas
a cabo ante las autoridades sobre la ruta de
Santander, quedando todo informados.

Todos los reunidos por unanimidad acuerdan
destituir del cargo de patron a M^r Miguel Sal-
garo que lo es del H, y a D^r José Carasa
que lo es provisionalmente del vapor K, teniendo
a dichos ss en comunicado dandoles cuenta del
acuerdo de esta junta para que dejen el mando,
por desobediencia, a la Directiva.

Un más acuñor que tratar se da por terminado
este acto, levantando la presente acta que Certifica

Peláez Portillo

Ambricio Aqueche

Román G. Pérez Quintana

Ramón Gómez

Teodoro Salazar

8 Diciembre 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales a' ocho de Diciembre
del año mil novecientos treinta, se reunieron en Junta Directiva los Srs. Dr. Ramon Gomez, Dr. Fedoro Salazar, Dr.
Ramon J. Perez, y Dr. Pelaje Portillo, bajo la Presidencia
de Dr. Antonio Aqueche vicepresidente de la misma
tomando los acuerdos que siguen:

El Sr. Aqueche entrega personalmente a los administradores una carta presentando su dimisión de Vicepresidente del Puerto, por los atropellos de que viene siendo objeto en dicho cargo y otras causas que da a conocer, y todos los presentes manifiestan lamentar de veras los incidentes que han ocurrido y al mismo tiempo rogar al Sr. Aqueche que retire su dimisión por lo menos provisionalmente hasta el dia que se celebre la junta General Ordinaria.

En virtud del escrito presentado por los tripulantes de los vapores H y K, pidiendo que a los dos patrones de sus barcos que han sido destituidos de su mando por la junta se les restituya el cargo, ratiificándose en cambio con una multa en efectivo, ya que reconocen haber faltado aunque no ha sido así su intención; se acuerda desestimar su petición por entender no debe rectificarse dicho acuerdo, por haber atropellado y faltado a la Vicepresidencia parte de esos tripulantes y muy especialmente el patron Miguel Salgado y sus familiares, y incluso dicho patron faltó a la Autoridad de la Junta desobedeciendo sus órdenes saliendo patroneando el barco H después de haberle destituido.

Por lo expuesto que se hace un comunicado a dichos tripulantes ratificando nuestro acuerdo y recomendándoles que vayan a la mar en sus mismos puestos provisionalmente con sus rotas patrones respectivos, interior se nombra por esta junta los patrones efectivos que se harán cargo de dichos



barcos a quienes se les obligará a respetar la gente que hay en esos barcos y cargos ocupan, por lo menos durante la costera actual.

Que se pase hoy mi oficio al Sr Ayudante Marina dando cuenta de la destitución de esos dos patrones. En vista de los rumores circulados de que el armador Miguel Perales se pasa con sus dos vapores y tripulantes a la Sociedad San Andrés, se acuerda autorizar al Presidente para que esté al cuidado de lo que pueda resultar y entronistare con el Sr. Perales en el momento oportuno.

Si más arriba se da por terminado este acto levantando la presente acta que Cartifcio como Secretario

Pelayo Portillo

Marcos Gómez

Alvarez Iriarte

Román F. Tuy Quintas Teodoro Salazar y

10 Diciembre 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales á diez de Diciembre del año mil novecientos treinta, se reunieron en Junta Directiva en este Puerto de Pescadores los Srs. Dr. Ambrosio Aqueche, Dr. Ramón Gómez, Dr. Teodoro Salvarrey, Dr. Romualdo Pérez, Dr. Pelayo Portillo, bajo la Presidencia de Dr. Jiménez Haya Presidente de la misma, formando el acuerdo siguiente:

Previas conferencias que nuestro Presidente tuvo con Dr. Miguel Perales para tratar de su ingreso en este Puerto de Pescadores, se acordó que este Sr. Perales y sus dos vapores juntamente con los 18 hombres de su tripulación, solicitaran como al efecto lo hicieron el ingreso en este Puerto en iguales condiciones de derechos y obligaciones de los demás individuos y vapores que lo constituyen, cuyo ingreso es aceptado unanimousemente por la Junta con toda satisfacción.

Sin más asuntos que tratar se da por terminado este acto, llevantando la presente acta que como Secretario Certifico.

Pelayo Portillo

Dr. Ambrosio Aqueche

Romualdo J. Pérez Quintana

Ramón Gómez

Teodoro Salvarrey

11 Diciembre 1930



En la Ciudad de Carton Urdiales a' once de Diciembre
del año mil novecientos treinta, se reunieron en este Pónto
en Junta Directiva bajo la Presidencia de su Jefe
Barroso Presidente de la misma, los los Administradores
M. Ambrosio Agüeche, M. Ramón Gómez, M. Teodoro Salva-
re, M. Ramón J. Pérez y M. Pelayo Portillo, tomando
los acuerdos siguientes:

Dada lectura del escrito presentado hoy por un nú-
mero de asociados de este Pónto pidiendo Junta General
Extraordinaria para tratar de la admisión del arriador
Miguel Perales, y contadas todas las firmas se' ve
que el número de ellas no llega a la cuarta par-
te de los socios que deben solicitar para que
esta Junta conceda llamar a la General, y también
visto los firmantes se nota que han firmado
individuos que por su minoría de edad no dis-
ponen de voz ni voto y por lo tanto no se hallan
en condiciones de firmar esa solicitud, por cuyas
razones esta Junta directiva en uso de las fa-
cultades que los Estatutos nos conceden, rechazamos
esta petición acordando no debe celebrarse la Junta
General Extraordinaria. al mismo tiempo que re-
conocen que su acuerdo tomado en acta de ayer
admitiendo al arriador Miguel Perales con sus barcos y
tripulaciones, esta sobradamente meditado y reconocido por
bien hecho ya que a' este Pónto reportará beneficios
y mayores ingresos, sin ningún perjuicio.

Sin mas trámites se da' por terminado este acto
ratificando la presente acta que Certifico como Secretario

Pelayo Portillo

Ramón Gómez

Ambrosio Agüeche

Ramón J. Pérez Gutiérrez Teodoro Salavarrey

12 Diciembre 1930

En la Ciudad de Cartagena el día doce de Diciembre del año mil novecientos treinta, se reunió la Junta Directiva Pn. Dr. Román Gómez, Dr. Teodoro Salvarrey, Dr. Román G. Pérez y Dr. Pelayo bajo la Presidencia de su Alfonso Agüero, tomando los acuerdos que siguen:

Dada cuenta de la comunicación del patrón Dr. José Carasa, y teniendo en consideración las razones que expone dentro de la obediencia a las decisiones de esta junta, se acuerda modificar el castigo impuesto por una multa de diez pesetas y que siga patroneando el barco K, esperando que su buen comportamiento sea satisfactorio. Se acuerda nombrar patrón efectivo para el vapor H a Dr. Agustín Calvo, y pasar a la Audiencia su oficio con el nombramiento de estos dos oficiales.

Si no aceptar el cargo de patrón del H Agustín Calvo se nombrará patrón del mismo al Dr. José Lázaro San Miguel, quien inmediatamente acepta el cargo.

Pelayo Portillo
Almirante Igual
Román G. Pérez Gutiérrez Teodoro Salvarrey

Ramón Gómez

12 Noviembre 1930

24

En la Ciudad de Castro Urdiales a' doce de Noviembre del año mil novecientos treinta, se reunió la Junta Administrativa sus D^rs. Ambrosio Agüeche, ^{D^r}Ramón Gómez, D^r Teodosio Salazar, D^r Ramón G. Pérez y D^r Pelago Portillo, bajo la Presidencia de D^r Juanito Ibarra presidente de la misma, tomando los acuerdos siguientes:

El Sr. Gerero da cuenta de los giros recibidos a cargo de este Puerto de Pescadores, y manifiesta la imposibilidad de poder pagar esos giros por no tener fondos en Caja. En vista de la situación y ante la imposibilidad de poder atender estos giros por el Puerto, los D^rs Administradores ruegan a D^r Juanito Ibarra recoger particularmente esas leñas para que esta Sociedad se las reintegre a la mayor brevedad posible.

El Sr. Presidente manifiesta haber hablado con el Director del Banco de Bilbao, en esta playa, rogándole retenga algunos días el giro a cargo de este Puerto y remitirlo hoy de los Irizabalaga y Olazagasti de todas Cuadras mil quinientas, y que el Director de dicho Banco le ha contestado que esperará hasta el próximo sábado día 20 y que si en ese día no se puede pagar en su totalidad ó parte, entonces se extenderá un giro u otro documento para que este Puerto pueda retirar esa leña, y que desde luego todas estas operaciones las hace con la garantía particular del Sr. Ibarra, quien dice garantizar esa operación; reconociendo la Junta una vez más el cariño que siente por la clase pescadora y que nos complacemos en expresar en esta acta.

Igualmente se da cuenta de la situación del Puerto con relación al Instituto Social de la Marina a la que se adeuda el resto de la compra de los dos barcos de Comillas de seis mil pesetas, así como también el próximo día quince vence un plazo de los

amortización parcial del préstamo de cien mil pesetas, cuyo plazo es de Diez mil pesetas; y ante la imposibilidad de poder liquidar de momento esos dos compromisos, se acuerda solicitar del Instituto Social de la Marina nos conceda la prórroga de seis meses para poder liquidar esas cantidades, plazo que nos venimos en la necesidad de solicitar muy a pesar nuestro, por las malas costeras de bonito, anchova, sardina y toda clase de pescado en general durante este año, llegando a la situación de repartir socorros a los asociados por las muchas necesidades habidas en sus hogares, aparte de los gastos por reparación de cascos etc, como nos ha sucedido con uno de los dos vapores de Cornillas que nos hemos visto obligados a retirar el casco y sustituir por otro nuevo con gran dolor nuestro y otro ha importado la cantidad de catorce mil pesetas. Sin más asuntos que tratar se da por firmado este acto, levantando la presente acta que Certifico como
Miércoles

Pelayo Portillo Ramón Gómez
 Emilio Sánchez
 Román G. Pérez Quintana Teodoro Salazar y

23 Noviembre 1930

23

En la Ciudad de Costa Rica el día veintitrés de
diciembre del año mil novecientos treinta, se reunieron
en Junta Directiva, los Sres. ^{1º} Ambrosio Aguirre,
^{2º} Ramón Gómez, ^{3º} Román J. Pérez Quintana, ^{4º} Exodoro
Galvarrey, y ^{5º} Relayo Portillo, formando los acuerdos
siguientes:

Vista las necesidades tan grandes entre los
asociados del Posito, se acuerda repartir hoy
mismo un socorro a los asociados a quince
pesetas por soldado, y como no hay fondos
en Caja se pide prestado al armador ^{1º}
Miguel Pérez, y este Sr nos presta hoy mis-
mo la Cantidad de Cuatro mil quinientas pes-
etas, al interés del seis por ciento anual y
con devolución de los primeros ingresos que
haga, ya que dicho Sr dice no poder prestar
a fecha larga por necesitarlo para el ade-
másimiento de sus bauls y pago de su casa.

Un mas acuerto que tratar se da por
terminado este acto firmando la presente
acta que certifico con Secretario,

Relayo Portillo

Ambrosio Aguirre

Román J. Pérez Quintana Francisco Gómez

Exodoro Galvarrey

28 Diciembre 1930

En la Ciudad de Castro Urdiales a' veintiocho de Diciembre del año mil novecientos treinta, se reunieron en Junta Directiva, los tres Administradores Sr. Ramón Gómez, Sr. Román G. Pérez, Quintana, Dr. Peláez Portillo y vicepresidente Dr. Antonio Agüero, bajo la Presidencia del presidente de la misma Dr. Jiménez Ubarra, tomando los acuerdos que siguen:

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de las facultades verbales que en diferentes ocasiones le concedieron los vocales de la Junta para la separación de su cargo al empleado Dr. Eloy Zamorillo, vista su conducta desde hace mucho tiempo y notada por todos del poco estimado e interés por esta Sociedad, tiene ahora la satisfacción de exponerles que encontrado ya al empleado que ha de sustituirlo, dispuesto a' desempeñar el cargo y propone: 1º Que a' partir del primero de Enero cese su en cargo Dr. Eloy Zamorillo haciendo entrega de los libros y documentos que obren en su poder, así como el Libro de Tesorería con su arqueo y fondos existentes. 2º Que sea nombrado Tesorero de la Sociedad prestando desde igual fecha la garantía de Quinientos mil pesos a' Dr. Guillermo Fernández Rodríguez con igual sueldo y condiciones que el Dr. Zamorillo, y abonandole el interés del seis por ciento anual al deposito de garantía como se viene haciendo con la del Sr. Zamorillo.

De conformidad con la proposición del Sr. Presidente, queda acordado separar al Sr. Zamorillo de su cargo y que sea ocupado por el Sr. Fernández en las condiciones antes dichas.



Tambien se acuerda que ocupe el cargo de auxiliar
M. Chichos Ayuso Ostobehipi, por defuncion del
empleado anterior M. Jesus Gonzalez, con el mismo
sueldo y condiciones que el lo Gonzalez.
Si en mas asuntos que tratar se da por terminado
este asunto levantando la presente acta que
certifico como secretario.

J. J. Gómez Ambrosio Iglesias
P. Palau Pascual
Promotor Tercero Luis Luis
Franco Gomez Teodoro Galvarrey

1 Enero 1931

En la Ciudad de Castro Urdiales al uno de Enero del año mil novecientos treinta y uno, en el local de actos del Posito de Pescadores "Noble Cabildo San Andrés", reunida la Junta Directiva compuesta de Dr. Ambrosio Aqueche, Dr. Ramón Gómez, Dr. Teodosio Salazar, Dr. Román G. Pérez Quintana y Dr. Peláez Portillo, bajo la Presidencia de Dr. Jiménez Ibarra presidente de la misma tomaron el acuerdo siguiente:

Que desde este día se haga cargo de la Tesorería el empleado nombrado a este efecto Dr. Guillermo Fernández Rodríguez, para lo cual ha de prestar una garantía de quince mil pesetas en metálico, para responder a las faltas que pudiera tener en los fondos sociales que maneje y al efecto este Sr. de acuerdo con sus familiares, estos constituyen dicha garantía en la forma siguiente; Quince mil pesetas Dr. Josefa A. de Vildósola, a quien se le otorga el siguiente recibo: "Recibimos de Dr. Josefa A. de Vildósola la cantidad de Quince mil pesetas, como fianza para responder en caso preciso, de la gestión de Guillermo Fernández Rodríguez, como Tesorero de este Posito de Pescadores por cuya fianza le será satisfecha el seis por ciento de interés anual, pudiendo retirarla al cesar en el cargo dicho Tesorero o por estimarlo conveniente la fiadora, avisando al Posito en uno y otro caso con una anticipación de tres meses. Y para que conste y para resguardo de la fiadora, firmamos el presente en Castro Urdiales al uno de Enero del mil novecientos treinta y uno. Firmado por Presidente J. Ibarra, Junta Administrativa Ambrosio Aqueche, Peláez Portillo, Gabriel Pérez, Ramón Gómez, Teodosio Salazar, y Tesorero G. Fernández y por razón el Contador Francisco Álvarez, todos rubricados y con el sello del Posito. " Sin más asuntos que



tratos se da por terminado este acto. ~~Y~~ ^Y consta
la presente acta que certifico como Secretario.

L. H. J.

Pelayo Portillo *Román G. Peña Quintana*

Sebastián Salazar *H. Juan Gómez*

Antonio Aguirre

28 Enero 1931

En la Ciudad de Castro Urdiales á veintiocho de Enero del año mil novecientos treinta y uno, y en el local de actos de este Pórito Pesquero Noble Cabildo de San Andrés, de Castro Urdiales, se reunieron en Junta Directiva los Srs. Dr. Román J. Pérez Quintana, Dr. Ramón Gómez, Dr. Teodoro Galvarro y Dr. Pelayo Portillo, bajo la Presidencia de Dr. Ambrosio Olagueche, vicepresidente de la misma, tomando los siguientes acuerdos:

Así leída la dimisión que presenta el Sr. José Larcano del cargo de patrono del vaporito de este Pórito H., fundamenteada en su delicada salud, por cuyo motivo es aceptada su dimisión al mismo tiempo que se acuerda contestar al Sr. Larcano, reconociendo esta Junta el interés que ha tenido defendiendo los intereses a él confiados en el corto tiempo que ha desempeñado el cargo de patrono, en vista de lo cual esta Junta acuerda conceder una gratificación al Sr. Larcano que se le entregará al final de este acto.

También se acuerda aceptar el ingreso como socio de este Pórito de Dr. Francisco Herrero, y concederle el cargo de patrono del vapor de este Pórito letra H., en sustitución del Sr. Larcano, y en las mismas condiciones que todos los socios y patrones de este Pórito.

Un más asunto que tratar se da por terminado este acto levantando la presente acta que quedó como Secretario.

Pelayo Portillo *Ambrosio, López*
Román J. Pérez Quintana *Ramón Gómez*
Teodoro Galvarro

8 Febrero 1951

En la Ciudad de Castro Urdiales a' siete de Febrero
del año mil novecientos treinta y uno, y en el local de
actos de este Pónto de Pescadores Nbble Cabildo de San Andrés,
se reunieron en Junta General Ordinaria la mayoría de
los asociados, bajo la Presidencia de D^r Juanito Ibarra,
Presidente de la misma y con asistencia de los miembros
de la Junta Administradora Srs M^r Gabriel Pérez, M^r Ramón
Gómez, D^r Pelayo Portillo, y que fué convocada por
medio de bando público para la rendición de cuentas
y elección de cargos segúnd ordena los Estatutos y que no se celebró
en seis del ~~proximamente~~ mes aprovechando los días buenos
para ir al mar en virtud de la precaria situación
de los asociados, haciéndose hoy día que se hallan
en tierra.

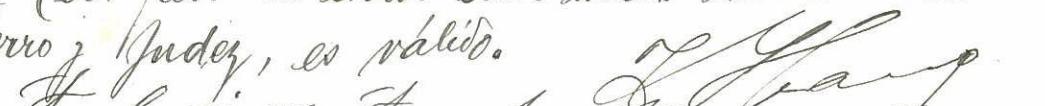
Abierta la sesión se dio lectura de las cuentas
generales del ejercicio del año finalizado y lectura
detallada de las mismas por el Sr Presidente,
siendo aprobadas por unanimidad de todos los
asistentes.

Seguidamente se procede a la elección de cargos
segúnd ordena el Reglamento, correspondiendo cesar
al Vicepresidente D^r Aubrión Agüeche y a los vocales
D^r Ramón Gómez y D^r Teodoro Salvarez.

Después del tiempo reglamentario férto proceder al
escrutinio, éste se hace con el resultado siguiente:
Vicepresidentes D^r Dionisio Brúquia Roca, cuarenta y cuatro
votos, D^r Antonio Maza, tres votos, D^r Aubrión Agüeche
cuatro votos; y para Vocales D^r Carmelo Bduguiño, cuar-
ta y cuatro votos, D^r Manuel del Corro Pila, cuarenta y
tres votos, D^r Baldomero Miguelarca, treinta y seis votos,
D^r Antonio Añor, once votos, D^r Eloy Fauquillo, tres votos, D^r
Ramón Saenz, dos votos y D^r Juan Miranda, José Llun Llano,
Manuel Gabarrus, Dionisio Brúquia, Teodoro Salvarez y
D^r José Pérez a' un voto cada uno. —

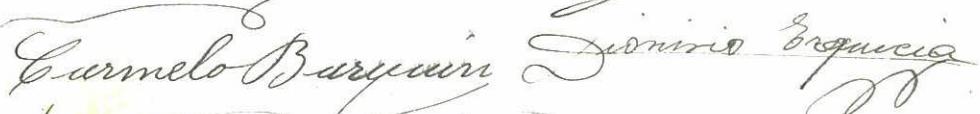
Como resultado de la elección son elegidos por mayoría de votos los señores que sigue:

Vicepresidente Dr. Dionisio Erguicia Roca con 54 votos,
 Vocales como tercero Dr. Manuel del Cerro Judez y
 Branceros Dr. Carmelo Barguiñ y Dr. Baldomero Miguelarena.
 Quedando por lo tanto hoy constituida la Junta
 Directiva como sigue: Presidente Dr. Juanito Haya
 y Lota; Vicepresidente Dr. Dionisio Erguicia Roca;
 y vocales Dr. Román G. Pérez Quintana, Dr. Pelayo
 Portillo Monasterio, Dr. Carmelo Barguiñ Haya y
 Dr. Baldomero Miguelarena Bustamante; actuando
 de vocal secretario el mismo Dr. Pelayo Portillo y vocal tercero Dr.
 Manuel del Cerro Judez.
 Dada por firmada la Junta, se levanta
 la presente acta en la que firman los señores
 electos que toman posesión de sus cargos, firmando
 en nombre de los salientes, conmigo el secretario
 que certifico. Lo escrito entre líneas Manuel del
 Cerro y Judez, es válido.


 Baldomero Miguelarena


 Román G. Pérez Quintana


 Pelayo Portillo para sus firmas


 Carmelo Barguiñ Dionisio Erguicia


 Baldomero Miguelarena



6
12 febrero 1931

En la Ciudad de Cartagena del año
mils novecientos treinta y uno, y en el local de actos
de este Posito Pescadores Noble C. Pan Andes, se reunieron
en Junta Directiva los Srs D^r Gabriel Pérez, D^r Pelayo Por-
tillo, D^r Carmelo Barquín y D^r Baldomero Miquelarena
bajo la Presidencia de D^r Dionisio Erquicia, vicepresidente
de la misma tomando los acuerdos que siguen:

Que ningún patrón de los barcos del Posito, así
como de los particulares adictos al Posito, admita en
sus barcos durante la costera a ningún tripulante
de otro barco, sin antes contar con la Junta
Directiva quién será la encargada de autorizar ó
no la admisión en su barco del tripulante que
deseare admitir, así como también la obligación
que tienen todos los patrones de reconocer, por lo
tanto de hacerse cargo de la deuda que el tripulante
dejare en el otro barco al marcharse ó al
despacharle, lo mismo dentro de la costera que
cuando fuere apalabrado para entrar en ella.

Las faltas que cometan a estos acuerdos se castigaran
con multas de cincuenta pesetas y incluso con la
derstitución del cargo de patrón, así como a los patrones
particulares también se les castigará severamente.

Para hoy mismo un oficio a cada patrón, dando
a conocer este acuerdo para que se halle extiendido
y no aleguen luego si faltaren que es por ignorancia.

Sin más asuntos se da por terminado este
acto, certificando la presente farta que consta

Carmelo Barquín *Prom. J. L. G. Jiménez*

Baldomero Miquelarena *Pelayo Portillo*

25 Febrero 1931

En la Ciudad de Castro Urdiales ó veinticinco de febrero del año mil novecientos treinta y uno, y en el local de actos de este Puerto Pescadores "Noble C. San Andrés", de Castro Urdiales, se convocó a Junta General Extraordinaria, concurrendo a ella la mayoría de los asociados, y con asistencia de los administradores: Sr. D^r Gabriel Pez, D^r Peláez Portillo, D^r Carmelo Barquín, y D^r Baldomero Miquelarena, bajo la Presidencia de D^r Dionisio Erguicia Roca, Vicepresidente de la misma y en presencia del Celador de este Puerto Sr. José González de Rueda, tomado el siguiente acuerdo:

El Sr. Erguicia da cuenta del Oficio recibido de la Ajudantía Marítima de esta, manifestando haberse anulado la elección que se hizo para vocal y suplente en la Junta Central de Pesca, por lo que debía procederse nuevamente a otra elección, acordándose así; y proponiendo sigue dice el oficio a personas que pertenezcan al sector pesquero, propone a la General su nombre a D^r Juanentino Valle, de Santona y a D^r Miguel Pérez de Castro Urdiales, para Vocal y suplente respectivamente en la Junta Central de Pesca, siendo aprobados dichos nombramientos por unanimidad de todos los presentes.

En mi más corto se da por formulado este acto, firmando ésta que certifico.

Carmelo Barquín *Ramón J. Pez Quintana*

Baldomero Miquelarena *Peláez Portillo*

30 Marzo 1931



En la Ciudad de Castro Urdiales a' treinta de Marzo
del año mil novecientos treinta y uno, y en el
local de actos del Posito de Pescadores "Noble Cabildo
San Andrés", de Castro Urdiales, se constituyeron en
Junta Directiva bajo la Presidencia del Delegado
Alvaro Soto, Presidente de la misma los Señores
Administradores D. Román G. Pérez Quintana,
D. Pelayo Portillo Monasterio, D. Carmelo Bargiñán,
Haya y D. Baldomero Miguelarena.

Hacer constar en la presente acta el sentimiento
de este Posito de Pescadores, por la muerte de
su Vicepresidente D. Dionicio Braguía Roca,
(Q.B.P.D.), reconocido como uno de los mejores
elementos defensores y entusiastas de la obra de
este Posito, y pasar el pesame a la
Viuda del mismo.

La vacante de Vicepresidente que queda,
que sea cubierta entre todos los demás
miembros de la Directiva, hasta que la
Junta General Ordinaria, nombre por elección
en su día quien le sustituya.

Si más agudos se da por terminado
este acto levantando la presente
acta que certifico como fidedigno

Baldomero Miguelarena Román G. Pérez Quintana

Carmelo Bargiñán Pelayo Portillo

2 Abril 1931

En la Ciudad de Castro Urdiales al doce de Abril del año norecientos treinta y uno se reunieron bajo la Presidencia de Dr. Juanito Barra los Administradores D^r Román J. Pérez Guistau, D^r Pelegrín Portillo, D^r Carmelo Bargiñán y D^r Baldomero Miquelarena, formando los acuerdos siguientes:

De acuerdo destituir al Patron del vapor de este Puerto Actra C. de Félix Dalazar, y se nombra para sustituirlo el D^r Antonio Hierro.

Con más asuntos se levanta la presente acta que certifico como fechada.

Baldomero Miquelarena Román J. Pérez Guistau

Carmelo Bargiñán Pelegrín Portillo

10 Mayo 1931

En la Ciudad de Cartagena el diez de Mayo del año mil novecientos treinta y uno se reunieron en su oficina Directora los señores Mr Roman J. Pérez Quintana, Dr Pelayo Portillo Monasterio, Dr Carmelo Barquero Haya y Dr Baldomero Miquelarena Bustamante, para hacer constar en la presente acta el agradecimiento de este Pueblo, a su vocal Dr Manuel del Cerro y Júlez, por la cesión de los sueldos a favor de este Pueblo, de su crédito de Cuatro mil pesos que le ha sido pagado.

De acuerdo la presente acta que certifico como Secretario.

Baldomero Miquelarena Roman J. Pérez Quintana
Carmelo Barquero Pelayo Portillo

5 Junio 1931

En la Ciudad de Castro Urdiales a' cinco de junio del año mil novecientos treinta y uno, y hora de las nueve de la noche, en el local de actos de este Pórito de Pescadores denominado "Noble Cabildo de San Andrés", se celebró Junta General Extraordinaria convocada por medio de bando público, al efecto de dar cuenta de la Asamblea Pesquera celebrada en Santurce y tratar sobre la circular pasada a' este Pórito por la Federación de Póritos y Cofradías de Pescadores de Vizcaya, acudiendo a la Junta la mayoría de los asociados bajo la presidencia de Don Finote Ibarra y Soto, Presidente de la misma, y con asistencia de los Tres Administradores D^r Ronau Gabriel Pérez Quintana, D^r Pelago Portillo, de Baldomero Miguelarena y da Carmelo Barquín Haya. El Sr. Presidente da' cuenta detallada de la Asamblea Pesquera celebrada en Santurce en 24 de Mayo y a la cual asistió una representación de este Pórito, dando a conocer todos los temas tratados y acordados en la misma, de los que se dan por enterados.

Seguidamente se da' lectura de la Circular que reúne la Federación Vizcaína de Póritos y Cofradías, para tratar sobre los puntos indicados en dicha circular y que son "respecto a' macizar con uno ó dos botes" y sobre el impuesto a cobrar a la venta forastera.

Leida la circular de la Federación y puesto a' discusión el primer punto que es "respecto de macizar con un bote ó con dos botes", después de viva discusión para sostener la libertad de poder macizar sin limitación de medios, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. Presidente



y apoyadas por algunos de los concursantes se acordó por mayoría, autorizar á la junta que es la representación de este Puerto, para que siguiendo las normas de transigencia propuestas por la Sociedad de Pescadores de Santander, se ceda en este punto á que en los seis meses de primavera y verano se macize con un bote y durante los seis meses de Otoño y invierno se macize con dos botes.

Puesto á discusión el segundo punto que es "respeto del impuesto á cobrar á la venta forastera," se acordó por unanimidad que el tipo de comisión y garantía de pago, fuera para los puertos del Oeste ó sea desde Castro Urdiales hasta Gijón el ocho por ciento, y para los puertos del Este ó sea desde Cievana hasta Fuenterrabía el seis por ciento. - Como estos tipos de comisión pueden ser variados en la Asamblea que ha de celebrarse, se autoriza á los individuos de la junta que vayan en representación á la próxima Asamblea, para que de acuerdo con la Sociedad de San Pedro de este puerto se ajusten en cuanto sea posible á los acuerdos que la Asamblea tome, sin que se entienda por esto, modificado y menos caduco el contrato existente con dicha Sociedad sobre tipo de cobro á las pescas forasteras. -

Como la Federación no trata de convocar sobre los arrastres la opinión de la mayoría de los Pescadores de los puertos, en forma igual á los dos puntos anteriores, se sometió á discusión la conveniencia, mejor dicho, la necesidad apremiante de que desaparezcan las perejas de arrastre que son causa de la ruina de todos los puertos del Cantábrico. Queremos fijar la opinión sustentada en esta Junta General sobre este punto, sobre el que todo los asistentes se

lamentar del inicuo y bárbaro procedimiento que emplean dichas parejas para la captura del pescado, pues además de arrastrar arrasando los fondos de las playas, matan en cantidades enormes la cría de la pesca dejando los lugares donde ejercen su vandálica profesión por larga temporada sin posibilidad de que los barcos pesqueros de todos los puertos que con artes legales van a aquellas playas a ganar el sustento de sus hijos lo consigan, y teniendo esto como razones poderosas, se acuerda gestionar la desaparición absoluta del arrastre sin reglamentación ninguna, porque los procedimientos interiores que usan son contrarios a la ley natural y arruinan despiadadamente a la clase pescadora.

La proposición provisional que se sometió a la Asamblea de que las parejas pescaran a quince millas de Cabo Forte Sur, y con meses de veda, no es admisible puesto que no habían de cumplirlo por falta de vigilancia, porque los abusos de las parejas han llegado a tal extremo que arrastran muchas veces los palangres de los pescadores sin que se atonen los perjuicios por estos atropellos.

Por todo lo cual este Pónto, somete a la consideración de la nueva Asamblea que ha de celebrarse, el que se trate este asunto de vida o muerte para la clase pescadora con toda energía, y se acuerden las gestiones necesarias para llevar al Gobierno de la Manu, las aspiraciones justas y honradas de la clase pescadora burlada y arruinada por tales malditos elementos.

Sin otros asuntos que tratar. se da por terminado
el acto, levantando la presente acta que
como Vocal-secretario certifico.



Román J. Pérez Quintana

Dalmatiano Miguelatena

Pelayo Portillo

Carmelo Bayarri

15 Julio 1931

En la Ciudad de Cartagena el quince de julio del año mil novecientos treinta y uno, en el local de actos de este Puerto de Cartagena, se reunieron en sesión los directivos del Puerto, es d^r Román G. Pérez Eulate, d^r Pelayo Portillo Monasterio, d^r Camilo Bonavia Haya y d^r Baldomero Muñoz Llanos, tomando los acuerdos siguientes:

Hacer constar en esta acta el aumento de sueldo hecho con anterioridad a los empleados del taller mecánico d^r Emilio Arroyamena y José Domínguez, a quienes se les aumenta 10 pesetas al 1º y veinte pesetas al 2º, al mes, quedando actualmente con su sueldo mensual de ciento ochenta y cinco pesos y docecientas diez pesetas respectivamente.

Se acuerda aceptar la dimisión que verbalmente presentó d^r Miguel García de su cargo de patrón del vapor J, y se nombra para sustituirle en dicho cargo del vapor J, al que es patrón de este Puerto del vapor B, d^r Antonio Guadarrama.

Para la vacante que queda de patrón del vapor B, se nombra a d^r Antonio Hinojosa, que actualmente desempeña el cargo del G, y se deja a este último vapor sin patrón por ahora hasta que se nombre más adelante por esta directiva.

En vista de las malas condiciones que se halla el casco de la Motora N° 2, que no sirve actualmente ya más que para leña, por estar dada de baja por el d^r Puerto Alquiler, se acuerda render dicho casco a d^r Pedro Echartesca, por la cantidad de veinte plazas, mediante pago, ya que por el momento no puede hacerse el traspaso correspondiente, hasta no obtener

44

la autorización de venta de la Caja Central de
Cirto Manífero.

Aquí mismo se acuerda hacer igual con el
caso de la motora N° 10, que se halla en
iguales condiciones que la anterior y aquí en
peores condiciones, y que de no encontrarse
comprador lo más antes posible, entonces
que se deshaga siguiendo.

Sin más asunto que tratar, se da
por terminado este acto, herautando la
presente acta que Certifico en su fech⁴⁰⁰

Baldomero Miquelarena Román J. Pérez Gutiérrez

Carmelo Barquín

Pelayo Portillo

1. Noviembre 1931

En la Ciudad de Cartagena a siete
de Noviembre del año mil novecientos treinta y
uno, en el local de actos de Puerto Peñavieja
Nobel C. San Andrés, se constituyeron en sesión
los directivos de este Puerto, Ds. Do Rómulo
G. Pérez Gómez, Dr. Baldomero Miguelanjo Bar-
tancute, Dr. Pelayo Portillo Monasterio y Dn.
Carmelo Baquerizo Maza, tomados los acuerdos
que siguen:

Se acuerda nombrar a Dr. Miguel Salgado para
patronizar el vapor de este Puerto G., desde la
próxima costanera de San Andrés, y hacer saber a
dicho individuo las severas medidas que se
impondrán inmediatamente con su expulsión de notar
alguna anomalía de su buceo o ver esta Direc-
tora que no cumple bien con su deber.

Se toma el acuerdo de dar mañana día
decho, un socorro de quinientos pesos a los asaltados,
y como no hay nada dinero en Caja con que
contar para dar dicho socorro, se recurre a
Dr. Emeterio Ibarra, para ver si dicho Sr. nos
puede facilitar diecisiete mil pesos, bien negociando
mi giro aceptado por este Directivo, o en la
forma que crea dicho Sr. más conveniente,
para lo cual hoy mismo entregamos al Sr.
Ibarra una letra por Cuatro mil pesos acep-
tada por nosotros en nombre del Puerto como Directivo,
con vencimiento a 45 días fecha; y seguidamente
el Sr. Ibarra nos entrega en efectivo las citadas
Cuatro mil pesos con que daremos mañana men-
cionado socorro, y cuya cantidad abonaremos
al vencimiento de la letra.

Solicitado por Dr. Demetrio Mautecón, de San
Vicente de la Baquera, se le alquile durante



dos meses el vapor de este Puerto N°, se acuerda alquilarle el citado vapor por la cantidad de Ochocientas pesetas en los dos meses, libre este Puerto de todo lo gastos, perjuicios o averías qd, que pudiera haber en el tiempo señalado, para lo cual se autoriza al Sr. Contador de este Puerto haga el contrato de arrendamiento con dicho sd. Al mismo tiempo hacer constar el acuerdo de esta Directiva de proceder a la venta del vaporcito N°, si es que se llegase a encontrar comprador para él, teniendo presente que es un barco que debido a su poca maniobra es muy difícil conseguir que navegue con tripulación, y solo ha reportado hasta la fecha grandes perjuicios al Puerto.

Dada cuenta de la importante avería causada por el vapor Cesar a suento vaporcito N°, se acuerda gestionar la mejor fórmula de arreglo en evitación de experimentos y mayores perjuicios, llegando a dichos arreglos la cuantía pagándose al Comendador de dicho barco Cesar la Cantidad de setecientas cincuenta pesetas y el Puerto se hará cargo del arreglo total, acordando que salga el vapor y inmediatamente para Guayaquil los Astilleros de allí, donde se acuerda ser reparado.

Igualmente se acuerda que todos los trabajos de reparaciones de barcos esto que hasta la fecha se venían dando a Sr. Esteban Suárez, se dé a D. Darío Soria, desde esta fecha, por ver esta Directiva en el Sr. Suárez una forma de proceder con este Puerto respecto a la tasaión de averías en el vapor N° que ha perjudicado más asunto reda por fumigación de este acto, levantando la presente acta que Cofíscos o no seca.

Baldomero Miquelarcena y Román J. F. Gutiérrez
Carmelo Baquedano Polayo Portillo

29 Noviembre 1931.

En la Ciudad de Castro Urdiales a veintimil de Noviembre del año mil novecientos treinta y uno, se reunieron en Junta los directivos Srs. D. Román J. Pérez Quintana, D. Pelayo Portillo Monasterio, D. Carmelo Bargiñan Maza y D. Baldomero Miguelarena Bustamante, tomando los siguientes acuerdos:

Que mañana dia treinta, con motivo de la Festividad del Santo Patrono de este Pueblo San Andrés, y por las escasas ganancias entre los asociados, se reparta un premio de quinientos pesos a cada asociado.

Celebrar al igual que todos los años, todos los actos Cívico-religiosos.

Sin más asunto se da por firmado este acto fervorando la presente Acta, que certifico como Secretario.

Carmelo Bargiñan Román J. Pérez Quintana
Baldomero Miguelarena Pelayo Portillo

23 Diciembre 1938



En la Ciudad de Cartagena el veintidós de diciembre
del año mil novecientos treinta y uno, se reunió en junta del
Pto. Positivo, M.º J. C. Gutiérrez, los directivos D. Román
G. Pérez Quintana, Pelayo Portillo Monasterio, Carmelo Barguín
Haya, y D. Baldomero Miguelarena Bustamante, tomando
los acuerdos siguientes:

En vista de la escasez de pesos y de las necesidades entre
los asomados, que se reparte manana dia veinticuatro,
del corriente un socorro de quince pesetas al cada
asomado.

Quedar enterado del Oficio dirigido por el Instituto Social
de la Marina al este Puerto, respecto a los tres plazos
venidos y pendientes de pago por este Puerto importantes
a treinta mil pesetas, del préstamo concedido por dicha
Caja Central de diez mil pesetas, y así mismo se toma
nota de la contestación dada a dicha Institución por
este Puerto ante la imposibilidad de cumplir por los
mentionados plazos, esperando ver si mejoran los
mismos en la próxima primavera para poder cum-
plir con mencionada Caja Central.

Qui más asuntos se da por terminada la reunión
firmando la presente Acta que contiene

Carmelo Barguín Román J. Pérez Quintana

Baldomero Miguelarena Pelayo Portillo

20 Enero 1.932

En la Ciudad de Castro Urdiales a veinte de Enero del año mil novecientos treinta y dos, se reunieron en Junta Directiva, los miembros de la misma son:
 Dr Román J. Pérez Quintana, Dr Pelayo Portillo Monasterio
 Dr Carmelo Barguín Maza y Dr Baldomero Migueláñez Bustamante, teniendo los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de la solicitud que presenta el empleado del Puerto Dr Antonio Ajeno Esteban pidiendo aumento de sueldo, se acuerda acceder a dicha petición por estimar que dicho empleado es merecedor de aumentar el sueldo por el buen cumplimiento de su obligación en el cargo de auxiliar general y muy particularmente como auxiliar del almacén donde tan buenos servicios presta y donde corresponde su mínima, acordando por lo tanto el aumento de Cuarenta pesetas al mes, quedando (por lo tanto) su sueldo mensual de doscientas diez pesetas.

Hacer constar en este acta la imposibilidad de haber (dado) celebrado con anterioridad la Junta General Ordinaria para la reunión de cuentas y elección de Junta, por haber estado durante en Madrid nuestro Presidente, quien hubo de demorar su viaje por haber caído enfermo allí; y como ya se encuentra en esta localidad se acuerda celebrar dicha Junta General en el primer día que no se vaya al mar.

Sin más asuntos se da por terminado este acto, levantando la presente acta que certifico.

Román J. Pérez Quintana

Carmelo Barguín Pelayo Portillo

Baldomero Migueláñez

23 Enero 1.932



En la ciudad de Castro Urdiales á veintitres de Enero del año mil novecientos treinta y dos, y en el local de actos de este Posito de Pescadores "Noble Cabildo de San Andrés", se reunieron en Junta General Ordinaria la mayoría de los asociados, bajo la Presidencia de Don Dionisio Ibarra y Sota, Presidente de la misma y con asistencia de los miembros de la Junta Administradora, Srs Roman G. Pérez Quintana, Pelayo Portillo Monasterio, Baldomero Miguelarena Bustamante y Carmelo Baquini Haya, y que fue convocada por medio de bando público para la rendición de cuentas y elección de cargos, según ordena los Estatutos.

Abierta la sesión, el Sr Presidente dió lectura detallada de las cuentas generales del ejercicio finalizado de mil novecientos treinta y uno, así como también dió cuenta minuciosamente del Activo y Pasivo del Posito en fin de año, siendo aprobadas las cuentas por todos los presentes.

Seguidamente se procede á la elección de cargos según el Reglamento, correspondiendo cesar en sus cargos al Presidente Dr. Dionisio Ibarra, Vicepresidente por defunción d^r Dionisio Erquicia y Vocales d^r Román G. Pérez y d^r Pelayo Portillo.

Después del tiempo reglamentario para proceder al escrutinio, éste se hace con el resultado siguiente:

Presidentes: d^r Dionisio Ibarra y Sota: sesenta y cuatro votos; d^r Miguel Pérez uno y d^r Carmelo Baquini uno; Vicepresidentes: Miguel Pérez treinta y siete votos, Gabriel Pérez diez y ocho, Antonio Maza siete, Jaime Erquicia cuatro, José Pérez tres, A. Carasa A. Arqueta. J. Fernández G. Amor á nulos: y Vocales Pelayo Portillo cincuenta y dos, Gabriel Pérez treinta y uno, Juan Pérez, Muriel, A. Arqueta ocho, Montañez

Gabacho siete, Antonio Carasa seis, José Díaz tres,
R. Jiménez dos, J. Miranda dos, Pelayo Monasterio dos,
J. Erquicia dos y J. Llamas. F. Salaral, J. Pérez, J.
García, C. de Entero uno.

Como resultado de la elección son elegidos
por mayoría de votos, los señores siguientes:
Para Presidente Dr. Jiménez Ibáñez y Soto, Vice-
presidente Dr. Miguel Pérez Quintana, y Vocales
Dr. Pelayo Portillo Monasterio y Dr. Román Gabriel
Pérez Quintana.

Quedando por lo tanto constituida la Junta
en la forma siguiente: Presidente Dr. Jiménez
Ibáñez, Soto; Vicepresidente Dr. Miguel
Pérez Quintana, y Vocales Dr. Carmelo
Barquín Haya, Dr. Baldomero Miguelarena
Bustamante, Dr. Pelayo Portillo Monasterio
y Dr. Román Gabriel Pérez Quintana; y vocal
terrestre Dr. Mauro Cerro Júarez.

Dada por terminada la Junta, se
presenta levanta la presente acta, la
que firman los señores electos que toman
posesión de sus cargos en suyo nombre
salientes, conmigo el Secretario que certifico.

Carmelo Barquín

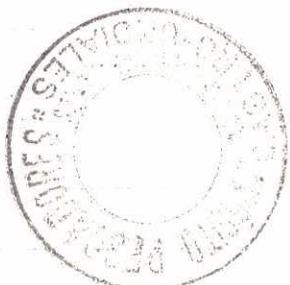
J. Juan

Baldomero Miguelarena

Román G. Pérez Quintana

Miguel Pérez

Pelayo Portillo



5 Febrero 1932



Son la Ciudad de Castro-Urdiales a cinco de Febrero
del año mil novecientos treinta y dos, y en el local de
actos del Posito Pesquero "Noble C. San Quirós", se reunió la Junta
Directiva los Ds. Dña Carmelo Barquín Haya, Dn Baldomero Miguel
Quintana Bustamante, Dn Pelayo Portillo Monasterio y Dn Román
G. Pérez Quintana, bajo la Presidencia de Dn Miguel Perales
Quintana, vicepresidente de la misma, tomando los
acuerdos siguientes:

Se acuerda siga ocupando el cargo de Vocal-Secretario de
la directiva, el que lo venía desempeñando hasta el veintitrés
de enero pasado Dn Pelayo Portillo Monasterio, reelegido nuevamente.
Aumentar los sueldos a los empleados del almacén y del
paller mercancías siguientes: al almacenero Dn Ambrosio Agüe-
che aumentar la cantidad de veinte pesetas al mes, corres-
pondiéndole en total el sueldo de doscientas treinta pesetas;
a los aprendices del taller Dn Ramón Eugenio Quintanilla y Dn Manuel
Arregui, aumentarles una peseta diaria, guardando en
total dos pesetas diarias cada uno; y a J. Altmira y
C. Perales, asignáoles una peseta diaria de sueldo.
Vistas las necesidades que hay entre los asociados, se
acuerda repartir mañana un león de quince pesetas a
cada socio, para lo cual y como no hay dinero en caja,
se acuerda pedir la Cantidad de Cuatro mil quinientas pesetas
prestadas al seis por ciento de interés anual y pagaderas
dentro de seis meses, ofreciéndolas en las citadas condiciones
Dn Miguel Perales Quintana, a quien se le reciben
en el acto, exteniéndole un recibo por dicha can-
tidad y para su resguardo.
Quij más asuntos se da por terminado este acto, levantando
la presente acta que certifico como Secretario.

Miguel Perales

Carmelo Barquín Baldomero Miguel Quintana
Román G. Pérez Quintana Pelayo Portillo

12 febrero 1932

En la Ciudad de Castro Urdiales a doce de Febrero del año mil novecientos treinta y dos, y en los locales de este Póito Pescadores, se reunió la junta Directiva los D^rs Carmelo Bargiñan Haya, D^r Baldomero Miquelarena Bustamante, D^r Pelayo Portillo Monasterio y D^r Román J. Pérez Quintana, bajo la Presidencia de D^r Miguel Pérez Quintana, Vicepresidente de la misma, tomando el acuerdo siguiente:

Se acuerda que todos los Boteros que adeudan a la Sociedad derechos y servicio, que para amortización de esas deudas paguen un cuco por ciento de las pesas, además del corriente que se cobra hoy a todos, los que adeuden a las redes o sea a la pesca de malla; y cobrar dichas deudas igualmente a los que no ragan a las redes, en la forma que crea más conveniente el Póito, procurando que todos los boteros se hallen al corriente en sus pagos.

Igualmente se acuerda que todas las langostas que se pesquen, sean pesadas en los pesos del Póito, pues a todos aquellos que faltaren a pesar en el Póito pueden incluso ser decomisadas sus langostas.

Fui mayor asunto redactado por firmado este acto, levantando la presente acta que certifico

Miguel Pérez

Carmelo Bargiñan

Pelayo Portillo

Baldomero Miquelarena

Román J. Pérez Quintana

16 Febrero 1932



En la Ciudad de Castro Urdiales á diez y seis de Febrero
del año mil novecientos treinta y dos, se reunió la Junta
Directiva de este Ponto bajo la Presidencia de Dn Miguel
Perales Quintana, Vicepresidente de la misma y en
Asistencia de los Administradores Ds Carmelo Bargiño
Haya, Baldomero Miquelarca Bustamante, Pelayo Por-
tillo Monasterio y Román J. Pérez Quintana, tomando
el acuerdo siguiente:

En vista de la continua falta de pesas y vista
las necesidades que hay entre los asociados, se
acuerda repartir mañana un sorteo de quince
pesetas cada asociado.

Como no hay fondo en Tesorería para dar
dicho sorteo, se acuerda pedir prestado la can-
tidad de Cuatro mil quinientas pesetas, ofreciéndose
a prestarlas y entregárlas seguidamente al Galo
Ascarza y Sevora, a quien se le aceptan
al interés del seis por ciento anual, pagando
el seis meses, extendiéndole el recibo
correspondiente que firmará toda la Junta.
Si no más asunto se da por terminado este
acto levantando la presente acta que
expresó.

Miguel Perales

Carmelo Bargiño

Pelayo Portillo

Baldomero Miquelarca

Román J. Pérez Quintana

11 Marzo 1.932 viernes. En la Ciudad de Castro Urdiales a once de Marzo
del año mil novecientos treinta y dos, se reunió la Junta
Directiva, bajo la Presidencia del Dr. Miguel Pérez, vice-
presidente de la misma, y con asistencia de los administradores
los Dr. Carmelo Bargiñán, Dr. Baldomero Migueláñez, Dr. Pelay
Portillo y Dr. Gabriel Pérez Quintana, tomando los acuerdos
siguientes:

En vista de la precaria situación de los asociados, se acuerda dar (man) un socorro hoy a los asociados, y para
lo cual y en vista de que no hay fondo en Tesorería
que se fija prestada la cantidad necesaria para el,
al interés, del seis por ciento anual, acordando solicitarlo
de Dn Maximo Díaz y esposa, y que una vez recibida la
cantidad prestada se le extienda un recibo en debidas con-
diciones para resguardo de los interesados.

Dada cuenta por el Sr. Tesorero de los vencimientos de letras
a pagar y sueldos del mes pendiente importante apreci-
-adamente a Cuatro mil pesos que no puede atender por
falta de fondos, se acuerda admitir un préstamo por
dicha cantidad de Don José Ríos al interés del seis por
ciento anual y pagaderas al mes de julio próximo, para
lo cual se entrega al Sr. Ríos una letra aceptada
por toda la Directiva del Pórtico.

Leido el oficio de la Junta Regional de Peña, se-
-diendo se nombre el vocal para la misma, se acuerda
nombrar de común acuerdo en la Sociedad La Peña, a
Dr Francisco Hierro, actual Presidente de dicha entidad.

Sin más asuntos reda por terminado este acto
presentando la presente acta que Certifico

Miguel Pérez

Carmelo Bargiñán Baldomero Migueláñez

Pelayo Portillo

Román J. Pérez Quintana

18 Marzo 1.932. viernes



En la Ciudad de Cartagena á diez y ocho de Marzo del año mil novecientos treinta y dos, se reunió la Junta Directiva, bajo la Presidencia de D^o Miguel Perales, Vicepresidente de la misma y con asistencia de los Administradores D^o Carmelo Barguín, D^o Baldomero Miguelarena, D^o Pelayo Portillo y D^o Gabriel Pérez Quintana, tomando los acuerdos siguientes:

Siendo continua la falta de pesas por cuya causa los asociados se ven muy necesitados, se acuerda repartir mañana sábado día diez y once, un socorro de quince pesetas á cada asociado, para lo cual y por falta de fondos en tesorería, se acuerda pedir prestado la Cantidad de Cuatro mil quinientas al interés del seis por ciento anual y pagaderos á tres meses, prestando dicha Cantidad por cuenta de Máximo Díaz, á quien se le extiende su pliego firmado por esta Directiva.

Se acuerda adquirir de la Casa Huerta Charola de Eibar, una liadora con su motor por la Cantidad de Cuatro mil seiscientas, á pagar á diez meses, para nuestro taller Mecánico, y también se acuerda dar de alta de la Contribución á dicho taller Mecánico desde el segundo trimestre, para poder hacer trabajos para fuera. Señal más asunto queda por firmado este acto presentando la presente acta que Certifico.

Carmelo Barguín Román G. Pérez Quintana

Pelayo Portillo Miguel Perales

Baldomero Miguelarena

29 Marzo 1932

En la Ciudad de Castro Urdiales a veintidós de marzo
del año mil novecientos treinta y dos, se reunieron en su oficina
directiva los Srs Ds Carmelo Barguin Maya, D^r Baldomero
Miquelarena Bustamante, D^r Pelayo Portillo Monasterio y
D^r Román G. Pérez Quintana, bajo la Presidencia de D^r Mu-
guel Perales Quintana, Vicepresidente de la misma, tomando
los acuerdos siguientes:

Siendo continuo el mal tiempo y la falta de pesca
que hace que todos los asociados estén con grandes nece-
sidades sin poder dar un pedazo de pan porque
alimentar o sostener a sus mujeres e hijos, se
acuerda repartir mañana un socorro de quince
pesetas a cada asociado; pidiendo para ello el
dinero necesario, ya que no hay ninguna can-
tidad en Caja.

Se solicita un préstamo de D^r Galo Alcorta y Ira,
y estos señores lo prestan a pagar a seis meses al in-
terés del seis por ciento anual, prestando dos mil qui-
nientas pesetas, y D^r Miguel Perales presta
dos mil pesetas también en iguales condiciones que
el anterior.

Si más asunto se da por proceder
este acto presentando la presente acta que certifica

Pelayo Portillo Miguel Perales

Baldomero Miquelarena Román G. Pérez Quintana

Carmelo Barguin

9 Abril 1932



En la Ciudad de Castro Urdiales, á mero d'Abus del
año mil novecientos treinta y dos, se reunieron en junta
Directiva los Srs 1º Carmelo Barguín Maya, 2º Baldomero
Miquelarca Bustamante, 3º Pelayo Portillo Monasterio
y 4º Román G. Pérez Quintana, bajo la Presidencia de
1º Miguel Perales Quintana Vicepresidente de
la misma, tomando el acuerdo:

Vista la necesidad que sigue entre los asociados
se acuerda repartir mañana entre los asociados
un socorro de quinientos pesos cada uno.

Como no hay dinero en Caja se pide
un préstamo a D^r José Salgado Revuelta,
y éste lo va presta con dicho objeto la
cantidad de Cuatro mil quinientas, al
interés del seis por ciento anual y amor-
tizables dentro de un año a contar de
la fecha.

Sin mas amitos se da por terminado
este acto, levantando la presente acta
que como Secretario Certifico

Pelayo Portillo . Miguel Perales

Baldomero Miquelarca Ramón G. Pérez Quintana

Carmelo Barguín

13 Abril 1932

En la Ciudad de Castro Urdiales a trece de abril de mil novecientos treinta y dos, y en el local de actos de este Puerto de Pescadores denominado "Noble Cabildo de San Andrés", se reunió la Junta de gobierno de este Puerto, los Dres Carmelo Bargiñan Plaza, Dr Baldomero Miquelarena Bustamante, Dr Playa Portillo Monasterio, Dr Román G. Pérez Quintana, bajo la Presidencia del Dr Miguel Pérez Quintana, vicepresidente de la misma y en funciones de Presidente; en virtud de un oficio recibido del Instituto Social de la marina de fecha veinte del corriente, acordando contestar al mismo copiando textualmente de este acta los acuerdos siguientes:

"Dada cuenta a esta junta del citado oficio, acordó manifestar a esa junta de jefes, la imposibilidad de poder hacer efectivos los descubiertos de este Puerto con relación al crédito de Cien mil pesetas concedido por ese Instituto, dentro del plazo de veinte días que en el ya citado oficio se fija, por las razones siguientes:

1º.- En lo que va de ejercicio del presente año, los ingresos obtenidos por este Puerto son casi nulos, como lo demuestra el que por derechos de pesca, sólo se haya recaudado la insignificante cantidad de Pesetas Ocho mil quinientas once, con treintacuatro.

2º.- Lo expuesto en el anterior párrafo ha dado lugar a que este Puerto, en vista del hambre y miseria que soportaban sus asociados, se haya visto precisado a repartir entre los mismos y desde principios de Enero ultimo, la cantidad de Ochenta y ocho mil quinientas ochenta y cinco pesetas con veinticinco centavos, en siete socorros por igual poroso distribuidos en la siguiente forma: Enero 17 pesetas H. 102-10 = Febrero 9 ptas 4.085-90 = Febrero 17 ptas. 4.067-20 = Marzo 11 ptas 4.100-60 = Marzo 18 ptas 4.070-05 = Marzo 30 ptas 4.119-10 = Abril 10 ptas. 4.042-30.



Ostas veintiocho mil quinientas ochenta y seis pesetas en veinticinco céntimos, se han adquirido por medio de préstamos hechos por personas particulares y con el compromiso de hacerlas efectivas dentro de este mismo año, aunque de otras doce mil quinientas diez y seis pesetas con veinte céntimos, importe de otros tres socios dados en Noviembre y Diciembre del año pasado y por las mismas causas.

Por lo expuesto, reconocera' esa Junta de Jefes, nuestra imposibilidad de dar cumplimiento a' su requerimiento, extremo éste que planteáramos por nuestra parte, ya' que este Puerto cumple siempre bien sus compromisos con ese Instituto y, que si no lo hace, ha sido por la verdadera crisis suscitada en estos dos últimos años. - Y que al contraer nuevos compromisos en el presente ejercicio para socorrer a los asociados, nos dificultaría aún más de no presentarre mejores costeras.

La crisis a que hacemos referencia habrá observado esa Junta de Jefes que no solo ha afectado a' este Puerto, sino que en general a' todos los Puertos y Cofradías de nuestro litoral.

También nos es grato manifestarles, y señalar de nuestro agrado, el que algún Delegado o Inspector de ese Instituto se personase en este Puerto para hacer una revisión de su desarrollo e inspección nuestra contabilidad, para comprobar la veracidad de nuestras manifestaciones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión levantando la presente acta que Certifico con Secretario.

Miguel Pérez

Baldomero Miguel Pérez Tomás & Poy Zamora

Carmelo Bargués Belaño Portillo

20 Junio 1932

En la Ciudad de Castro Urdiales a veinte de Junio del año mil novecientos treinta y dos, y en el local de actos de este Póximo de Pescadores "Noble C San Andés", se reunieron en junta Directiva los Srs. Carmelo Burguín Maza, D^r Baldomero Miguelarca Bustamante, D^r Román G. Pérez Quintana y D^r Delayo Portillo Monasterio, bajo la Presidencia de D^r. Miguel Pérez Quintana, Vicepresidente de la misma, tomando los siguientes acuerdos:

Se da lectura a una solicitud presentada por el Fogonero de este Póximo D^r Guillermo Fernández pidiendo aumento de sueldo, y reconociendo esta junta que debe accederse a lo solicitado por dicho Sr., se acuerda aumentar el sueldo actual en cuarenta pesetas más mensuales, quedando de por lo tanto asignado hoy un sueldo de trescientas pesetas mensuales en total.

Qui mismo fue leída una solicitud presentada por todos los fogoneros pidiendo que les sea aumentado a cuarenta pesetas el sueldo mensual que disfrutan, acordando asignarles un sueldo mensual de Cuarenta y cinco pesetas desde el próximo mes de julio, sin que tengan derecho a percibir el uno por ciento que sobre las utilidades se les daba pasando el mismo a aumentar el tanto por ciento para toda la gente en la cual pueden ir incluidos, además obligándose a hacer el servicio de los maquinistas en ausencia o enfermedad de los mismos sin que por esta causa perciban ninguna cantidad por hallarse comprendida ya en el sueldo de Cuarenta y cinco pesetas en total que se les señala.

Si más acuerdos se da por terminar el acto, levantando la presente acta que Certifico.

D^r Baldomero Miguelarca
Delayo Portillo Miguel Pérez Quintana
Carmelo Burguín

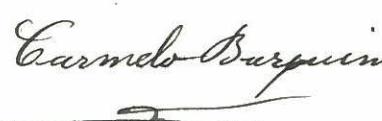
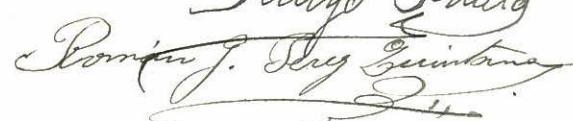
27 Octubre 1932



En la Ciudad de Coahuila y a' reunión de este de
mil novecientos treinta y dos, se reunió la junta de
Gobierno del Pueblo Pescadores Nobile Cabildo de San Andrés,
miembros don Miguel Pérez Quintana, Dr. Román
Gómez Quintana, Dr. Velasco Portillo Monasterio,
Don Baldomero Miguelarena Bustamante y Dr.
Carmelo Barguiñón Haya, bajo la presidencia de
Dr. Quiñones Obregón y Dña. Presidente de la
mismas, tomando los acuerdos siguientes:
Leída la carta circular del Instituto Social
de la Marina de fecha veintimil de Octubre cte,
dando instrucciones para adicionar al Regla-
miento del Pueblo artículos adicionales al mismo
y bases de enlace con el Secretariado Cooperativo,
se acuerda seguir las instrucciones de la misma
reunión de este Gobierno Civil de la Provincia, las
copias necesarias para su aprobación.
Sí más asunto se da por demandada la
mismo librando la presente acta que certifico
como Secretario.


Baldomero Miguelarena

Miguel Pérez

Velasco Portillo

Carmelo Barguiñón

Román J. Pérez Quintana

29 octubre 1932

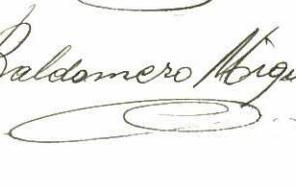
En la Ciudad de Castro Urdiales a diez y once de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos se reunió en el local del Pórtico de Pescadores "Nuestro Cabildo de San Andrés", la Junta Directiva de la misma Sociedad Román J. Pérez Quintana, D^r Baldomero Miguelarena Bustamante, D^r Carmelo Bargiñan Mayá y D^r Pelayo Portillo Fernández, bajo la presidencia de don Miguel Pérez Quintana vicepresidente de la misma, tomando los acuerdos siguientes:

Que vistas las grandes necesidades que hay hoy entre todos los asociados al Pórtico, por el paro forzoso en que se ven obligados hace mucho tiempo por la continua escasez de pescas, y procurando mitigar en algo el padecer a los mismos, se reparta por cuadro un socorro de quince pesetas a cada asociado.

Como no existe fondos en Caja para dar el mismo, se pide prestado a don José Salgado Revuelta la cantidad de Cuatro mil quinientas pesetas, quien las cede por cuadro prestadas a este Pórtico con dicho objeto y al interés del seis por ciento anual, pagaderas a los seis meses fecha.

Si más asuntos se dan por terminados este acto, llevantand la presente acta con Certificado como Secretario.



29 Noviembre 1932.

En la Ciudad de Antofagasta a veintidós de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Puerto Pescadores "Hotel Callebo San Andrés", los administradores de la Sociedad G. Pérez Quintana, Dr. Baldomero Miguelarana Bustamante, Dr. Carmelo Bargiño Maya, y Dr. Pelayo Portillo, Presidentes, bajo la Presidencia del Miguel Pérez Quintana, Vicepresidente de la misma tomando los siguientes:

Se acuerda que mañana día treinta con motivo de la festividad del Patrono de este Puerto "San Andrés", siguiendo la tradicional costumbre se celebran los actos Religiosos y profanos y repartir entre los asociados un sobre de quinientos pesos por soldado.

Para dar este sobre se acuerda pedir prestado a varios señores entre ellos a Dña Martina Anglada Alta-Zubiaga y a Dr. Miguel Pérez Quintana, siendo dichos los quienes lo prestarán en la forma que sigue:

Dña Martina Anglada presta al Puerto la Cantidad de dos mil pesos, y Dr. Miguel Pérez Quintana presta también al Puerto la Cantidad de dos mil quinientos pesos, ambos al interés del seis por ciento anual y amortizable cuando los interesados lo soliciten.

Sin más avisos se da por terminado este acto levantando la presente Acta que Certifico como falso.

Pelayo Portillo

Román J. Pérez Quintana

Carmelo Bargiño Baldomero Miguelarana

24 Diciembre 1.932

En la Ciudad de Castro Urdiales a veinticuatro
de Diciembre del mil novecientos treinta y dos, se
reunió la Junta Directiva ssr. Dr. Gabriel Pérez
Quintana, Dr Baldomero Miguelanua Bustamante,
Dr Carmelo Burguín Maya, Dr Pelayo Portillo Mo-
nasterio, bajo la presidencia de Dr. Miguel
Perales Quintana, Vicepresidente de la
misma para tomar el acuerdo siguiente:

Se acuerda dar su socorro a los asociados
poz, si razón de que tiene pesetas por soldada,
y como no hay fondos en caja para el mismo,
se acuerda pedir prestado la Cantidad de Cuatro-
mil pesetas a Dr. Cesilio Uria, quien las
presta a este Posito al interés del seis por
ciento anual amortizable en el proximo año.
Si más asuntos se da por terminado
este acto q se levanta la presente acta.
que sellifico como Secretario.

6

Carmelo Burguín Miguel Perales

20 diciembre 1932
Junta General Extraordinaria



En la Ciudad de Castro Urdiales á reunión de veintiún de
años mil novecientos treinta y dos, y en el local de actos del
Póximo de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés, se reunieron
en Junta General Extraordinaria la mayoría de los
asociados, bajo la Presidencia de D^a Jiménez Ibáñez y D^o Soto
Presidente de la misma y con asistencia de los miembros
de la Junta Directiva D^s D^r Miguel Perales Quintana,
D^r Román Gabriel Pérez Quintana, D^r Pelayo Portillo
Monasterio, D^r Baldomero Miguelarena Bustamante y
D^r Carmelo Bargiela Haya, y que ha sido convocada
por medio de bando público para dar cuenta de la si-
tuación de este Pósito con respecto a la Caja Central de Crédito
Marítimo.

Díose cuenta de haber sido convocada al efecto de dar cuenta
de la situación en que se halla el préstamo concedido
por el Estado, y en su nombre la Caja Central de
Crédito Marítimo, hoy Instituto Social de la Marina,
en el año mil novecientos veintimil, y de la necesi-
dad de atender al cumplimiento de su amortización,
puesto que hallándose al corriente del pago de sus in-
tereses, solo se ha amparado en dos de los vencimien-
tos de capital, quedando éste en descubierto, que hace
permanezca todavía vivo el total del crédito por un
total de ochenta mil pesetas, cuya regulación puede
conseguirse mediante la obtención de un nuevo pre-
stamo por el valor de esta última cantidad citada,
destinando a la cancelación de aquél anterior para
comenzar el cumplimiento de las obligaciones que
él implicare, con lo que contratado por término
de cinco años y con autorización semestral, se obtan-
drá la ventaja de ser menor que actualmente la cuan-
tía de cada uno de los plazos.

Examinado detenidamente el caso por la Junta, apróbese
por unanimidad la propuesta, recaiendo sobre

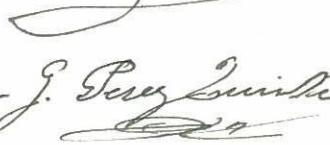
ella el acuerdo siguiente:

Aprobar la petición del Instituto Social de la Marina, de un préstamo de Ochenta mil pesetas, al interés del tres por ciento anual durante cinco años, con amortización en diez plazos semestrales y las mismas garantías que hoy responden del que en la actualidad tiene concedido este Pósito, cuyo saldo arroja hoy; por capital la misma expresada suma de Ochenta mil pesetas, a cuya cancelación ó liquidación total habrá de desdoblarse el nuevo préstamo.

Sin más asuntos de que tratar, se da por terminada la Junta, levantando la presente acta que Certifico como Secretario.







En la Ciudad de Castro Urdiales a cinco de enero
del año mil novecientos treinta y tres, se renovió la Junta Directiva
del Ponto de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés, al d^r Román
G. Pérez Quintana, Dr. Polayo Portillo Monasterio, D^r Car-
melo Bargiñan Baya y D^r Baldomero Izquierdoa Bustamante
bajo la Presidencia de D^r Miguel Perales Quintana
vicepresidente de la misma, tomando los acuerdos
siguientes:

Según el Reglamento (acuerda cesar) siyo correspondiente
cesar en los cargos de la Junta Directiva, al
vicepresidente D^r Miguel Perales, Vocal de
Baldomero Izquierdoa y D^r Carmelo Bargiñan
y como vocal interino a D^r Manuel del Cerro;
avordando anunciarlo en el local para la renovación
de la Junta.

Como mañana es el día señalado para la
celebración de la Junta General Ordinaria, para la
rendición de cuentas y elección de cargos; el Sr. Presidente
manifestó que como otros los pescadores dan mucha
necesidad en sus casas debido a la gran escasez
de pescados de todo el año, y manana es probable
buena dia para ir al mar y pescar algo, propone
y así se acuerda por unanimidad que la Junta
General Ordinaria se celebre el primer dia
que estén todos los señalados en tierra o que formal
tiempo no pueda irse al mar.

Sin más asuntos pendientes terminada esta acta
que Certifico como Secretario-

Polyo Portillo

Román G. Pérez Quintana

En la Ciudad de Castro Urdiales a diez y seis de enero del año mil novecientos treinta y tres, se reunió la Junta General Ordinaria del Puerto de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés, en el local de actos del Puerto, asistiendo la mayoría de los asociados, bajo la Presidencia de Don Juanito Ibarra y Soto, Presidente de la misma y con asistencia de los miembros de la Junta Directiva, los Ds. Miguel Pérez Quintana, Dr. Román G. Pérez Quintana, Dr. Pelago Portillo Monasterio, Dr. Carmelo Baquiezo Haya y Dr. Baldomero Miguelarca Bustamante, y que fue convocada por medio de bando público para la rendición de cuentas y elección de cargos, según ordena los Estatutos.

Abierta la sesión el Sr. Presidente dio lectura detallada de las cuentas generales del ejercicio finalizado de mil novecientos treinta y dos, así como también dio cuenta minuciosa del Activo y Pasivo del Puerto en fin de año, siendo aprobadas las cuentas por todos los presentes.

Liquidamente se procede a la elección de cargos según el Reglamento, correspondiendo cesar en sus cargos al Vicepresidente Dr. Miguel Pérez, vocal Dr. Carmelo Baquiezo y Dr. Baldomero Miguelarca y vocal Femenino Dr. Manuel del Corro Júlez.

Se hace la votación seguidamente sin intervención y después del férreo reglamentario para proceder al escrutinio, éste da el resultado siguiente:
 Vicepresidente Dr. Jaime Erquicia Roca 55 votos; Dr. Miguel Pérez Quintana 10; Dr. Ambrosio Zaballa 1; Dr. Antonio Amor 3; Dr. José Erquicia 1; Dr. Gabriel Pérez 1; Dr. Antonio Maza 1; para vocales Dr. José Miguelarca 53 votos; Dr. Delfín Torre 53; Dr. Carmelo Baquiezo 8; Dr. Matías Fabrecho 8; Dr. Baldomero

Miguelarena 5; Da José Quintana 3; D^r Felic Larazar 3; D^r Antonio Amor 3; De José Enquicia 2; Da Lucio Landaberea 1; Da Juan Quintana 1; De Pelayo Portillo 1; D^r J. Zapalla 1; Da António Mora 1; D^r Antonio Aramburu 1; y Vocales Directores, Da Manuel del Cerro juden 63 votos; Da Antonio Zamarrillo 2; y De D^r Gómez 1 voto.

Al conocerse los candidatos y resultado de la elección surgió de un grupo de votantes la protesta de que habiendo declarado el cese del Sr. Pérezales cuando solo llevaba un año en la Junta creían que era por incompatibilidad con el Reglamento y como en el mismo caso se encuentra el elegido en sustitución de dicho Sr., proponen se haga una nueva votación porque muchos habrían votado al Sr. Enquicia que habrían podido votar al Sr. Pérezales si no hubieran estado en la inteligencia de que no podía votarsele.

En vista de estas manifestaciones la Junta acordó anular la elección antes dicha y anunciar una nueva elección para mañana día diez y siete del corriente.

Hoy dia diez y siete de Enero del corriente año, como continuación de la acta anterior, la Junta Directiva hace constar que en el dia de hoy se ha verificado sin protesta la elección de cargos que quedó anulada ayer, dentro del mayor orden y con la conformidad unánime de todos los asistentes que componen la mayoría de la Sociedad.

Terminadas las operaciones de la elección, el escrutinio ha dado el siguiente resultado: Para Vicepresidentes: Ambrosio Zapalla, cincuenta y ocho votos; Miguel Pérezales, Treinta y siete; Antonio Mora, siete; Antonio Amor, tres; Pelayo Portillo, dos; Antonio Angulo, uno; Carmelo Barquín, uno; José Llamoras, uno; y León Miranda uno. - Para Vocales: José Miguelarena, sesenta y nueve votos; José Llamoras, cincuenta y uno; Delfín Gorre, diez y nueve; Manzano

Gabacho, trece; Carmelo Bargiñán, doce; Baldomero Miquelarena, siete; Juan Sojao, siete; Lucio Landaberea, cuatro; José Forre, dos; Fidel Miquelarena, dos; Luis Quintana, dos; Antonio Muoz, seis; Julián Rodríguez, dos; Fabrés Muoz, uno; Señor Miranda, uno; Angel Gimeno, uno; León Gaballa uno; y para Vocal Jefe: D. Manuel del Corro Júlez, setenta y uno; D. Eloy Zamudio, veinti y ocho uno.

Habiendo obtenido mayoría de votos, para Vicepresidente, D. Ambrosio Gaballa Gil; para Vocales D. José Miquelarena Quintana (Fidel) y D. José Chamorras Ruiz; y para Vocal Jefe D. Manuel del Corro Júlez, se proclaman elegidos para dichos cargos, y acuerda la Junta Directiva dar posesión a los mismos, como al efecto lo hacen, en prueba de lo cual firman todos la presente acta.

Dada por terminada la Junta, se levanta la presente acta, que Certifico como Secretario.

Miguel Perales Ambrosio Gaballa

Carmelo Bargiñán Fernán J. Pérez Quintana

Pelayo Portilla Fidel Miquelarena

José Chamorras

Juan



En la Ciudad de Castro Urdiales a' treinta de enero del
año mil novecientos treinta y tres, y en el local de actos del
Pórtico de Pescadores noble C. San Andrés, se reunió la junta
Directiva de este Pórtico bajo la presidencia de Sr Ambrosio
J. Zaballa Gil, vicepresidente de la misma y con asistencia
de los Directivos Ds. Don Romualdo Pérez Quintana, D^a Pelayo
Portillo Monasterio, D^a José Planas Ruíz y D^r Fidel Mique-
larena Quintana, tomando los acuerdos siguientes:

Examinada la situación del Pórtico y viendo que esta es
muy precaria, se acordó hacer el máximo de economías posible
en todas las nóminas de personal, y al efecto se acuerda
lo siguiente:

En la nómina del taller mecánico al Jefe del mismo
D^r Domingo Beltráqueta se le suprime el doce por ciento
que cobraba por trabajos extraordinarias y se le deja con el
sueldo actual de Cuatrocientas pesetas mensuales.

A los empleados del mismo taller D^r José Domínguez y
D^r Emilio Arozamena se les deja a trabajar a tres días
a la semana desde el primero de febrero próximo, arqueando
un sueldo diario de diez pesetas al Dr Domínguez y de
siete pesetas al Dr Arozamena, a cobrar ambos remuneraciones.

En la nómina de personal de máquinas, o sea de barcos;
a los fregoneros se les rebaja veinticinco Centavos diarios a
cortar del primero de febrero, quedando así arqueado a los
mismos un sueldo diario de una peseta con veinticinvalve.

Al magnivista D^r Dionisio Erguicia Brugas, que
se le hace un oficio declarándole cesante como ma-
gnivista del Pórtico desde el primero de febrero próximo
por no necesitar sus servicios puesto que su barco
no navega, y que se le indemniza con dos meses de
sueldo.

A la nómina con cargo a Aburraí que se hagan
los descuentos siguientes: Al Jefe del mismo y
Contable D^r Francisco Acero, se le rebaja cincuenta

pesetas al mes, quedando por lo tanto actualmente con un haber de trescientas pesetas mensuales.

Al Auxiliar D^r Ambrosio Alegre un descuento de diez pesetas mensuales, quedando con un sueldo de doscientas pesetas mensuales; y al Almacenero D^r Ambrosio Aqueche un descuento de treinta pesetas al mes quedando con un sueldo mensual de doscientas pesetas.

En la normina de Gastos Generales, al Jefe del P^r Guillermo Fernández se le rebaja cincuenta pesetas al mes, quedando con un sueldo de doscientas cincuenta pesetas mensuales; y al Oficial de ventas M^r Guile Muñoz, se le disminuye Cuarenta pesetas al mes, quedando con un sueldo mensual de doscientas pesetas.

Los Beneficios que se conceden a los patronos de los bares del Puerto, este año las utilidades las formarán descontando los gastos de los bares a todos iguales, o sea unir los gastos de todos los bares y dividirlos por los bares que son sacando así el gasto para cada uno. Este acuerdo se hace de conformidad con ellos y a título de ejemplo, y igualmente a tripulantes, cinco %.

Se suprimen los tantos por círculos de establecimientos a todos los sotaporteros, maquinistas, fogones, quedando éste solo para patronos y tripulantes.

Heido que fué el oficio presentado con anterioridad por los Practicantes del Puerto sobre aumento de sueldo, se acordó desestimar dicha petición por las mismas causas que se hacen los descuentos a los demás empleados y que se les comunique por Oficio.

Teniendo conocimiento de que algunos socios pretendían se les suprimiera de sacar

la media soldada maquinilla alegando ya la tienen pagada; se acuerda hacer constar en la presente nota la obligación que tienen todos los barcos de seguir segun dicha media soldada de maquinilla; teniendo además presente que aún no están pagadas totalmente por los barcos y los perjuicios tan grandes que las mismas producen en las estachas y aún en los mismos artes de pesca.

En virtud de que los barcos tienen bastantes pérdidas de cestos al dejarlos a los compradores, se acuerda poner un aviso a los compradores para que fraguen tres peretas por cada cesto que pierdan y un oficio a los patronos con objeto de que eijan poliza de los cestos que dejan y si les falta alguno paren nota a las oficinas del Puerto para que los cobren.

José Ilamoros

Pedro P. Portillo

A. Caballe
Rafael G. Pérez Quintana

Fidel Miquelarena

En la Ciudad de Cartagena el dia 10 de febrero
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en suiza
la Directiva de este Puerto de Pesadores S. E. Román G.
Pérez Quintana, M^r José Llanos Ruiz, M^r Fidel Mo-
ñuel Arana Quintana y M^r Pelayo Portillo Monasterio
bajo la Presidencia de H^a Antonio J. Zaballa Gil
Vicepresidente de la misma, tomando el siguiente
acuerdo.

Visto el oficio del Instituto Social de la
Marina de fecha treinta y uno de enero p^{do}
pidiendo que para la concesión del nuevo pres-
tamo de ochenta mil pesos solicitado por este
Puerto a dicho Instituto para autorización de otro
prestamo del mismo, es necesario la inscripción
de hipoteca de las embarcaciones propiedad de este
Puerto en el Registro Mercantil correspondiente,
avuerdan autorizar al Vicepresidente de Autorio
J. Zaballa Gil, como presidente en ejercicio y por
ausencia del Presidente ejecutivo, para que en
nombre, representación de este Puerto se persone
en el Registro Mercantil de esta provincia al
objeto de inscribir en el mismo las hipotecas
de las embarcaciones siguientes: "Noble Cabildo de
San Andrés A", "Noble Cabildo de San Andrés B",
"Noble Cabildo de San Andrés C", "Noble Cabildo de San
Andrés D", "Noble Cabildo de San Andrés E", No-
ble Cabildo de San Andrés F, "Noble Cabildo de
San Andrés G", "Noble Cabildo de San Andrés H",
"Noble Cabildo de San Andrés I", "Noble Cabildo
de San Andrés N° 2", "Noble Cabildo de San
Andrés N° 10", todas ellas propiedad de
este Puerto, a favor del Instituto Social de
la Marina.

Tu más amable que tratar se da por firmada

la punto levantando la presente acta que conste
fijo como Secretario.

Don Namoros

Pelayo Portillo

Soballe
Promotor J. P. G. Sintana

Fidel Miguelarena



En la Ciudad de Castro Urdiales á veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y tres, y en el local de actos del Puerto de Pescadores Nôble Cabildo de San Andrés, se reunieron en Junta General Extraordinaria la mayoría de los asistidos, bajo la Presidencia de Mr. Antonio J. Zaballa Gil, Vicepresidente de la misma y con asistencia de los miembros de la Directiva Ss. Dn. Romualdo Pérez Quintana, Dn. José Elizurra Ruiz, Dn. Fidel Miguelarca Quintana y Dn. Pelago Portillo Monasterio, tomando el siguiente acuerdo:

Que habiendo dado de baja el vapor llamado "Nôble Cabildo de San Andrés F.", folio quinientos setenta y siete, fueron sacados del mismo los efectos siguientes: Caldera horizontal, maquinaria de vapor, maquinilla virar artes, tanques, quinacalor y instalación general de maquinaria y caldera y demás enseres, y libre el caso de ellos, se procedió á su desguace. Los efectos reservados fueron colocados en otro casco nuevo adquirido en Trubia á los señores Arriabalaña y José María Olasagasti; y sus medidas son eslora doce y medio metros; manga tres metros cuarenta centímetros; frontal un metro setenta; ocho centímetros; con un fondoje de diez y ocho toneladas y trece centésimas; el que quedó habilitado para la navegación, requirió reavituallamiento del Sr. Inspector Illescas á efecto el día dos de Enero del año mil novecientos treinta y uno, quedando actualmente inscripto en la Subdelegación de Castro Urdiales con el folio Seiscientos setenta y seis.

Como el buque desguazado, estaba afecto á la garantía del presidente de Clínica nôble pesetas que se nos hizo por el Instituto Social de la



Marina, se amerita que el nuevo buque habilitado con los efectos del Noble Collejo de San Andrés Fr. folio quinientos setenta y siete, siga respondiendo de dicho préstamo en la misma forma, condiciones, a este efecto, se faculta al Presidente, para que sirve cuantos documentos sean necesarios para que se formalice la garantía en iguales condiciones que establece el buque desguazado.
Sin más aviso que tratar se levanta la Junta, extendiendo la presente acta que certifico como Secretario.

José Hernández

Pedro Portales

Ramón P. Segundo

Fidel Miquelarena

En la Ciudad de Castro Urdiales á veintisiete de Mayo
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en Junta
la Directiva de este Puerto de Pescadores los Dñs Román
G. Pérez Quintana, Dr José Chamorro Rúa, Dr Fidel
Miguelarena Quintana y Dr Pelayo Portillo Monasterio,
bajo la Presidencia de Dn Ambrosio J. Taballa Gil,
vicepresidente de la misma, tomando el siguiente
acuerdo:

Se autoriza a Dn Ambrosio J. Taballa Gil, para
que en nombre y representación de este Puerto, pueda
obtener la escritura de cancelación del préstamo
de cien mil pesos hecho con anterioridad por el
Instituto Social de la Marina, y igualmente se
le autoriza a dicho Sr, para la constitución de
la hipoteca del nuevo préstamo de ochenta mil
pesetas concedido por dicho Instituto Social de la
Marina, con la garantía de los embarcaciones
Noble Cabildo de San Andrés A, Noble Cabildo de San
Andrés B, Noble Cabildo de San Andrés C, Noble Cabildo
de San Andrés D, Noble Cabildo de San Andrés E, Noble
Cabildo de San Andrés F, Noble Cabildo de San Andrés
G, Noble Cabildo de San Andrés H, Noble Cabildo de
San Andrés I, Noble Cabildo de San Andrés Mº Díez
y Noble Cabildo de San Andrés Mº Gómez; todos ellas
propiedad de este Puerto; y para que firme las
correspondientes escrituras públicas.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada
la Junta, levantando la presente acta que Certifico
como Secretario,

José Chamorro Román G. Pérez Quintana

A. Taballa Fidel Miguelarena
Pelayo Portillo



En la Ciudad de Castro Urdiales a treinta y uno de Mayo del mil novecientos treinta y tres, se reunio la junta Directiva del Puerto de Pescadores Los Sres Roman J. Terci Quintana, Dñ José Llanosas Ruiz, Dñ Fidel Miguelarena Quintana y su Pelayo Portillo Monasterio, bajo la presidencia de don Huberto J. Caballa Gil, vicepresidente de la misma, tomando el siguiente acuerdo:

Hacer constar que el mes de diciembre proximamente, con motivo de querer pedir al Instituto Social de la Marina un nuevo crédito para cancelación del anterior, era necesario hacer la entrega a dicho Instituto a cuenta del préstamo, la cantidad de Cincuenta mil pesetas para que quedara el crédito por su saldo de ochenta mil pesetas, por las mismas que habría de pedirse el nuevo préstamo.

Dada la precaria situación del Puerto no se dispone de dicha cantidad en Caja, ofreciéndole a entregar las referidas cincuenta mil pesetas don Juan Marina y Brugas, Inspector Social de este Puerto, quien nos las presta entregándolas al Instituto Social de la Marina por nuestra cuenta.

Se acuerda enviar al Sr. Marina, una carta en la que se ponga el manifiesto d'ultimo suceso de nuestra gratitud por el cariño y desinterés que viene demostrando a este Puerto. Si mai acunto se levanta la presente acta que certifico como Secretario.

D. José Llanosas
Román J. Terci Quintana

J. Caballa
F. Miguelarena
Pelayo Portillo

En la Ciudad de Castro Urdiales al cuarto del Agosto
Julio del Año mil novecientos treinta y tres, y en
el local de actos se reunió la Directiva de este Póli-
to de Pescadores, los Romualdo Pérez Jiménez, M. Pe-
dro Portillo Monasterio, M. Fidel Anguilarena Martínez
y D. José Clavosas Ruiz, bajo la Presidencia de D. G.
Ambrosio Taballa Gil, vicepresidente de la misma,
tomando los acuerdos siguientes:

Autorizar al Secretario General de este Pólio
D. Francisco Ceiro, para que represente a este
Pólio en Santander en la constitución de la
Federación de Pólicos y Oficinas de Pescadores
de Santander.

Que se aumente veinticinco pesetas mensuales
desde este mes al Oficial de Ventas don J. J.
Muñoz Riaud, y al mayordomo don José Clavosas,
que no se le cobren las diez pesetas mensuales
de cuota y que rega con los mismos derechos
que los socios igual que si las abonara.

Con las mismas condiciones que al Sr. Clavosas con
respecto a las cuotas se les pone provisionalmente
a los obreros del taller mecánico de José Dominguez
y Don Emilio Arzamendia.

Tomar nota de la visita que hizo al jurado mixto
nuestro director de José Clavosas con motivo de una
citación de dicho jurado en reclamación presentada por
el exmagistrado del Pólio de Jorcas Haza, y la
carta enviada con fecha tres del corriente a dicho jurado
en descargo del Pólio, por entender esta Junta que dicho
Sr. Haza renunciaba al puesto por abandono del mismo
y otras causas.

Hacer constar la baja de socio de este Pólio
de don José Aqueche Marroquín, por débitos con-
siderables a este Pólio que desde hace años viene retra-



-síndico, y cuya baja de asociado ya se le había
enviado al Dr. Alqueche, perdiendo por tanto todos sus derechos
de asociado incluso los de ancianidad.

Igualmente se hace constar que los sindicatos maximinos
perra y Manuel Zapia no abonan cuotas de socio y
que por lo mismo se les tenga presente para los recaudos
que marca el Reglamento y a su tiempo conforme
al mismo sean definitivamente dados de baja de
Asociados del Pórtico perdiendo todos sus derechos
igual que el Dr. Alqueche Marrero. Especial-
mente será baja el Dr. Zapia porque además de
sus cuotas adeuda al Pórtico por salas y alumbrado
seiscientas setenta y cinco pesos y setenta céntimos en la
motora criticada que en juicio promovido por este
Pórtico contra su armador perdió dicho juicio ma-
nifestando ser el Dr. Zapia el responsable de la duda.

Román J. Pérez Martínez José Harreros

Pelayo Podillo

Alzaballe
Fidel Obregon

En la Ciudad de Cartagena el 1^o de Agosto del mil novecientos treinta y tres, reunida la junta Directiva de este Ponto Peñadores don Ramón J. Pérez Quintana, Delpio Portillo Monasterio, José Francisco Ruiz y Fidel (Quintana) Muñoz Larcua, bajo la Presidencia de Sr. Alfonso J. Zaballa Gil, se tomaron los siguientes acuerdos:

Fue leída la renuncia al cargo de patrón que presenta Sr. Simón Bargiela del vapor E., con motivo de la denuncia que el mismo tiempo hace contra el maquinista de dicho barco Sr. Juan Ergueta Rosa por desobediencia a su maestro y otros cargos que sobre el mismo hace verbalmente.

Igualmente es leída la aclaración de la denuncia que contra dicho maquinista Sr. Ergueta presentan los tripulantes del citado barco E.

Esta Directiva después de examinar detenidamente esta renuncia, cargos sobre dichos hechos, acuerda lo que sigue: Con respecto al patrón Sr. Simón Bargiela Haya, estimando esta directiva que es uno de los patrones que tiene autorizados para su destino en próximas costeras, por su escaso celo y especialmente por las penitencias que todos los años sufre en el barco, algunas de las cuales son de consideración; eren convenientes y así lo acuerdan unanimemente admitir dicha renuncia de patrón y nombrar su sustituto inmediatamente.

Del caso del maquinista Sr. Ergueta lo estiman delictivo ya que son varias las denuncias formuladas verbalmente también por su patrón y muy particularmente teniendo en cuenta que en otra ocasión hubo de ser trasladado de barco dicho (barco) maquinista del vapor F. al vapor actual, igualmente por denuncias formuladas por escrito por su patrón Sr. Pedro Acosta.

Esta Directiva acuerda unanimemente aparte de sostener juntas las denuncias recibidas, por creer



mas conveniente a los intereses que representan, el que el magninieta M. Juan Orquiza sea trasladado al vapor K. y el que actualmente se encuentra en dicho barco M. Manuel Litano pase al vapor E.

Llamados a algunos jóvenes para ver si se encuentran animados a ocupar las vacantes de patrones que ocurrían, se presentaron varios entre los cuales aceptaron gustosos M. Miguel Acebal y M. Felipe Gaballo. Entre estos dos jóvenes se echa a suerte a quien corresponde ocupar la primera vacante y le toca a D. M. Miguel Acebal, quien se encargará provisionalmente del mando del E., hasta finalizar la costera, fecha en que se hará un cambio de patrones entre algunos barcos.

Si en quinientos asuntos se da por servido este acto, levantando la presente acta que certifican
Román J. Puy Lintang D. F. Hamoros

Pelayo Portillo

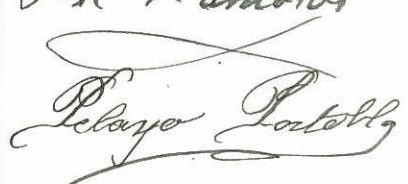
A. Gaballo
D. del Miquelarena

En Carta Oficial a doce de Agosto del año
 mil novecientos treinta y tres, se reunieron en junta
 directiva los Ds. Rómulo G. Pérez Quintana,
 D. Elías Portillo Monasterio, Hc. Fidel Miquel-
 larenco Quintana, Dr. José Llamas Ruiz, bajo
 la Presidencia de Don Antonio J. Zaballa Gil,
 vicepresidente de la misma, tomando los
 acuerdos siguientes:

Al ir a poner en práctica el acuerdo
 adoptado en la Junta anterior, surgen di-
 ficultades por negarse a ello el Magistrado
 Sr. Enrique y inconvenientes respecto al Tratado
 y Tratantes, por lo que cree esta Directiva
 la necesidad de hacer cumplir sus acuerdos
 y para ello querida llamar a la Junta
 General Extraordinaria de Abogados para ex-
 poner los acuerdos de la directiva y ver si
 están conformes con ellos ratificando la
 confianza a la misma.

Se acuerda citar mañana a fecha
 pecial extraordinaria.

En sus asuntos se da por firmado
 este acto levantando la presente acta que
 Certifico: Rómulo G. Pérez Quintana
 José Llamas


 Elías Portillo


 A. Zaballa

 Fidel Miquelarenco



En la Ciudad de Cartagena a trece de Agosto
de mil novecientos treinta y tres, y en el local de
actos del Pórito de Pescadores Noble Cabildo San Andrés
se reunió la junta General Extraordinaria convo-
cada por la directiva por medio de bando público,
con escaso número de asociados y con asistencia
de los Directivos los D^r Romain J. Pérez Quintana,
D^r Pelago Portillo Monasterio, D^r Fidel Miquelarena
Quintana y D^a José Manzanas Ruiz, bajo la Presidencia
de M^r Alfonso J. Zaballa f.^b, vicepresidente de
la misma.

Al oír el recuento de asociados y visto que no
llega a la cuarta parte de los mismos, el
Sr. Presidente suspende la junta General según
ordenan los Estatutos y anuncia se celebrará nue-
va junta general Extraordinaria dentro de las cuarenta
y ocho horas, siendo válidos los acuerdos que
se tomen con el número de socios que asista.

Quijadas asimismo se da por firmado el
acto levantando la presente acta que certifica

Romain J. Pérez Quintana José Manzanas

Pelago Portillo

A. Zaballa
Fidel Miquelarena

En la Ciudad de Cartagena el día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se en el local de actos del Pórtico de Pescadores, Número Callejón de San Andrés, se reunió la Junta General Extraordinaria convocada por medio de bando público bajo la Presidencia de Dn. Francisco J. Zaballa Gil, vicepresidente de la misma, con asistencia de los Directores Dn. Juan Gómez Guimaraes, Dn. Pedro Portillo Monasterio, Dn. Fidel Miguel Miquelares, Dn. José Llamas Ruiz, tomando los acuerdos siguientes:

El Sr. Presidente expone las causas por las cuales la Junta Directiva ha llamado a la General Extraordinaria, dando lectura del acta de los acuerdos tomados por la directiva en fecha víspera del convinto.

Todos los asistentes aprueban unánimemente las decisiones de los Directores, trasladando al vapor K al Magistrado Dn. Jaime Orquiza Roca y admitir la renuncia del patrono Dn. Silvio Bargui, acordando igualmente un voto de confianza a la directiva para que en uno y otro caso resuelva a su parecer.

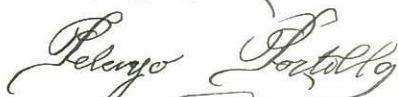
Sin más asuntos pendientes se da por finalizada la Junta General Extraordinaria llevándose acta que

Dni. Dn. Francisco J. Torre Guimaraes

Dn. José Llamas Ruiz




Dn. Francisco J. Zaballa



Dn. Pedro Portillo Monasterio





En la Ciudad de Cartagena, el quince de Septiembre se mil novecientos treinta y tres, reunida la Junta Directiva del Puerto de Pescadores "Noble Cabildo San Andrés", compuesta por los Srs D^rs Roman G. Pérez Quintana, Dr. Pelayo Portillo Moratón, D^r José Chamoros Ramírez, Dr. Fidel Moquetarenas Quintana, bajo la Presidencia de D^r Antonio J. Zaballa Gil, Vicepresidente de la misma, dese lectura por el Secretario del acta anterior que fue aprobada.

Se estudia detenidamente la marcha de la Mutualidad de Accidentes y la situación del Puerto con respecto a la misma, viendo la Junta la imposibilidad de continuar en estas condiciones, para lo cual creen conveniente se cite a Junta General Extraordinaria dentro de algunos días, para dar cuenta detallada de todas las gestiones hechas sobre accidentes, desarrollo, situación del Puerto etc, para que en Definitiva sea la Junta General Extraordinaria la que resuelva en Definitiva.

Teniendo conocimiento de que la caldera del vapor A no se halla en buenas condiciones, se alienta hacer un reconocimiento general y si está en malas condiciones se vea la manera de adquirir alguna caldera para no dejar parados los barcos.

Sin más asuntos se levanta la presente acta que esfijo como Secretario -

Roman J. Pérez Quintana

José Chamoros

Pelayo Portillo

Zaballa
Fidel Moquetarenas

Jan

En la Ciudad de Castro Urdiales a quince de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunida la junta directiva del Puerto de Pescadores "Noble Cabildo San Andrés", compuesta por los Ds. Dr. Amador J. Zaballa Gil, Dr. Román G. Pérez Quintana, Dr. José Chamorro Ruiz, Dr. Fidel Miguelareno Quintana y Don Pelayo Portillo Monasterio, bajo la Presidencia de Dn. Fermín Tejana y Soto, presidente de la misma, con motivo de resolver sobre el requerimiento hecho a este Puerto por Doña Josefa A. de Vildósola, solicitando que del actual recaudo-resguardo que obra en su poder por un importe de quinientos mil pesos que fueron entregados por la citada señora a este Puerto en príncipe de Euro de mil novecientos treinta y uno como fianza y para responder en caso necesario de la gestión del Tesorero de este Puerto de Guillermo Fernández Rodríguez, quien consta en acta levantada en la referida fecha obante al folio veinticis de este libro, derapadera la condición indispensable de que para retirar la expresada cantidad de este Puerto sea necesario el aviso de tres meses de anticipación. Acuerda esta junta directiva acceder al requerimiento de dicha Señora, reconociendo este Puerto el primitivo recaudo antes citado, y extenderle otro en su lugar en las mismas condiciones a excepción de la cláusula que originó el requerimiento o sea redactado en la siguiente forma: "Hemos recibido de Dña. Josefa A. de Vildósola, con fecha uno de Octubre de mil novecientos treinta y uno, la cantidad de quinientos mil pesos como fianza para responder en caso necesario de la gestión de Guillermo Fernández Rodríguez como Tesorero de este Puerto, por cuya fianza le será satisfecho el seis por ciento de interés anual, pudiendo restarla al cesar en el cargo dicho Tesorero o por estuvarlo conveniente la fiduicia. Y para que conste y para resguardo de la fiduicia firmamos el presente en Castro Urdiales a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y tres."

Finalmente se acuerda facilitar certificación de la presente acta a la interesada en mano del recaudo que anteriormente respondimos.

Sin más asuntos se da por terminada la junta. levantada la presente acta que certifico como verdadero *25 de Sept 1933*
Román G. Pérez Quintana *Fdo. Chamorro*
Pelayo Portillo *J. Zaballa*
Fidel Miguelareno

Gremial directiva

1 Octubre 1933

87

En la Ciudad de Castro Urdiales a principios de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunida la junta Directiva del Pórtico de Pescadores "Noble Cabildo San Andrés", compuesta por los Srs Dña Romana J. Pérez Amuriza, Dñ José Claroas Ruiz, Don Fidel Jiménez Linares y Don Pelago Portillo Monasterio, bajo la Presidencia de Dñ Ambrosio J. Taballa Gil, Vicepresidente de la misma, Dñe lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que hallada conforme, fue aprobada.

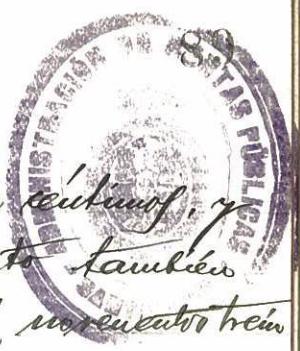
Al continuación, el Sr. Presidente expuso que don Juanito Ibarra, Presidente efectivo del Pórtico y constante favorecedor del mismo como de todos es bien sabido, por lo que es merecedor de la gratitud y afecto que en nombre de la institución se compplace en ratificar en este acto interpretando los sentimientos de los reunidos y de cuantos socios la integran, le había manifestado hace pocos días la necesidad en que se hallaba, por consecuencia de contingencias familiares en las que resultaba en descubierto de cantidad para con sus hijos, de ceder á estos, traspasandole, el crédito que tiene contra el Pórtico y que le fué reconocido por este requiriéndolo en el acta de la junta celebrada el dia quince de Septiembre de mil novecientos treinta. Y que en su consecuencia, había convocado esta reunión para examen del asunto, que estimaba justo y razonable á fin de proceder á un examen y fijar los términos necesarios para su resolución.

Los Srs. reunidos, asistiendo unanimemente á esta ultima manifestación, expresaron su conformidad en deferir al requerimiento del Sr. Ibarra, para lo que procede, á su juicio, practicar la oportuna liquidación del crédito reconocido en el

acta mencionada, y establecer las normas en que ha de quedar regulado para lo sucesivo, dentro de las allí fijadas, con determinación de las respectivas participaciones que hagan de corresponder a cada una de las nuevas personas que ahora hagan de ostentar el carácter de acreedores.

A tal fin, comencé por examinar la cuestión con vista del acta referida, de la que resulta que en aquella fecha le fué reconocido al Sr. Ibarra un crédito a su favor de Pesetas noventa y un mil setecientas ochenta y nueve, con sesenta y seis céntimos = 91.789,66 = al interés del seis por ciento anual, que le sería devuelto por la extinción con que fuera amortizándose el Pto. mediante la libre entrega de cuantías cantidades permitiera su situación económica, en los momentos en que le fuera oportuno, pero sin que dejara de cumplirse el plazo de diez annualidades, la primera de las cuales tenía el vencimiento de treinta y uno diciembre de aquél mismo año, para la total extinción del crédito.

Examinados a continuación los libros de la Sociedad, para conocer la verdadera situación del asunto por el cumplimiento que el Pto. haya dado a su compromiso, resulta que únicamente en pago de mil novecientos treinta y dos le fueron entregadas al Sr. Ibarra Pesetas Once mil setecientas ochenta y nueve, con peseta y seis céntimos (11.789,66) en concepto de amortización de principal, con lo que quedó reducido a Pesetas Ochenta y mil (80.000) el capital de su crédito; y que por lo relativo al pago de intereses, liquidados los del año mil novecientos treinta, no se han satisfecho los correspondientes a los años mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos importantes la cantidad de Once mil



quinientas diez pesetas con cuarenta y nueve céntimos, y se hallan de corriente en descubierto también los de la corriente anualidad de mil novecientos treinta y tres.

En esta situación, y de conformidad con los deseos del Sr Ibarra, procede renovar á favor de sus hijos el crédito de Ochenta mil pesetas de principal, y á favor del Sr Ibarra, la suma de Once mil quinientas diez pesetas y cuarenta y nueve céntimos por el importe de los intereses vencidos y no satisfechos correspondientes a los años mil novecientos treinta y uno, y mil novecientos treinta y dos, practicándose una liquidación por los devengados en el corriente año mil novecientos treinta y tres, para reconocer al Sr Ibarra derecho al cobro hasta esta fecha, o sea durante los tres primeros trimestres, y á sus hijos el de los que han de devengarse en el trimestre restante, en proporción á su respectiva participación en el capital de Ochenta mil pesetas; á que el crédito asciende según queda dicho.

Así pues, para dejar bien sentado el resultado de esta operación por virtud del traspaso que don Juanito Ibarra hace á favor de su hijo D. Miguel Ibarra y Fajada, y de su hijo político don Juan Cerro y Jeder, por mitad e iguales partes, del crédito de Ochenta mil pesetas que contra el Puerto tiene, así como para fijar el derecho al cobro de los intereses debidos, se fijan los siguientes acuerdos:

Iº. El Puerto de Pescadores "Doble Cíbolo de San Andrés" aceptando el traspaso que de sus derechos hace D. Juanito Ibarra, reconoce á favor de D. Miguel Ibarra Fajada y de D. Juan Cerro Jeder, un crédito de Ochenta mil pesetas (80.000), al interés de seis por ciento anual, dividido por mitad entre ambos señores, o sea en cantidad de Cuarenta mil pesetas (40.000) á cada uno,

que será amortizado parcialmente por la extinción que supongan las entregas que libremente haga el Posito en la cantidad mayor que su situación económica permita y en los momentos que considere más oportunos, pero sin que la total extinción pueda prorrogarse más allá del treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve en que se cumplen las diez annualidades fijadas en el acta de quince de septiembre de mil novecientos treinta para la cancelación del crédito del Sr. Ibarra.

2º. El mismo Posito reconoce a favor de D^r Joaquín Ibarra el derecho al cobro de la cantidad de Pesetas Once mil quinientas diez, con cuarenta y nueve céntimos (11.510,49.) por el importe de los intereses de mi crédito, devengados y no satisfechos durante los años mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos, los cuales se verán laborados debidamente en la primera oportunidad que las disponibilidades de Caja lo permitan, de una vez o por entregas parciales de algunas consideración.

3º. Por lo que hace a los intereses del corriente año mil novecientos treinta y tres, corresponderá al Sr. D^r Joaquín Ibarra el percebo de los devengados hasta el día de ayer treinta de septiembre, o sea los tres primeros trimestres del año; y a sus hijos los nombrados D^r Miguel Ibarra y Don Juan Cero, los que vencerán desde el día de hoy, o sea durante el cuarto y último trimestre, por mitad a cada uno de ellos. Y en dabiendo más aviso se da por firmada la cuenta, levantando la presente acta que Certifico como
Scretario. Román J. Pérez Quintana

Zogo Hamoros

Pedro Pintos

Acorrallo
Fidel Miguelareza



Junta General Extraordinaria, 7 Octubre 1933 En la Ciudad de Castro Urdiales a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, y en el local de actos del Puerto de Pescadores "Noble Cabildo de San Andrés", se reunieron en Junta General Extraordinaria convocada por medio de bando público, la mayoría de los asociados bajo la Presidencia de Don Alvaro J. Taballa Gil Vicepresidente de la misma y de Don Silvano Moral como delegado de la Autoridad Gubernativa, y con asistencia de los Directores Drs. Don Román G. Pérez Quintana, Don Pelayo Portillo Monasterio, Don José Llamas Ruíz y Don Fidel Miquelarena Bustamante, formando los acuerdos siguientes:

El Presidente manifiesta el objeto de haber citado a Asamblea General Extraordinaria para tratar acerca del seguro de Accidentes de Mar y del Trabajo en las embarcaciones de los tripulantes que van a la parte.

Seguidamente da cuenta de un oficio de la Autoridad de Marina sobre autorización de la salida al mar de las embarcaciones aseguradas; y de las condiciones que en Santander han llevado a efecto el seguro, así como también da cuenta detallada y extensamente sobre la Mutualidad Nacional de Accidentes de Mar y del Trabajo, su desarrollo en esta localidad y extensamente cuantas declaraciones necesarias para el mejor desenvolvimiento de la Asamblea.

Somosida a discusión sobre la conveniencia ó no de mejorar definitivamente en la Mutualidad Nacional de Accidentes, después de todas las gestiones y trámites que en la misma se ha hecho, ó de consagrarse en asegurador ó Mutualidad local bien los aseguradores juntamente o el Puerto exclusivamente para los casos graves y muerte y buscar la mejor forma de asegurar los casos leves, teniendo en cuenta que

en la forma que aun con carácter provisional desde Abril tenía asegurados a los tripulantes tanto en uno y otro caso, es de una completa impo-
sibilidad para el Puerto como armador de once
vapores el sostener esa carga que le representa
una importante cantidad, lo que unido a
las perdidas que estos barcos vienen perdiendo
en su explotación, sería la ruina total de
este Puerto.

Después de amplia y detenida discusión en la
que dieron la palabra varios Asambleístas, se
pronunciaron todos porque no se migrase en la
Mutualidad Nacional, y que para ir en con-
diciones de seguro al mar que sea el Puerto
exclusivamente el que asuma la responsabilidad
de asegurador ó Mutualista de todos los aso-
ciados del mismo, tanto de los barcos del Puerto
como de las embarcaciones de armadores inscritas
en el mismo, para lo cual y con objeto de que no
sea tan gravoso a la Sociedad se saque un
uno por ciento de todas las cédulas de pases, ó
sea del monto mayor, cuya cantidad se migrará
aparte en un Banco de la localidad exclusivamente
para responder según la nueva ley de Accidentes de
mar y del Trabajo, del seguro mayor ó menor,
ó sea migra sea y cuberte de todos los tripulantes,
y que las bajas temporales ó lesiones, ó sea
los accidentes leves se sigan abonando por sus
respectivas embarcaciones como se viene atendiendo
desde hace muchísimos años, percibiendo del barco
la soldada, comis, chancayos etc.

De igual modo se nombró una comisión de tri-
pulantes compuesta por los Ds. Don Jaime Erquicia,
de Angel San Cipriano, Ds. Gabriel Armas, Ds. Agustín



93

Cabro y Dña. Elvira Aher, para quejernos de los diri-
tivos presentes y la Delegación de la Autoridad, y los armu-
dores, suscriban y ratifiquen la correspondiente acta
que unanimousemente es aprobada por todos los
asistentes con los siguientes acuerdos:

1º Que el Puerto se convierta en arquillador de
todos sus asociados, o sea se constituya en mu-
nicipalidad para cubrir del riesgo del seguro de
los accidentes de Mar y del Trabajo en los
casos mayores, o sea graves como son incapaci-
dad y muerte, respondiendo tanto el Puerto como
arquillador, como todos los armadores particulares
adscritos al mismo, con todos sus embarcaciones,
artes, eusres y demás utensilios de pesca.

2º Que para hacer dicha Municipalidad
o sea para crear los fondos necesarios para res-
pondere del párrafo primero, se deje un uno
por ciento de todas las pesas, que se descontará
directamente de las cédulas o sea de morote ma-
yor, cantidad que se ingresará en su Banco
de la localidad exclusivamente para estas aten-
ciones.

3º Que por sus respectivas embarcaciones
sean atendidos los casos leves o sea las bajas
temporales, en igual forma que se venían
atendiendo desde hace muchísimos años, o
sea abonando al lesionado su soldada, cena, cha-
mizqui etc como si estuviera trabajando a bordo.
Al más asunto que tratar se levanta la sesión
extendiendo la presente acta que cumple suelto. Certifico.

Román J. Pug Quintana José Hamoros

Albaballa
Fidel Miguelareno
Relayo Portillo

Angel Lopez.

Lázaro Moral
Jaime Orguiza

14 diciembre 1933

Con fecha undiales a faltos de dieciocho de mil novecientos treinta y tres, reunida la Junta Directiva de este Posito compuesta por los tres Sres. Dr. Román J. Pérez Quintana, Pelayo Portillo Monasterio, Fidel Miguelarena Quintana y don José Meneses Ruiz, bajo la presidencia del vicepresidente D. Jenaro Sáballo Gil, al objeto de somar en consideración la noticia de la perdida del vapor de este Puerto Noble fabildo del Señor Andrés, D^r y del ahogamiento del tripulante del mismo Marcelo Ochoa, acordaron hacer las diligencias necesarias e informarse de lo ocurrido a la vez que personarse en el lugar del naufragio por si hubiera posibilidad de extraer el motor. Igualmente acordaron dar conocimiento de la perdida del expresado vapor al Sr. Presidente del Instituto Social de la Marina, toda vez que este vapor se halla sujeto a hipoteca por el expresado Instituto con motivo de su prestamo a este Posito.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo como Secretario certifico.

18 diciembre 1933.



En la tarde del día veintiún de diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunida la junta directiva de este Puerto, compuesta por los señores D. Román G. Pérez Quintana, D. José Llamas Ruiz, D. Fidel Miguelarena Quintana y el Sr. D. Belaño Portillo Monasterio, vocal secretario, bajo la presidencia del vicepresidente D. J. Caballa Gil al objeto de hacer constar por medio de la presente acta, las gestiones llevadas a cabo con motivo del naufragio del vap. D. en la costa de Sonabia. Manifiesta el Sr. Caballa, el haberse personado en el lugar del naufragio en compañía de otras personas, y a pesar de todos sus esfuerzos para descubrir algún indicio que pudiera determinar el sitio donde podía encontrarse el citado vapor, estos fueron vanos, creyendo que sin duda por haber arreciado el temporal desde el día del naufragio, fecha en que se percibía el sitio donde se encontraba, el que la mar lo habría destrozado, considerando inútiles cuantas gestiones se harían para su posible salvamento.

De las causas que pudieron determinar el naufragio y seguir las manifestaciones de algunos tripulantes, se deduce que sin duda por la cerrazón reinante el patron no se dio cuenta de su acercamiento a la costa hasta por la cual embarrancó el barco y como consecuencia la desaparición del infeliz tripulante Marcelo Ochva, que nadie dio razón de él, ha-

244

briéndose encargado las Autoridades
Judiciales del esclarecimiento de
estos hechos.

No habiendo más acuerdos de que
tratar se da por terminado
el acto que, como Secretario
certifico.

Pelayo Patiño D. H. Navarro

Fidel Miquelaray J. Saballa

Román J. Gay Guitart

24 diciembre 1933.



En la ciudad de Castro Urdiales a veinticinco
de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reu-
nida la Junta Administrativa de los Pescado-
res bajo la Presidencia de S. Exmo.
Señor Illana y Solá y compuesta por el Vicepresi-
dente S. Ambrosio J. Taballa, S. Román G. Pérez
Quintana, S. José Gómezas Ruiz, S. Edel
Miquelarena Quintana y S. Pelayo Portillo Mo-
norsterio como vocal secretario, acuerdan que
en vista de las grandes necesidades que existen
entre los asociados en atención a la fer-
tividad del dia el que sea repartido
el efectivo en Caja el cual corresponde
a ochenta pesetas cada asociado, como así
se hace.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se da por terminado el acto del que
yo como Secretario certifico

J. Illana

Pelayo Portillo José Gómezas

Edel Miquelarena

A. Taballa

Román G. Pérez Quintana

5 Enero 1934

12

En la Ciudad de Castro Urdiales a cinco
de Enero de mil novecientos treinta y cuatro
se reunió la Junta Administrativa de este
Pueblo de Pescadores, bajo la presidencia del
Vicepresidente del mismo el Amboise La Balla
con asistencia de los vocales Pres. Sr. Roman
G. Pérez Quintana, Sr. José Flanuras Ruiz, Don
Fidel Miquelarena Quintana y el Pelayo
Portillo Monasterio como Secretario, toman-
do los acuerdos siguientes:

Primo mañana es el dia señalado pa-
ra la celebración de la Junta General
Ordinaria para la rendición de cuen-
tas y elección de cargos, el Sr. Presidente ma-
nifesta que como entre los asociados hay
mucho necesidad debido a la gran esca-
sez de pescas del año y mañana es
probable buen dia para ir al mar y
ser buen dia de pesca. propone y así
se acuerda por unanimidad que la
Junta General Ordinaria se celebre el
segundo dia en que estén todos los
asociados en tierra o que por mal
tiempo no puedan hacerse a la mar.
Sin mas asuntos se da por terminado
el acto del que como Secretario certifico.

Pelayo Portillo José Flanuras

Fidel Miquelarena La Balla

Roman G. Pérez Quintana

15 Enero 934

99

En la Ciudad de Castro Urdiales a doce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro en el local de actos del Posito de Pescadores Noble establecido de San Juan, se reunió la Junta General Ordinaria convocada por medio de bando público, con escaso numero de asociados y con asistencia de los directivos Sr. don Román G. Pérez Quintana, don José Ramón Ruiz, don Fidel Alguer, Farina Quintana, don Feliz Portillo Monasterio y don António J. Taballa Gil bajo la presidencia de don Quinto Farina y Soto, Presidente de este Posito.

Hecho el recuento de asociados asistentes y en vista de que su numero no alcanzaba la cuarta parte, el Sr. Presidente suspende la Junta General, quien ordena los estatutos y anuncia se celebrará nuevamente el primer dia que por cualquier circunstancia no salgan los barcos a la mar, recordando el que serán válidos los acuerdos que se tomea con el numero de socios que asistan.

Sin mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto del que como Secretario certifico.-

Feliz Portillo José Ramón

Fidel Miquelarena Taballa

Román G. Pérez Quintana

20 Enero 934

En la Ciudad de Cartagena de Indias a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta General ordinaria del Puerto de Pescadores "Hoble Cabido de San Andrés" en el local de actos del mismo acudiendo la mayoría de los asociados, bajo la presidencia de D. Jimoteo Ibarra y Sota, presidente del mismo, y con asistencia de los miembros de la Junta Administrativa Srs. D. Ambrosio J. Fabella, D. Rómulo G. Pérez Quintana, D. José Clamor Ruiz y D. Pelayo Portillo Monasterio, como vocal Secretario, no haciendo lo el vocal D. Fidel Miquelarena Quintana por haber renunciado a su cargo, y que fue convocada por medio de bando público, para la rendición de cuentas y elección de cargos, según ordenan los estatutos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dio lectura detallada de las cuentas generales del ejercicio finalizado de mil novecientos treinta y tres, así como también dio cuenta minuciosa del Activo y Pasivo del Puerto en fin de año, siendo aprobadas las cuentas por todos los asistentes.

Seguidamente da cuenta de la renuncia como vocal de D. Fidel Miquelarena Quintana quedando por tanto vacante su cargo como tal Vocal.

A continuación se procede a la elección de cargos ya que según el Reglamento, corresponde cesar en los suyos a D. Jimoteo Ibarra y Sota, presidente; a D. Rómulo Gabriel Pérez Quintana y D. Pelayo Portillo Monasterio, como vocales y por renuncia del suyo a D. Fidel Miquelarena Quintana.

(sigui)

Se hace la votación seguidamente sin interrupción y después del tiempo reglamentario para proceder al escrutinio, este da el resultado siguiente: Presidente S.rrn Jimoteo Ibarra, veintiocho votos; Dr. Francisco Romana, uno; Antonio Maza, uno; A. de la Fuente, tres; Jesus Taballa, uno; Fidel Quintana, cuatro; Lucio Landaberea, uno; Luis Helguera, uno; Baldomero Anguilara, uno. Para Vocales: Gabriel Pérez, catorce; Pelayo Portillo, catorce; Delfín Torre, once; Joaquín Brogámena, seis; Galo Lloren, seis; Lucio Landaberea, cuatro; Francisco Hierro, cuatro; José Pérez, tres; Eduardo Varona, tres; Félix Salazar, tres; José Quintana, tres; Juan Lloren, tres; José Villar, dos; Carmelo Barguín, dos; Fidel Anguilara, dos; Angel Pérez, dos; José Clavosas, dos; Adolfo Páuleno, dos; Julián Roccillo, dos; Antonio Maza, dos; Angel Fernández, dos; Fermundo Díena, dos; Santiago Vely, uno; Bautista Faray, uno; Gaspar, uno. Santos Caballa, uno; Miguel Perdiles, uno; Semen Miranda, uno; Eulio Aragamena, uno; Santiago Alegria, uno; Luis Helguera, uno; Francisco Romana, uno.

Habiendo obtenido mayoría de votos para Presidente S.rrn Jimoteo Ibarra y Soto y para Vocales D. Gabriel Pérez Quintana, Dr. Pelayo Portillo Monasterio y S.rrn Delfín Torre Bengoa se proclaman elegidos para cubrir dichos cargos en prueba de lo cual, firman todos la presente acta.

Dada por terminada la junta se levanta la presente acta que como Secretario. certifico. —

Pelayo Portillo Román J. Pérez Quintana
Delfín Torre Bengoa J. Pérez Quintana

José Jimoteo Ibarra

25 Enero/934

En la Ciudad de Castro Urdiales a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro se reunió la Junta Administrativa de este Puerto, con asistencia de los Vocales, el Gabriel Pérez Quintana, el José Llamasas Ruiz, el Leopoldo Burgos y el D. Pelayo Portillo Monasterio bajo la Presidencia del Vicepresidente de la misma el Ambrosio J. Caballa Gil, tomando los acuerdos siguientes:

Acordar siga ocupando el cargo de Vocal-Secretario el que lo venia desempeñando hasta el dia veinte del corriente el Pelayo Portillo Monasterio, reelegido nuevamente.

Habiendo presentado un escrito renunciando a su cargo de contable y Jefe del personal D^r. Francisco Álvarez Hormoza por ausentarse al extranjero y teniendo en cuenta los beneficiosos servicios prestados al Puerto durante el tiempo que estuvo empleado, hace patente esta Junta administrativa su sentimiento al verse privado el Puerto de sus servicios y el desearle todo género de venturas en su nuevo cargo, justo premio a sus buenas condiciones personales. —

En vista de la carta recibida del Sr. Llavequi, sobre la conveniencia de establecer algunas Secciones que mitiguen en algo la precaria situación del Puerto y de los beneficiosos resultados que reportaría la implantación de las Secciones del Puerto forzoso y Sección de Suministro de Viveres a los Barcos. Acordose autorizar al Presidente D. Jenaro Párraga y Soto para que se persone en Madrid al objeto de asesorarse sobre estos puntos y



(sigue)

al mismo tiempo el que, si lo creyera conveniente, recabase del Instituto Social de la Marina, el desplazamiento a este Puesto de un Delegado de dicho Instituto, qui de hecho organizase el funcionamiento de estas secciones. —

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto de que, como Secretario, fertejo.

Román J. Pay Gutiérrez Don Monosor

Pelayo Portillo

Alcalde

Delfín Torres

Abogado

15 Marzo 1938 En la Ciudad de Castro Urdiales a quince de Mayo de mil novecientos treinta y tres
 Se reunió en Junta General Extraordinaria el Poso de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés en el local de actos del mismo, acudiendo la mayoría de los asociados bajo la presidencia de Don Francisco Gómez y Soto, Presidente del mismo y con asistencia de los miembros de la misma Dr. Amósio J. Bobalda Gil, vicepresidente y Dr. José Llanosas Ruiz y Don Alfonso José Benjuya, como vocales al objeto de tratar de las dimisiones de los Vocales Irc. D. Gabriel Pérez Santamaría y D. Pelayo Portillo Monasterio.

Abierta la sesión se dio conocimiento a la Junta General de la dimisión de los vocales arriba indicados que por su carácter de irrevocable y aun con el sentimiento de todos los presentes no hay mas remedio que admitir.

Seguidamente se acuerda el que con objeto de que desaparezcan los abusos de dar pesetas y ademas que los tripulantes se lleven ademas de la cena en metalico otra equivalencia en peseta, es acordado por mayoría el suprimir dar peseta alguna por los tripulantes y el que se multe en infracción con una peseta, cuya peseta sea abonada a quien denuncie el hecho, cuan-

(segue)



do este no sea denunciado por un directorio en cuyo caso se infierearía con beneficio de fondo social.

Y finalmente, con motivo de la reelección de los vocales Sres. Monasterio y Pérez Guntama, se acuerda hacer una elección para elegir los dos cargos respectivos. Se verificó la votación quedadamente sin interrupción y después del tiempo reglamentario para proceder al escrutinio, este da el resultado siguiente: Alor José Pérez Guntama, treinta y seis votos; Alor Jaime Esguecia Roca veintuno; Alor Calvo Lojen, ocho; Alor Juan Lojen, ocho; Alor Victoriaián Fuestra, nueve; Alor Fidel Guntama, doce; Alor José Guntama, cuatro; Alor Luis Guntama, dos; Sr. Adolfo Jiménez dos; Alor Gaspar Ocejo, dos; Sr. Manuel Ponte, dos; Señor Miranda, tres; Pelayo Portillo, dos; Jose Esguecia dos; Ramón Jones, dos; Joaquín Agoracena, dos; Bernabé Monasero uno; uno; presalgado, uno; Alvaro Suárez Hormas, uno; Jose Cuesta, uno; Antonio Maja, uno; Eusebio Navona, uno; Juan Vallalaya, uno; Jose Gabaneho uno; Ayo Fernández, uno; Antonio Jiménez, uno; Lucio Sandaberea uno; Jose Lojen, uno; Florencio Abido, uno; Agustín Calvo, uno.

Habiendo obtenido mayoría de votos para Vocales los señores Alor Jaime Esguecia Roca y Alor Jose

(segue)

Peras Simuladas, se proclamau ele-
gidos estos señores para cubrir dichos
cargos, tomando seguidamente
posesión de los mismos en fe de lo
qual firmau todos los directivos
la presente acta que se da por
terminada, como asimismo
el acto que dio lugar aella de
que certificamos.

Ambroise Laballe J. H. Lang
Torres Delfín Torres
Torres J. Jaime Eugenio
Torres J. Torre



19 Mayo 1934

En la ciudad de Castro Urdiales a diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta Administrativa de este Pósito de Pescadores, bajo la Presidencia del Vicepresidente Sr. Ambrosio J. Zaballa Gil y (de) los Vocales Srs. José Ramónas Ruiz, Delfín José Bengoa, Jaime Erquicia Roca y José Pérez Gutiérrez conviniéndose los acuerdos siguientes:

Queda nombrado Secretario de la Junta por unanimidad, el Sr. Jaime Erquicia Roca que inmediatamente se posiciona de su cargo.

Seguidamente se acordó, en vista de la gran necesidad que existe entre los asociados debidos a los temporales reinantes que desde hace unos quince días no les permite hacerse a la mar, el recaudar un socorro de quince pesetas por soldada; pero como no hayivamente en caja se acuerda pedir prestada la cantidad de cuatro mil quinientas para tal fin, ofreciéndose a ellos el Sr. D. José Bengoa con la cantidad de dos mil pesetas y Don José Faustro con dos mil quinientas, quienes las entregarán a este Pósito a un interés de un ses por ciento anual, el primero para que se le reintegren dentro de este mismo año y el segundo a descuentar de las pescas que compre en este Pósito, según los recibos que se le facilitan.

Sin mas asuntos se da por terminado el acto del que cargo Secretario certifico

José Pérez
Delfín Flores

A. J. Zaballa
José Ramónas

Jaime Erquicia

22 Mayo 1934

En la Ciudad de Castro Urdiales a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. se reunió la Junta Administrativa de este Posito, bajo la Presidencia del Vicepresidente del mismo D. Ambrosio J. Caballa Gil y sus Vocales Sres D. José Clamorras Ruiz, D. Delfín Torre Benítez, D. José Pérez Quintana y D. Jaime Ergueta Roca como Vocal Secretario, tomandose los acuerdos siguientes:

Como consecuencia de la dimisión del contable D. Francisco Acero que se hace constar en acta de reunión de Enero p.pdo. se acuerda nombrar Jefe del Personal de este Posito al Tesorero D. Guillermo Fernández Rodríguez, asignandole un sueldo de trescientas pesetas en vez de doscientas cincuenta que en la actualidad disputaba quedando, por tanto con el mismo sueldo que disputaba antes del mes de febrero del año p.pdo. que en virtud de economías que estableció este Posito se le había rebajado en la cantidad de cincuenta pesetas. Igualmente es acordado aumentar el sueldo al Oficial de Venta Don Gines Muñoz Ruano con la cantidad de quince pesetas empezando a descontar por tanto del haber de doscientas cuarenta pesetas y al Oficial del Almacén aumentar también el suyo con la cantidad de veinticinco pesetas con lo cual se queda asignado un sueldo de doscientas veinticinco pesetas al citado Oficial Don Ambrosio Aguirre Ortodoxo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto del que como Secretario firmó

P. J. Pérez
José Monteros

A. Caballa
Delfín Torre

J. Ergueta



En Castro Urdiales a
de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió
la Junta Administrativa de este Pueblo bajo
la Presidencia de Don Juanito Ibarra, como
Presidente, con asistencia del Vicepresidente
Don Antonio Laballa Gil y de los Vocales Dres. Don
José Llamas Ruiz, Don Delfín Torres Bengoa, Don
José Pérez Quintana y Don Jaime Orquicia Roca
como Vocal Secretario, sonando los acuer-
dos siguientes:

Con motivo de haber sido dada por innútil
la caldera del vapor, propiedad de este Pueblo
denominado "Hoble Cabildo de San Andrés, K"
y puesto a discusión la conveniencia de ad-
quirir una nueva para montarla en el
expresado vapor, para lo cual previamente
se han pedido precio y condiciones a dis-
tintas casas constructoras, se acuerda
por mayoría de votos la adquisición
de la referida caldera de la casa Cor-
cho e Hijos de Santander por ser la
casa que en mejores condiciones la ofrece.

Sin mas acuerdo de que tratar se le-
vanta la presente acta de que como se-
cretario Certifico.

8 mayo 1934

En Castro Urdiales a ocho de Mayo de mil novecientos (treinta y tres) días, tres y cuatro, se reunió la Junta Administrativa de este Posito bajo de Presidencia de Don Juanito Clara y Soto, como Presidente del Posito y con asistencia de los vocales Don José Pérez Guitián, Don Delfín José Bengoa y Don Jaime Erquicia Roca, como Secretario, no habiendo asistido los vocales tres Don José Llamasas Ruiz y De Ambrósio J. Taballa fil apesar de haberlos convocados, por hallarse ocupados en sus quehaceres, según sus manifestaciones; tomándose los acuerdos siguientes:

Al objeto de que los ingresos semanales que en lo sucesivo haya en el Posito sean repartidos proporcional y equitativamente entre los acreedores que tienen crédito antiguos contra el mismo, acuerdan por unanimidad el que cuando los ingresos así lo requieran por su cuantía, el reunirse a fin de señalar a cada acreedor la cantidad que ha de entregársele, facilitando al Tesorero del Posito una relación de los pagos que haya de efectuar en tal concepto.

Igualmente acuerdan el notificar a los patrones de los vapores propiedad del Posito la conveniencia de proveerse directamente de trigo para el consumo de las calderas, esto es, el que bese cada uno, ó según del acuerdo

(sigue)



que se tome al convocar a los patrocinios
a una reunión con este objeto, sean los
que queden a tomar carbon a Zorrilla les
resulte mucho mas económico este sumi-
nistro ya que con ello se evita el pagar
el transporte y estiva hasta el Almacén
de este Posito

Finalmente y por así estimarlo convenien-
te acuerdan crear una playa de matorrio pa-
ra las oficinas del Posito, bajo la base de
que sea preferido para ocuparla el hijo
de un asociado.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se da por terminado este acto del
que como Secretario certifico. —

J. H. G.
Delfín Flores

J. Aime Ergamia
José Pérez

En la Ciudad de Castro Urdiales a quince de Mayo
de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos
en Junta General Extraordinaria, bajo la pre-
sencia del Delegado especial del Instituto
Social de la Marina, don Rodolfo Vivas, el Presiden-
te don Yunoteo Ibarra, el Vicepresidente don
Aníbal J. Caballero Gil y el Vocal don Alfonso José
Bengoa.

El Presidente Dr. Ibarra expone el objeto
de la Junta, que no es otro que el de adoptar
acuerdos en relación con el préstamo que adeu-
da el Posito al Instituto Social de la Marina.

El Sr. Vivas dice que el Instituto Social de
la Marina se ve en la obligación de gestionar
por los medios reglamentarios el pago del pre-
stamo, toda vez que el dinero que el Instituto
administra es de todos los pescadores, y no
puede, sin perjuicio de aquellos, retrasar mas
el pago de las obligaciones contraídas por
el Posito de Castro Urdiales. Se lamenta de que
una parte de los asociados estén en Astur-
ias dedicados a las faenas de la pesca,
y anuncia, que de acuerdo con la Jun-
ta Directiva, volverá en momento oportuno
para asistir a una asamblea
en que estén presentes la totalidad de
los afiliados. El expediente de apre-
mio contra el Posito, dice, está terminado
y es preciso que se ofrezca por votos al
Instituto Social de la Marina una garan-
tía de que vais a pagar lo que debéis
para que esto pueda, reglamentariamente
modificar sus acuerdos. La Junta General
acuerda por unanimidad.



(sigue)

Primer: Que el Instituto Social de la Marina nombre un Gerente-Interventor de la Cooperativa de Producción del Posito de falso mazdialles con plenos poderes para organizar la producción y todos los servicios del Posito a fin de que se obtengau de ellos el máximo rendimiento.

Segundo: Que este Gerente proponga al Instituto, con conocimiento de los gastos e ingresos del Posito, en qué forma se ha de amortizar el préstamo y que fiscalice el exacto cumplimiento de esta obligación.

Tercero: La Junta General expresa su deseo de liquidar cuanto antes el préstamo, así como su propósito de trabajar con entusiasmo por el progreso del Posito.

Cuarto: A propuesta de un asociado se acuerda solicitar del Instituto el que gestione la concesión de un depósito de carbón a favor del Posito.

Por no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto de que eres Secretario. —
Certifico. —

D. J. Gómez

A. Raballes

Delfín Torres

En la ciudad de Castro Urdiales a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro: Se reunió la Junta Administrativa de este Posito bajo la presidencia de don Fermín Gómez Brana y Soto tomando los siguientes acuerdos:

En vista de no haberse presentado para cubrir la plaza de meritorio para las oficinas de este Posito, ningún hijo de asociado que reuniera condiciones para tal admitido y habiendo presentado don Jesús Peralles, pescador, ofreciendo los servicios de su hijo Jesús que le acompañaba; considerando la Junta por mayoría el que el referido Jesús Peralles podría desempeñar dicho cargo acuerdan admitir sus servicios bajo las condiciones siguientes que se hacen presentes al padre del expresado Jesús Peralles:

Primero: Quedará admitido como meritorio su referido hijo a condición de que si dentro de los tres meses siguientes a esta fecha, considerara esta Junta que sus servicios no satisfacen los anhelos de la misma, quede separado de dicho cargo.

Segundo: El que por lo menos en el transcurso del presente año avrá apesar de ser admitido definitivamente como tal meritorio, no se le ha de fijar retribución alguna fija y sí únicamente una gratificación mensual cuya cuantía se reserva esta Junta el derecho de señalar mensualmente.

Igualmente se acuerda el que en caso

to que a esto Posito el Reglamento aprobado por
el Instituto social de la Marina del Seguro
de Falso forzoso se constituya su sección ya
que su funcionamiento ha de reportar gran-
des beneficios a este Posito.

Uno habiendo mas asuntos de que tra-
tar se da por terminado el acto que
como Secretario Certifico.

Juan J. Salalla
Jaime Orueta José Pérez
Delfín Torres José Hamoros

En la oficina sindicalis a cuatro de junio del
 mil novecientos treinta y cuatro se reunio
 la Junta Administrativa de este local
 bajo la presidencia del Vocal Sr. del P.
 José Feugosa, por hallarse ausente en Ma-
 drid el Presidente Sr. Jiménez Ibáñez y no
 acudir el Vicepresidente Sr. Ambrosio J.
 Taballa, por allegar no puede venir a
 presidir esta Junta, sin alegar las cau-
 sas, por cuya causa hace constar un
 voto de censura los reunidos que sus-
 criben la presente acta.

El objeto de esta Junta no es otro
 que el que en virtud de que el Sr.
 Presidente de este local Sr. Jiménez Iba-
 ñez ha hecho caso omiso del acuerdo
 tomado por esta Junta en ocho de Ma-
 yo pasado, quanto al folio ciento diez
 y ciento once de este libro y que aparece
 por el suocrito acuerdo dan constancia
 al Sr. Tesorero de este local el que
 en lo sucesivo se abstenga de hacer
 pagos alguno al Sr. Ibáñez de reci-
 blos o documentos que presente pa-
 ra hacerlos efectivos, sin contar con
 los demás miembros de la directi-
 va los cuales quieren hacer que
 prevalega el acuerdo que consta
 en la citada acta del ocho de mayo p.d.

S. no habiendo mas asuntos de que
 tratar se da por terminado el acto
 del que consta Secretario. Certifico
 Delfín Torres José Namora Jaime Orgaz
 José Pérez



En la Ciudad de Castro Urdiales a seis de julio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en Junta General Extraordinaria, bajo la presidencia del Delegado Especial del Instituto Social de la Marina don Rodolfo Viñas, el Presidente del Posito don Jimenes Barra y Sota, el Vicepresidente, don Ambrosio J. Caballal Gil, El Secretario don Jaime Coquicia Roca y los vocales don Delfín José Benítez, don José Pérez Quintana y don José Clavinas Ruiz. El Presidente Sr. Barra expone el objeto de la Junta que es el de someter a la aprobación de la General las bases presentadas por el Instituto Social de la Marina para que le sean devueltas a éste las cantidades vencidas del préstamo que concedió a este Posito y que leída por el Sr. Viñas explicando profusamente su contenido son aceptadas por unanimidad en la citada Junta General, como sigue:

Base 1^a. El Posito se compromete a depositar todas las semanas en un Banco de la localidad, a disposición del Instituto Social de la Marina, para la amortización de la cantidad que le adeuda, el importe de una soldada de cada uno de los diez y seis barcos que venden en el Posito, o sea, diez y seis soldadas. El Posito considera que la suma total a que ascenderá este ingreso cada año, vendría a ser, si la pesca es pobre, como en estos últimos años, de una diez y seis mil pesetas.

Base 2^a. El Posito se compromete además a hacer una liquidación mensual de los ingresos, fijando la cantidad que ha-

(sigue)

de pagarse a cada uno de sus acreedores entre los cuales figurará como cantidad preferente, la que se haya de destinar a la amortización del préstamo del Instituto, aparte de las soldadas a que se hace referencia en el artº primero

Base 3^a El Posito solicita del Instituto que dese sin efecto el procedimiento ejecutivo que tiene acordado, en vista de que está dispuesto a saldar sus compromisos, ofreciendo como garantía del cumplimiento de las bases anteriores, el aceptar, según consta en acuerdo anterior comunicado al Instituto, que sea nombrado un Inspector Interventor de todas las operaciones que el Posito realice, con derecho de veto para aquellos acuerdos que puedan lesionar los intereses del Instituto o los del Posito, con facultad para poder dar por terminado este arreglo, en caso de que el Posito incumpla cualquiera de las condiciones que directa o indirectamente se relacionen con el cumplimiento de este compromiso, pudiendo entonces el Instituto, sin otro aviso proceder por la vía ejecutiva al cobro de la cantidad que se le adeuda. -

Base 4^a El Inspector Interventor tendrá facultades para reorganizar aquellos servicios que considere deficientes, de acuerdo con la Directiva del Posito y dando cuenta a la General. Asimismo organizará las secciones de: Seguro del Faro; Cooperativa

(sigue)

del Consumo.- Socorros Mutuos, Viejos e Invalídes, Depósito de Carbón, Casa del Pescador, Escuela y aquellas otras que convegancen al interés general del Posito. Por todo ello recibirá una indemnización mensual, fijada luego de conocer lo que destine de este fin el Posito de Santorita, que compartirá con el de Castro Urdiales la obligación de pagar al Delegado Inspector que será nombrado por el Instituto, para ambos Positos.

Seguidamente se procedió a dar lectura del Reglamento de la Sección del Paro forzoso el cual también fué aprobado por unanimidad, procediéndose acto seguido, a verificar la votación para la elección de la Junta Directiva que ha de regir esta Sección, siendo elegidos por mayoría de votos los asociados siguientes: Presidente, don Jaime Erquicia Roca; Secretario, don José Pérez Jiménez; Contador Tesorero, el Tesorero del Posito; y Vocalis don Antonio Maza Oñari y don Ángel Fernández Gómez, que seguidamente tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminado el acto del que como Secretario certifico.







En la ciudad de Castro Urdiales a veinte de
Julio de mil novecientos treinta y (trece) ^{cuarto} Reunido
en Junta General Extraordinaria, bajo la presi-
dencia de Don Juanito Plaza y Soto, Presidente
del Pueblo, Don Jesus A. Caballal Gil, vicepresi-
dente; Don Jose Perez Quintana, Don Joaquinos
Ruiz, Don Delfin Gomez Bengoa, Vocales; y Don
Jaime Erquicia Roca, como Secretario, al
objeto de aprobar, a instancia del Instituto So-
cial de la Marina, las modificaciones de las ba-
ses Primera y Segunda que se enviaron al
reclamo del Instituto para la autorización del
préstamo que tiene concedido a este Pueblo
que obra en acta levantada al efecto en el
folio cuatro diez y siete de este libro. El Sr.
Secretario da lectura de la modificación de
ambas bases, que redactadas en la si-
guiente forma son aprobadas por unanimi-
dad:

Base primera: El Pueblo se compromete
a ingresar semanalmente en un Banco
de la localidad y a favor del Instituto
Social de la Marina, para la autorización
de la cantidad que le adeude, el importe
de una soldada decada uno de los diez
y seis barcos que vende en el Pueblo, o sea
diez y seis soldadas. El Pueblo conser-
verá que la suma total a que arren-
derá este ingreso cada año, si la pes-
ca es pobre como en estos últimos años,
de unas dos y seis mil pesetas.

Base Segunda: El Pueblo se compromete
además, ha hacer una liquidación
mensual de sus ingresos para la amor-



lización de capital que en concepto de pratacios
se ha recibido de sus acreedores, fijando a cada
uno de ellos la cantidad que haya de co-
respondérles y entre las cuales figurará
como cantidad preferente la destinada
al Instituto Social de la Marina que
se fija, como mínimo, de mil pesetas.
apartado de las soldadas que se hace refe-
nencia en la base primera.

Si no habiendo mas acuerdo de
que tratar se da por terminada
el acto del que como Secretario
certificó - entre líneas - que -

J. Jimenez
Jose Pérez
Sefior Torres

Asaballa
Jamie Erguile
Tore Hornos

En la Ciudad de Castro Urdiales a diez
y nueve de Agosto de mil novecientos trein-
ta y cuatro se reunió la Junta Adminis-
trativa del Posito de Pescadores Noble Cabil-
do de San Andrés bajo la presidencia del
presidente del mismo don Quinto Ibarra
y Soto; y con asistencia del vicepresidente
Don Amósio J. Caballal Gil y de los vocales
Sres don Delfín Gómez Bengoa, don José Pérez Jimé-
neza, don José Llamasas Ruiz y del vocal
secretario don Jaime Orquicia Roca, al
objeto de tratar sobre la marcha del taller
Mecánico de este Posito, que, desde hace
algún tiempo no viene dando resultados
satisfactorios, ya que no cumple, con el
importo de los trabajos efectuados en el
mismo, sus gastos y materiales emplea-
dos.

A tal objeto y después de varias deli-
beraciones de los reunidos, planteando
fórmulas que pudieran dar como re-
sultado su buena marcha y rendi-
miento, se propone, como primera me-
dida encaminada a la reorganización
del taller y en vista de que no hay tra-
bajo donde ocupar los servicios del
Ayudante José Domínguez y del forja-
tor Emilio Arizamendi, pasárselos una
comunicación notificándoles el senti-
miento de estos señores al tener que to-
mar la determinación de que que-
den suspendidos en sus respectivos co-
metidos a partir del día veintisiete
del corriente ya que siempre han cum-



spido los dos obreros expresados en cometido
a satisfacciⁿ de esta Junta, por lo cual
y a pesar de los malos resultados eco-
nómicos del taller, los ha sostenido en
sus puestos hasta esta fecha, en que
ya no es posible continuar tal situaciⁿ.
Por lo expuesto es acordado por unanimidad
pasar un oficio al Jefe del taller Mecánico
incluyendo para el Ayudante José Alvarado
y el trabajador Emilio Troyanew la corres-
pondiente notificación de este acuerdo.

A continuación tambien es acordado
conceder al Tesorero de esto Rosalio Sr.
Geronides una licencia de quince
días que solicita.

Sién mas asuntos de que tratar,
se da por terminado el acto del que
como Secretario. Certifico. —

Juan Enquicía

Juan José Pérez

José Hamuris

Delfín Torres

En la Ciudad de Castro Urdiales a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta Administrativa del Posito de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés bajo la presidencia de S. Fructuoso L. bávaro y Sota, con asistencia de S. Ambrosio J. Caballa Gil, vicepresidente y de los vocales don Delfín Gómez Bengoa, don José Llamas Ruiz, don José Pérez Quintana y don Jaime Brúquia Roca, como secretario.

El objeto de la Junta es el de tratar sobre los trabajos que está llevando a cabo en el taller Mecánico de este Posito el jefe del mismo don Domingo Bedialauneta en lo que se refiere a la confección de un aparato de su invención aplicable a las máquinas de los vapores, y encontrándose presente el Sr. Bedialauneta, por haber sido citado previamente, es acordado de conformidad con el citado Señor, suscribir la presente acta, comprometiéndose mutuamente el Posito y el Sr. Bedialauneta a lo siguiente:

1º.º El Sr. Bedialauneta se compromete, caso de ser satisfactorio el resultado del aparato de su invención, a dotar a todos los vapores propiedad de este Posito del aparato inventado, siendo de cuenta del Posito todos los gastos de materiales y jornales que se empleen en el mismo, pero sin tener en cuenta para nada lo que el Sr. Bedialauneta pudiera cargar, en otros para particulares, en concepto de patente por tal invención; esto es, que el Sr. Bedialauneta se obliga a confeccionar y montar



en los barcos propiedad de este Posito el citado aparato de su invención como si se tratase de cualquier trabajo corriente, no perdiéndolo por ello remuneración especial alguna

2º El Posito autoriza al Sr. Bedualaueta para que siga trabajando en el taller mecánico de este Posito dedicado a la confección del aparato de su invención corriendo de cuenta del Posito todos los jornales y materiales que se empleen en el mismo, sin perjuicio de que si quería dotar a barcos particulares del citado aparato, confeccionado en los talleres del Posito en tránsito en negociaciones con esta Junta para llegar a un acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la Junta suscribiendo la presente acta el Sr. Bedualaueta en señal de conformidad y en nombre de la Junta del Posito de la que como Secretario. Certifico.

Florencio Barragán Jaime Ergueta

Doballa

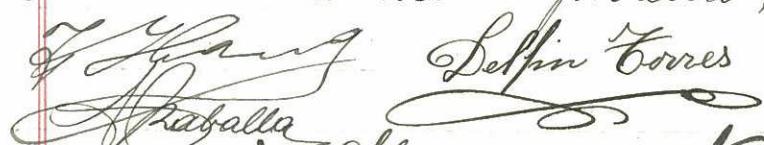
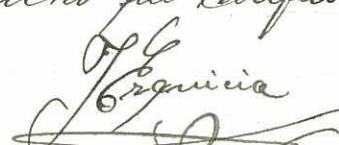
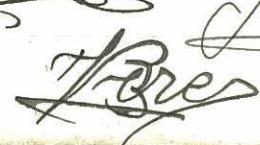
José Chamorro
Delfín Torres

Bedualaueta

En la ciudad de Castro Urdiales a veintiuno
de Septiembre de mil novecientos treinta y cua-
tro se reunió la Junta Administrativa del
este Posito bajo la Presidencia de Don Juanito
Ibarra y Sota, con asistencia de don A. José
Laballa Gil, vicepresidente, y los Vocales don
Julián Pérez Quintana, don José Clavosas Ruiz
don Delgim Flores Benítez y del Vocal-Secre-
tario don Jaime Orquicia Roca. tomándose los
acuerdos siguientes:

En vista de que no hay fondos en la caja del
Posito para liquidar con la caja de la Sec-
ción del País forzoso el importe del cinco por
ciento de las pescas vendidas en este Posito
durante el mes de Agosto y necesitar la
sección del país, fondos para facilitar sub-
sidios de pago a los asociados, el Sr. Pre-
sidente don Juanito Ibarra, a propuesta
de los reunidos accede a facilitar al
Posito la cantidad de diez mil qui-
nientas pesetas aceptando el Posito el
pago de la expresada cantidad por
medio de tres giros con vencimientos
el primero: al cinco de noviembre próximo
por valor de mil pesetas y los dos restan-
tes de mil setecientas cincuenta pesetas
cada uno con vencimientos al treinta
de Noviembre y 30 de diciembre (treinta de
diciembre) próximos respectivamente.

Y no habiendo mas acuerdos de que tratar, se
da por terminada la Junta de la que como
Secretario levanto la presente acta que certifico.

 Delfín Torres  Francisco Gómez
 A. José Laballa  Julián Pérez
 José Clavosas Ruiz

En la Ciudad de Castro Urdiales a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta Administrativa de este Pósito bajo la presidencia de Don Jiménez Barra y Sota con asistencia del Vicepresidente Don J. A. Taballa Gil y de los vocales Don José Pérez Guaitaúa, Don Delphi Corre Peugua, Don José Clavosas Ruiz y del Vocal Secretario Don Faustino Brújica Roca, habiendo tomado los acuerdos siguientes:

1º Como consecuencia de haber enfermado en los primeros días del mes de Agosto el Monitorio de las oficinas Jesus Pérez Villa y que segun los informes tomados por esta Directiva su enfermedad le impidió por mucho tiempo dedicarse a trabajo alguno; esta Junta con el natural sentimiento, se ve precisada a separarle de dicho cargo ya que las exigencias del trabajo en las oficinas así lo requieren, acordando al mismo tiempo abonarle ciento veinte pesetas como gratificación que le hubieran correspondido por su honorarios de los meses de Agosto y Septiembre.

2º Del que habiéndole ofrecido para ocupar la vacante del monitorio que más arriba se indica José Espíritu Clavosas el cual acompañado de su padre se presenta en este Pósito en el momento de estarse celebrando la Junta a que se refiere este acta y estimando las reunidos que sus servicios pudieran tener aplicación y en su consecuencia poder ocupar la vacante que solicita, es acordado admitir sus servicios bajo las condiciones siguientes que se hacen presentes al padre e interesado en los siguientes términos:

1º Quedará admitido como Meritorio a condición de que si dentro de los tres meses siguientes al de esta fecha considerara esta Junta que sus servicios no satisfacen los anhelos de la misma, quede separado de dicho cargo.

2º El que por lo menos en el transcurso de un año, aun a pesar de haber sido admitido definitivamente, no se le fijara retención alguna fija y sí únicamente una gratificación mensual cuya cuantía se reservará esta Junta el derecho de fijar mensualmente.

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar y despues de leidas por el Fr. Exposito
e hijo las condiciones con las cuales queda
admitido el ultimo como Monitorio de
este Posito se da por terminada la Jun-
ta de la que como Secretario levanto la
presente acta que certifico y firmando
todos los componentes de la Junta y los
Señores Exposito e hijo en señal de confor-
midad. —

mudad. -

J. M. Abascal *J. G. Eguia*
J. M. Hamoros *J. Pérez*
J. M. Abascal *J. S. Torres* *José Espírito*
José Espírito

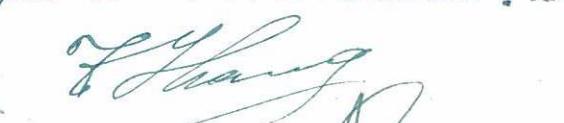
Def Vista f conforme
Inspector Central
Malostrana

H-XII-34.

En Castro Urdiales a siete de Dicembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en Junta General Extraordinaria, bajo la presidencia de D^r Jenaro Obarra y Soto, el Vicepresidente D^r Aníbal Baballa Gil y los Vocales D^r Delfín Torres Bengoa, D^r José Manosal Ruiz, D^r José Pérez Guaita y el Vocal Secretario que certifica D^r Jaime Erquicia Roca.

Por el Presidente se hace saber a la Junta el objeto de la misma que es el de dar a conocer a los asociados el reglamento de la Sección de la Cooperativa de Consumo que se ha de implantar en este local. Acto seguido y por el Secretario se dio lectura del mismo, el cual fué aprobado por unanimidad de todos los asociados en todos sus puntos; en virtud de lo cual queda definitivamente constituida la Sección de Cooperativa de Consumo de este local, haciendo patente todos los reunidos la conveniencia de que la misma empiece a funcionar a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la Junta de la que como Secretario certifico.



D^r Jenaro
Obarra

D^r José Manosal Ruiz

D^r José Pérez Guaita



D^r Delfín
Torres Bengoa

D^r Jaime Erquicia Roca

En la ciudad de Castro Urdiales a
cinco de Enero de mil novecientos treinta
y cinco, se reunió la Junta Administrativa
de este Pueblo, bajo la presidencia
de S. Ignacio Barra y Sota, el Vicepresi-
dente D. Ambrosio Daballa fil y los
Vocales Ires. D. José Pérez Quintana, D.
Delfín Torres Bengoa, D. José Amorós
Rivas y el Vocal Secretario que certifi-
ca D. Jaime Erquicia Roca, tomándose
los acuerdos siguientes:

Como mandan es el dia señalado por
el Reglamento para la celebración de la
Junta General Ordinaria para la
rendición de cuentas del ejercicio de
mil novecientos treinta y cuatro y elección
de cargos para la Junta, el Presidente,
manifestó que como entre los asociados
hay bastante necesidad y estos días se per-
ce alguna cantidad de paparda y ma-
rina es probable hoy buen dia para dedi-
carlo a las faenas de la pesca, propone y
así se acuerda, el que la Junta General
ordinaria se celebre el primer dia que
per temporal o cualquier otra circunstan-
cia no se vaya a la mar y estén todos
los asociados en tierra. No habiendo más a-
unto que tratar se da por terminada dicha J. Erquicia

Delfín Torres

ESTACION DE REYES

En Cartro Urdiales a siete de Enero de
mil novecientos treinta y cinco, se reunió
la Junta Administrativa de este Puerto, ba-
jo la presidencia de D. Juanito Charro y
con asistencia del Vicepresidente D. Antonio
Faballafil y los Doctores D. Delfín Jones
Bengoa, D. José Pérez Quintana, D. José
Llamorras Rivas y D. Jaime Braguera Ro-
ca, como Secretario que certifica.

El objeto de la Junta es el de apro-
bar sobre la compra de un cañón nuevo,
para sustituir el que en la actualidad tie-
ne el vap. B. que se encuentra en malas
condiciones aparte de ser uno de los bar-
cos que más vueltas al Puerto, en su
consecuencia los vecinos aceptan la
proporción de los Sr. Arizabalaga y
Olazagasti de Lumaya para la cons-
trucción de un cañón de diecinueve
pies de Quilla y cuyo contrato queda
archivado en este Puerto en el que se
especifican todas las medidas y mate-
riales que el referido cañón ha de llevar
y cuyo precio de quince mil pesos se
hara efectivo en la fonna que indica d-
citado contrato.

Al mismo tiempo se acuerda con-
cretar con D. Ramon Mendista de Legui-
tio la construcción de otro cañón igual
al que constituye Arizabalaga de Lumaya.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se da por terminado el acto deje
como Secretario. Certifico

D. Juanito Charro
D. Delfín Jones
D. José Llamorras

D. Delfín Jones

En la Ciudad de Castro Urdiales a catorce de Ene-
ro de mil novecientos treinta y cinco se reunió en
Junta General Ordinaria el Posito de Pera-
dores, previamente convocada, en el local
de actos del mismo, con asistencia de la ma-
yoría de los asociados, bajo la presidencia
del Presidente D. Juanito Ibarra y Sota asis-
tiendo los demás miembros de la Junta di-
rectiva.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dis-
lectura detallada de las cuentas generales
del ejercicio finalizado de mil novecientos
treinta y cuatro así como también del
Activo y Pasivo del Posito, que fueron a-
probados por unanimidad.

A continuación se lee una solicitud de
los armadores particulares que integran el
Posito en la que piden les sea aumenta-
do el reintegro del tres cuartos por ciento des-
de primores del año corriente y después de
discutida, se aprueba por gran mayoría
acceder a lo solicitado por los armado-
res y en su consecuencia, fijas desde pri-
meros de este año el uno y medio por
ciento de reintegro en vez del tres cuarto
por ciento que venían percibiendo hasta
ahora.

A continuación se procede a la elección
de cargos que según el Reglamento han
de cubrirse por cesar en los suyos el Vice-
Presidente D. Luisorio J. Taballa fil y los
vocales D. Alessio Torres Benítez y S. Gorolla
mosas Ruiz. Se hace la votación sin
interrupción y después del tiempo reglamen-



tario para proceder al escrutinio, esto da el resultado siguiente: para Vice-Presidentes D. Jaime Esquivia Roca, con noventa y ocho votos; D. Antonio Maya Brusari, con tres votos; D. Aníbal J. Taballa fil con tres votos; - para Vocales: D. Delfín Torres Bengoa con noventa y siete votos; D. Angel Fernández Jimeno, con noventa y un votos; D. Antonio Maya Brusari, con ochenta y cinco votos; D. J. Miguelarena, con un voto; Cañaberea, un voto; Quintana, dos votos; D. José Clavosas, tres votos; Aramburu, un voto; Santos Taballa, un voto; Arcevide, tres votos; Carmelo Bargui, un voto y Fa-
briel Pérez, un voto;

Habiendo obtenido mayoría de votos para Vicepresidente, D. Jaime Esquivia Roca, y para Vocales D. Delfín Torres Bengoa (ree-
ligido) D. Angel Fernández Jimeno y D. Au-
tonio Maya Brusari se proclaman elegidos
para cubrir dichos cargos, en prueba de
lo cual firmaron todos la presente acta
al posicionararse de sus respectivos cargos
en unión de los directivos salientes.

Dada por terminada la Junta, se le
vanta la presente acta de que como Se-
cretario certifico.-

Delfín Torres *J. Taballa* *Jaime Esquivia*
Antonio Maya *Fabriel Pérez*
Angel Fernández *José Clavosas*
Taballa *J. Taballa*

En la Ciudad de Castro Urdiales a quince
de Enero de mil novecientos treinta y cinco.
se reunió la Junta Administrativa de este
Pozito con asistencia de todos sus miembros
y bajo la Presidencia de D. Jiménez Gómez
y Soto, presidente del Pozito, tomando
los acuerdos siguientes:

- 1º Nombrar Secretario de la Junta
Administrativa al Vocal D. José Pérez
Quintana, ya que por virtud de la
votación hecha en la Junta General del día
de ayer para a ocupar el cargo de
Vicepresidente D. Jaime Orquiza Roca
que hasta ahora venía desempeñan-
do el cargo de Vocal-Secretario.
- 2º Queda acordado conceder una
gratificación a los empleados de Venta
y Almacén en vista de su comporta-
miento, en la siguiente cuantía: al Fe-
rero D. Guillermo Fernández, cien pesetas; al
Oficial de Almacén, D. Ambrosio Agüijo, cien
pesetas; al Almacenero, D. Ambrosio Agüijo
sesenta; al Oficial de Venta D. J. Muñoz,
cuarenta; al Mayordomo D. José Llamas
treinta y al Meritorio, D. José Baigorri,
treinta pesetas.
- 3º Asimismo queda acordado el que por
los Vocales de la Junta se establezca un tur-
no con objeto de que, de ser posible, haya
siempre un Vocal presidiendo las ope-
raciones de Venta de la pesca para lo cual
turnará un Vocal cada semana y que el
Vicepresidente asista a todas cuantas le
sea posible.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se
da por terminada la Junta de la que cargo
Secretario. Certifico.-



7th Aug
J. G. Gravina

*Angel
Antonio Basa*

José Pérez

Dessin Torres

Angel Fernandez

Con Catorce Votados a favor y seis de Ensayo del mil novecientos treinta y cinco. Se reunió la Junta administrativa de este Pósito bajo la presidencia de D. Jiménez Gómez y Soto y con asistencia del Vicepresidente, el: Jaime Brugada Roca; y los Vocales tres. D. Delfín Forrest Bengoa, D. Antonio Maza Orsario; D. José Pérez Guimara y D. Anger fernández Jimeno, formándose los acuerdos siguientes:

Acceptar el contrato ofrecido por los Sres Balenciaga S. A. de Zumaya, para la adquisición de una caldera tipo Turquía de 40/45 H.P. de fuerza bajo el precio de siete mil setecientos cincuenta pesetas pagaderas: tres mil pesetas al firmar el contrato, y el resto en dos plazos con vencimientos al veintiuno de mayo y veinte de julio próximos; cuya caldera ha de ser montada en el casco encargado, de Zumaya, a los Sres Arrijabalaga y Ollasagasti.

D. no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto del que como Secretario firmó: José Pérez

D. Delfín Torres Ergueta
D. Antonio Maza Orsario
Angel Fernández



En Castro Urdiales a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Se reunió la Junta Administrativa de este Puerto bajo la Presidencia de D. Jimoteo Ibarra Gota presidente del Puerto y con asistencia del Vicepresidente D. Jaime Esquivia Roca y los Vocales tres D. Alfonso Torres Bengoa D. Antonio Mara Onsari, D. Angel Fernández Gimeno y del Secretario que certifica D. José Pérez Quintana, tomándose los acuerdos siguientes:

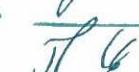
Aceptar el contrato ofrecido por D. Pedro Manuel Egaua de Motrico para adquisición por este Puerto de un casco nuevo de cincuenta pies de quilla, tres ochenta metros de manga y dos metros de puntal, con su correspondiente nevera y demás condiciones que se especifican en el contrato, cuyo duplicado queda archivado en este Puerto, por el precio de quinientos mil pesetas pagaderas: cien mil pesetas el veinte de febrero próximo, cinco mil a la entrega del casco y las otras cuatro mil restantes a los sesenta y noventa días de la entrega del casco respectivamente.

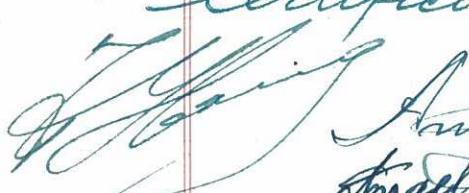
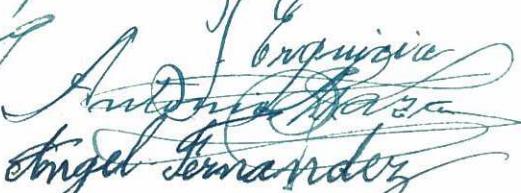
Asimismo también se acuerda la adquisición de un guardacalor nuevo en la Casa Balenciaga S. A. de Trunaya para colocar en el casco en construcción del mismo puerto en el precio de mil novecientas sesenta pesetas según el contrato que enviaron a tal efecto la casa Balenciaga y que se archiva en este Puerto.

No habiendo mas asunto de que tratar se da por terminada la junta de la que como Secretario Círtico D. Alfonso Torres Esquivia D. José Pérez Angel Fernández Antonio Mara

En Castro Urdiales a seis de Septiembre de mil
novecientos treinta y cinco: Se reunió la
Junta Administrativa de este Puerto, bajo
la presidencia de D. Fermín Ibarra y con
el Vicepresidente D. Jaime Izquierdo Roca y
con asistencia de los Vocales D. Delfín Torres
Bengoa, D. Antonio Mara Onsari, D. An-
gel Fernández Gimeno y del Vocal Secreta-
rio que certifica D. José Pérez Quintana
con objeto de estudiar el contrato especial
por la cara Balanciaga de Camayga
para la construcción de una caldera
tipo furgan de 40/45 H.P. en el precio de
ochenta mil trescientas cincuenta pes-
etas, acuerdando aceptar dicho contra-
to en el citado precio y demás condi-
ciones que en el mismo se especifican y
cuyo contrato queda archivado en
este Puerto.

Al mismo tiempo se acuerda pedir
precio de una máquina de 20/22 H.P. que
en lugar de la caldera arriba indicada
será montada en uno de los cascos
en construcción.

D. no habiendo más asuntos de
que tratar, se da por terminada la
Junta de la que como Secretario
Certifico.  José Pérez

 Fermín Ibarra
 Antonio Mara Onsari
 Angel Fernández Gimeno

 Delfín Torres

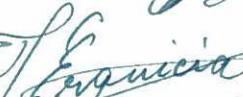
San la Ciudad de Castro Urdiales a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco! Resuendo en Junta General Extraordinaria el Posito de Pesqueros Noble Cabildo de San Andres, convocada al efecto, y bajo la presidencia de Don Juanito Ebarra y Sota y con asistencia de los demás miembros de la Junta. Sres D. Jaime Erquicia Roca, Vicepresidente; los Vocales Don Belqui Flores Bergua, Don Antonio Maza Onzari, Don Angel Fernández Gimeno y del Vocal-Secretario que certifica D. José Pérez Quintana, con la asistencia de la mayoría de los asociados que componen el Posito.

Por el Secretario, se hace saber a los reunidos el objeto de la Junta que es: el de dar fe a convocar las gestiones realizadas por la Junta Directiva en la Caja de ahorros y Monte de Piedad de Santander, para conseguir de dicho Entidad, un crédito de cuarenta mil pesetas, con el cual poder hacer frente a los compromisos contraídos con motivo de la construcción de dos vapores en Burmaya y Motrico, respectivamente, al mismo tiempo que se hace saber a la Junta General, el que la citada Caja de Ahorros, ha accedido, de momento, a conceder un crédito de diez mil pesetas, con la garantía personal del Señor Presidente don Juanito Ebarra, con objeto de que se pueda hacer frente al cumplimiento de la primera parte de los compromisos contraídos para la construcción de los citados vapores é internamente se formaliza el préstamo hasta tal

cuarenta mil pesetas solicitadas; para lo cual se hace necesario la aprobación de una garantía por parte de este Posito, que puede ofrecerla, poniendo como tal, los buques de su propiedad, mas dos vapores, cuya aprobación somete a la Junta General.

La Junta General, enterada de las manifestaciones hechas, acuerda por unanimidad, dar su conformidad para realizar esta operación y en su consecuencia el que se lleve a efecto, al mismo tiempo que hacen patente su agradecimiento a su digno Presidente & Jefe de Chavira y Sota, por los apoyos y desinteres que siempre ha demostrado tener por este Posito.

D. no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, del que como Secretario certifico.-
Angel Fernandez 


ESTADOUNIDENSE REPUBLICA

En la ciudad de Castro Urdiales a veintidós
de febrero de mil novecientos treinta y cinco
se reunió en Junta General Extraordinaria
en el local de actos y por así haberlo solici-
tado la mayoría de asociados, el Puerto de
Pescadores Hobbe Cabildo de San Andrés, bajo
la presidencia del Vicepresidente D. Jaime
Esquivel Roca y los vocales Sres. D. Agustín
Fernández Gimeno, D. Antonio Maza On-
sari, D. Delfín Torres Bengoa y del Se-
cretario que certifica José Pérez Quintana

Abierta la sección por el Sr. Esquivel, hacen
uso de la palabra algunos asociados interesando
se por la causa que ha originado la separación
del cargo de patron del vapor "F" para la proyección
costera de primavera a lo que la Junta hace
constar que por tratarse de un barco nuevo y
no ha rendido utilidades desde el año mil no-
vecientos veintiocho estiman conveniente la
sustitución del citado patron, pero que no obstante
lo sometían a la resolución de la Junta gene-
ral para lo que ella estimare oportuno; pro-
cesándose a votación acto seguido que dio por
resultado el dejar sin efecto la resolución a-
doptada por la Junta Directiva y en su con-
secuencia el que el patron del vap. F. quede
en su puesto.

Segundamente se somete a la aproba-
ción general, la conveniencia de admitir
a D. Francisco Sierra (Paco) para gubernar
uno de los barcos en construcción que es
aprobado por mayoría de votos.

En vista que ha sido revocado el acuer-
do de la Directiva en lo que se refiere

a la sustitución del patron del vap. F. y estimando ésta que con ello se pone veto a sus gestiones para el buen gobierno del Puerto, presentan la dimisión de sus respectivos cargos, intérnamente no despongan en su actitud la Junta general y cuya resolución, personalmente, se decidieron a poner en conocimiento del Presidente del Puerto que no se halla presente.

Si no habiendo más acuerdo de que tratar se da por terminado el acto del que como Secretario certifico

Angel Fernandez Jaime Errueta
 Delfin Torres Jose Perez
 Antonio Maza

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA

En la Ciudad de Castro Urdiales de mil novecientos treinta y cinco a veinticinco de Febrero. Como consecuencia de la Junta General celebrada en el dia de ayer, el Presidente Sr. Jiménez Ibarra. y Sota convocó a Junta General Extraordinaria por medio de bando público a cuya Junta asistió la mayoría de los asociados del Positivo.

El Sr. Ibarra hace saber a los presentes el objeto de la Junta que es el de tratar sobre la dimisión del resto de la Directiva con motivo de la sustitución del patron del resp. F. Hace algunas observaciones, indicando que la Junta General no ha recapacitado al emitir su fallo sobre las atribuciones que son de la competencia de la Directiva ya que ésta siempre trata de velar por el bien colectivo y que su decisión está justificada puesto que el banco en cuestión no ha dado utilidades desde el año mil novecientos veintiocho. Despues de algunas aclaraciones, el Presidente Sr. Ibarra, pregunta a la General si están dispuestos a rectificar el fallo dado en la Junta del dia de ayer, si se ratifica la confianza a la Junta Directiva para que ella pueda tomar las medidas y resoluciones que estime necesarias en lo que se refiere a patronos y demás servicios del Positivo. La Junta General rectifica su fallo de ayer y faculta a la Directiva dándola su confianza para que ésta resuelva lo que estime necesario en todo lo que se refiera a cambio de patronos, administración y buena marcha del Positivo.

(sigue)

Acto seguido el Presidente, invita a los Directivos dimisionados, que se encuentran presentes, a que se posesionen nuevamente de sus cargos ya que la junta general ha rectificado su fallo de ayer y además les da su confianza; en virtud de lo cual acceden los directivos a esta invitación paraando nuevamente a ocupar sus cargos dejando sin efecto la dimisión.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto en fe de lo cual firman toda la directiva a continuación:-

The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged in two columns. The first column contains three signatures: 'J. Hesing Pernicia', 'Sergio Torres', and 'Antonio Maza'. The second column contains two signatures: 'P. J. Flores' and 'Angel Fernández'. The signatures are cursive and vary slightly in style.

Presidente =

D. Julioteo Barra y Tola

Vicepresidente =

D. Jaime Erquicia Roca

Vocales =

D. Delfín Torres Benítez

D. Antoni Mayn Ortsari

D. Angel Fernández Jimeno

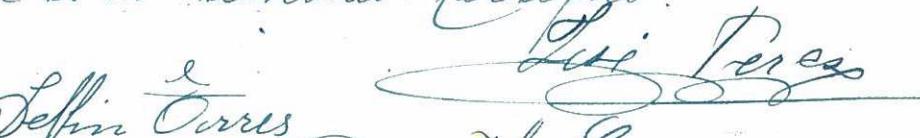
Secretario =

D. José Pérez Quintana

En Castro Urdiales a veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta Administrativa de este Puerto, con asistencia de los tres que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Julioteo Barra y Tola, al objeto de examinar el contrato ofrecido por la casa Balenciaga S. A. de Fundaya para la adquisición de una máquina para ser utilizada en uno de los barcos que se están construyendo en Motrico y Fundaya, de 25 H.P. en el precio de ochenta y trescientas cincuenta pesetas con todos los accesorios y condiciones que se especifican en el contrato, el cual después de revisado por esta Junta y hallado conforme se le devuelve firmado a la casa Balenciaga S. A. para que proceda a la construcción de la referida máquina quedando archivado el duplicado en este Puerto.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto del que como secretario certifico.

Delfín Torres



J. Erquicia
Angel Fernandez



15 febrero

En la Ciudad de Castro Urdiales a seis
de Abril de mil novecientos treinta y once, se reu-
nió la Junta Administrativa de este Posito
bajo la presidencia del presidente del mismo
D. Juanito Barra y Sota y con asistencia de
los demás miembros que componen la Junta
Sres. D. Jaime Orquicia Roca, Vicepresidente, y
los Vocalis D. Antonio Massa Ousari, Don Del-
fín Torres Bengoa y D. José Pérez Quintana,
conviendos los acuerdos siguientes:

1º Admitir el crédito de veintiuna mil pesetas
que, con la garantía hipotecaria de las
fincas propiedad de este Posito, ofrece la Ca-
ja de Ahorros y Monte de Piedad de Santan-
der, para hacer frente a los compromisos
contraídos por la construcción de dos vapores
en Fumaya y Motrico; de cuyo crédito se ha-
ce mención en el acta de Junta General Extra-
ordinaria celebrada por este Posito el dia quince
de febrero último, en cuya Junta General
Extraordinaria se acordó, por unanimidad,
llevarlo a efecto.-

2º Autorizar al Presidente D. Juanito Barra
para que, en representación de este Posito,
pueda firmar la escritura de hipoteca y
cuantos documentos sean necesarios pa-
ra llevar a efecto esta operación, con lo asi-
mismo también para extender y firmar
los talones ó cheques contra la cuenta co-
rriente que a tal efecto abrirá el Mon-
te de Piedad y Caja de Ahorros de Santan-
der hasta el límite del crédito concedido
por el citado establecimiento a este Po-
sito.

J-



(seguir)

No habiendo mas asuntos de que tratar,
se da por terminada la Junta de la que
comos Secretario. certifico

Luis Pérez

Delfín Pérez
Antonio Pérez
Ángel Hernández
Organicación

En la Ciudad de Castro Urdiales a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Se reunió la Junta Administrativa de este Pueblo, bajo la presidencia de D. Jiménez Gómez y Soto y con la asistencia de los demás miembros de la Junta, los Dres. Don Juan Enríquez Lloca, Vicepresidente; don Delfín Torre Benítez, Dsp. Antonio Maza Biscari, D. Angel Fernández Jiménez, Vocales; y el Vocal Secretario que certifica D. José Pérez Quintana, tomando los acuerdos siguientes:

Acceptar el contrato que, para la instalación de máquina, caldera y montaje completo, ofrece la casa Balenecaja H. de Fumaya por el precio de Veintidós mil (pesos) quinientas pesetas, cuyos plazos de pago y demás condiciones constan en el contrato de referencia que se archiva; quedando sin efecto el contrato para la caldera, verificado anteriormente, ya que va incluido en el presente, y cuya instalación se ha de hacer en el casco "B" construido por los Dres. Amízabalaga y Lasagabaster de Fumaya.

S. para que conste se levanta la presente acta después de terminada la Junta de la que como Secretario participó

Delfín Torre

~~José Pérez~~

Angel Fernández

Copia

~~Antonio Maza~~



En la Ciudad de Castro Urdiales a once de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la junta directiva de este Pósito de Recaudores, bajo la presidencia de D. Jenaro Sierra y Soto, presidente del Puerto y con asistencia de los señores siguientes que componían la junta: D. Jaime Orquicia Roca, Vicepresidente; D. Delfín Torres Beigoya, D. Ángel Fernández Gómez y D. Antonio Maza Ousario, vocales y el Vocal-Secretario que certifica José Pérez Quintana.

El objeto de la junta es el de designar a un número de la misma para que, en nombre y representación del Pósito, pueda firmar los contratos de compraventa de los vapores M° y N° que este Puerto tiene concertados con los Señores Pedro Manuel Egana de Motrico, constructor del casco del M°; Señor Arroyabalaña y Olasagasti de Gijón, constructores del N° y por último con la Sociedad Anónima Baleucajaya de Gijón por los equipos de máquinas y calderas de ambos vapores, que han sido montados por estos últimos señores.

En su virtud, la junta acuerda designar al Vicepresidente del Pósito D. Jaime Orquicia Roca, para que en nombre y representación del Puerto pueda comparecer y autorizar con su firma la compra venta de los vapores M° y N° con los constructores que más arriba se sitúan.

Dijo habiendo más acuerdo que tratar se da por terminada la Junta de la que doyos Secretario Certifico,

Delfín Torres *J. Pérez Quintana*
Ángel Fernández Gómez *A. Maza Ousario*

En la Ciudad de La Plata Undial y veintitrés de julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió la Junta Administrativa de este Pósito bajo la presidencia del Vicepresidente Don Jaime Esquivel Roca con asistencia de los Vocales Don del Pino Forney Beaufort, Don Angel Fernández Guinier, Don Antonio Maya Dusari y el Vocal Secretario que certifica Don José Pérez Quintana. -

El Vicepresidente de la Junta, en funciones de Presidente, da cuenta de haber interpuesto Don José Salgado Revuelta una reclamación contra este Pósito por el importe de ocho mil pesos que aparecen reconocidas en un documento privado, y habiendo realizado gestiones con dicho Sr. Salgado, se ha convenido, en principio, retirar dicha demanda siempre que por el Pósito se abonen los gastos de la misma, se paguen mil pesos al contado, se le reconozca la cantidad de diez y once pesos setenta centavos por viviendas facilitadas al vapor C y en general se paguen cuantos gastos ocasioné esto dentro, y a cambio de ello el Sr. Salgado concederá algunos aplazamientos de pago para el resto, y hallándose conforme la Junta en ello, acuerda autorizar al Vicepresidente de la misma el Jaime Esquivel Roca para que en representación de la misma otorgue la correspondiente escritura de reconocimiento de deuda a favor del Sr. Salgado.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la Junta de la que como Secretario Certifico.

Delfín Torres Provincia José Pérez
Angel Fernández Antoni Marra



En la Ciudad de Castro Urdiales a veintidós de julio de mil nove-
cientos treinta y cinco, se reunió la Junta Administrativa de este
Pórtico bajo la presidencia del Vicepresidente D. Jaime Esquivel Roca, con
asistencia de los Vocales Don Delfín Torres Brugada, Don Angel Fernández
Gimeno, Don Antonio Maza Oreamu y el Vocal que certifica don José
Perón Quintana. -

El Vicepresidente, en funciones de Presidente, manifiesta a los reunidos, el que habiendo recibido de los constructores de los vapores deno-
minados M y N una comunicación en la que hacen saber la
conveniencia de verificar las transacciones de propiedad de los referidos
vapores a favor de este Pórtico de Pecadura ante el Sr. Notario de Bur-
maya (Guipúzcoa) proponer, y así se acuerda por los reunidos,
el que se autorice al Vicepresidente D. Jaime Esquivel Roca, para
que en representación de este Pórtico pueda otorgar los con-
pondientes escrituras de compra-venta con los Ing. E. Arri-
zabalaga y Olazagasti, de Burmaya, constructores del casco N;
Don Pedro Manuel Gómez, de Molino, constructor del M. y con la
Sociedad Anónima Balnearia de Burmaya, por el mon-
taje de máquinas y calderas de ambos vapores.

Al mismo tiempo y para que pueda presentarse pro-
visto del correspondiente poder notarial, se acuerda de-
señar al Vocal D. Melchor Maza Oreamu para que otorgue
el citado poder ante el Sr. Notario de este Partido a favor
del Vicepresidente Sr. Esquivel con el cual pueda ejec-
utar las operaciones de compra-venta que más arriba
se indican. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
da por terminada la Junta en la que como Secreta-
rio Certifico. -

Delfín Torres *D. E. Torres* *J. Esquivel Roca*
Angel Fernández *A. Fernández* Antonio Maza *A. Maza*

En la ciudad de Castro Urdiales a
través de julio de mil novecientos trein-
to y cuatro, se reunió la Junta Ad-
ministrativa de este Puerto de Pescadores
bajo la presidencia del Vicealmirante
Don Juan Bruguera Roca, su designado
Presidente, estando presente el Delegado
de la Cooperativa Nacional de los Pesa-
dores Don Joaquín Vidal y el abordado
de la Sociedad Anónima Gallega de
Bunaya Acuerdan, en vista de que
el citado representante de la casa Ba-
lenciana se ha visto precisado a per-
manecer en este Puerto como consecuencia
de haber sido devueltos impagados va-
rios quins de la expresada Sociedad, co-
rrespondientes a la instalación de maqui-
nas y calderas de los vapores M" y N.
lo siguiente:

El que se ingrese semanalmente en
la C. del Puerto de San Sebastián en
Bunaya a la casa Balenciana el
veinticinco por ciento de importe total
de la pesca que cubren los citados vap-
ores semanalmente en la ferriera de
este Puerto; para lo cual, se notifica
al Sr. Tesorero de este Puerto la resolu-
ción tomada por esta Junta, y que
bajo ningún pretexto se desfue de impre-
sar semanalmente en la C. del Puerto
citada las cantidades que se men-
cionan, dejando a juicio de la casa
Balenciana el que pueda fiscalizar
en este Puerto las pescas vendidas

en el mismo por los citados vapores de
nombrados M. y H., tiene por mediación
de la Subdelegación de Marina y por el
Sr. Vidal, representante de la Cooperativa
Nacional de los Pescadores. —

(No habiendo más asunto de
que tratar se da por terminado el
acto del que como Secretario certifico
otro si.) Se entiende que las entregas
del 28% veinticinco por ciento que se abonan
a la C. de la casa Baleuciaja, son para
autorizar el importe de tres efectos debuellos
impagados correspondientes al vap "M."
y otro de pesetas siete mil quinientas que
hacen en total trece mil setenta y cinco
pesetas, de cuya cantidad responderá la
casa Baleuciaja en giros con vencimiento
a noventa días fecha y que de haber sido
entregadas en su cuenta corriente el valor
de los vapores, serán recogidos a su ven-
cimiento por la casa Baleuciaja.

También se conviene que en caso de
que el constructor del vap. "H." reclame
el pago de la cantidad pendiente de
pago por la construcción del mismo, se
detraile el cinco por ciento de la reca-
dación que se cita para la autorización,
con el importe del casco, quedando
por tanto el veinte por ciento para
la casa Baleuciaja. —

Hoyas estos acuerdos se tornan más
se resuelve un expediente iniciado
por este Oficio en el que se solicitó un
préstamo del Instituto Social de la

Hacina para hacer frente al pago
de los dos ya citados vapores M° y
M°

S'no hubiendo mas asuntos de que
tratar se devanta la presente acta
que como Secretario Certificado, sacando
copia certificada de la misma que
se entrega al Representante de la casa
Balenciaga - Bache para tales - S'no ha-
biendo mas asuntos de que tratar se da
por terminado el acto del que como Se-
cretario Certificado - otro si = no vale.

Angel Fernandez Vic Perez

J. R.

Antonio Suaza

J. Encinicia

Fernandez

Dijo de P. F.
F. N. C. O.



En la Ciudad de Castro Urdiales a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Se reunio la Junta Administrativa de este Posito bajo la presidencia de Don Jaime Erquicia Roca, Vicepresidente en funciones de Presidente por ausencia de éste y con asistencia de los demás miembros que componen la Junta Sres. Don Delfín Forres Bergoña Don Antonio Mara Ossorio, Don Angel Fernández Gómez y el Vocal Secretario que certifica José Pérez Gutiérnana.

Al Vicepresidente, en funciones de Presidente, hace saber a los reunidos el que el importe de la fianza de quince mil pesetas que para responder de la gestión del Tesorero don Fulgencio Fernández Rodríguez que en tiempo oportuno fué depositado en este Posito por D^r Josefa A. de Vildósola, según consta en las actas que obran a los folios veintiseis y (cincuenta y) ochenta y seis de este mismo año, fué despuesta en toda su totalidad para atención del Posito, por la Junta Administrativa constituida en el año mil novecientos treinta y uno, y como quiera que, a juicio del expediente, y por circunstancias que pudieran ocurrir, la presente Junta debe evadirse de la responsabilidad que en su caso habría lugar, propone, y así se acuerda por unanimidad, autorizar al Tesorero

de este Puerto, para que, abriendo en el Banco de Bilbao de esta localidad una cuenta especial o libreta de Caja de ahorros, pueda ir ingresando semanalmente las cantidades que, sin causar trastornos al desenvolvimiento del Puerto y con arreglo a la cuantía de la pesca capturada semanalmente, se cubra el importe de la fianza del citado pescadero a la mayor brevedad, ya que consideran los que suscriben el que bajo ningún concepto, no siendo autorizado por la fadora, debe disponerse de la citada cantidad al objeto de no incurir en responsabilidad —

Y no habiendo más asunto de que tratar se da por terminada la Junta de la que como secretario Certifico. — lo sachado- no vale. —

Angel Fernández Erguicia
Delfín Dorri
José Pérez *Antón Gómez*



En la Ciudad de Castro Urdiales a diez de Agosto
de mil novecientos treinta y cinco. Se reunió en Junta
General extraordinaria el Posito de Pescadores Noble
Cabildo de San Andrés previamente convocada al
efecto por medio de bando público, ya la que asis-
tieron la mayoría de los asociados; presidién-
do la misma don Alfredo Paralegui, don Pascual
Alier de Riera, ambos Jefes del Instituto Social de
la Marina; los tres don Joaquín Nidal, Suspectos
de la Cooperativa Nacional de los Pescadores, don
Juventos Obarría y Sota, Presidente de este Posito
y don Faime Enquicia Roca, Vicepresidente; los
Vocales don Melchor Torres Bengoa, don Antoni Ma-
ría Oursari, don Angel Fernández Gómez y el Vocal
Secretario que certifica José Pérez Quintana. —

Aho la sesión el Vicepresidente del Posito Sr.
Enquicia, quien después de hacer la presenta-
ción de los tres Jefes del Instituto que más arri-
ba se citan, hace ver seguidamente a los resi-
vidos, en breves palabras, la mala situación
económica del Posito, en vista de lo cual cree
el que se hace necesario modificar la admi-
nistración del mismo, sin más dilaciones. —

Acto seguido el Sr. Paralegui, dirige la pa-
labra a la Junta General y le expone la
crisis por que atraviesa nuestra Asociación
y los medios que pudieran darla una solu-
ción; para lo cual cree necesario, y así se
acuerda por unanimidad, el nombramien-
to de un Gerente por parte del Instituto
de la Marina, quien con amplios poderes
y la suficiente autoridad, pueda en-
cauzar y llevar a efecto la nueva moda-
lidad de administración que en lo suce-

ejecutiva -

sivo ha de regir el Puerto y se pueda conseguir su desenvolvimiento con normalidad. Preguntan nuevamente a la Junta General por el Sr. Saralegui, si ésta se ratificaba en dar su conformidad para que el Instituto Social de la Marina, nombre un Gerente quien con amplios poderes pueda dirigir la marcha administrativa del Puerto, es aprobada nuevamente, dicha proposición por aclamación. —

Continua el Sr. Saralegui y demuestra a los reunidos la conveniencia de la unificación de todos los pescadores de este puerto, base ésta para que el Instituto Social de la Marina, pueda conceder a este Puerto nuevos créditos con los cuales se pueda hacer frente a los compromisos contraídos; lo cual, unido a la labor que desarrolle el Gerente que sea nombrado, ha de dar como resultado natural, el florecimiento del Puerto, que todos deseamos. A este efecto el Sr. Saralegui y con objeto de empezar las negociaciones para llegar a la fusión de ambos barrios, propone a los reunidos el que sea nombrada una comisión que se entreviste con la Sociedad de San Pedro para ver la manera de llegar a la unión. Toma la palabra el Sr. Ormea que hace susas las del Sr. Saralegui y a su proposición se acuerda también por unanimidad dar un voto de confianza a los Representantes del Instituto Social de la Marina Sres. Saralegui, y Alzola de Riera y Vidal para que nombren la comisión y procedan a llevar a



— sigue — efecto la unión de los pescadores de este puerto
bajo las bases que crean pertinentes, ya que
por el Posito no hay inconveniente alguno
en que se lleve a feliz término, pues todos lo
desean.

Y en medio de una calurosa manifesta-
ción de afecto hacia los Sres que conforman
la presidencia de esta Junta General, se da
por terminado el acto del que como Se-
ñorio Certifico.

Luis Pérez

Intendente

Delfín Torres

J. C. Gómez

Ángel Fernández

J. C. Gómez

En la Ciudad de Cañuelas el diez de Agosto de mil novocientos treinta y cinco. Se reunió en Junta General Extraordinaria el Posito de Pescadores Noble Cabildo de San Pedro convocado al efecto por medio de bando público y a la que asistieron la mayoría de los asociados presidió esta Junta D. Joaquín Vidal, Inspector de la Cooperativa Nacional de los pescadores y la Junta Administrativa de este Posito integrada por los señores que suscriben la presente acta.

Abierta la sesión por el Vicepresidente del Posito Sr. Enquicid se procede a dar lectura del acta anterior que es aprobada.

A continuación el Dr. Vidal da cuenta a los reunidos de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión nombrada por la Junta General (digo = los Sr. Saralegui y Vilas de Rivera a quienes la Junta General facultó en la sesión anterior para tratar de la fusión de los dos Cabildos de este puerto, cuya Comisión se entrevistó con los representantes de la Ciudad de San Pedro y su cuya entrevista, celebrada en la Subdelegación de Marina de este puerto, dio por resultado que las representaciones estacionaron de acuerdo con unas bases que pudiera ser viables para llevar a efecto la unión; pero que quedaban para ser admitidas por la Junta de la Ciudad de San Pedro ya que por parte del Posito no había inconveniente en ser llevadas a efecto).

Verificada que fue la Junta de la Ciudad de San Pedro, hubo discrepancia



de criterios y, aun cuando en principio estaban de acuerdo con las bases propuestas, no lo estaban algunos armadores con la unión, sin que adujeran otras razones ni motivos.

Ante esta actitud de intransigencia por parte de los patronos-armadores, a quienes se les puso de manifiesto la conveniencia de verificar la unión por las grandes ventajas que se proporcionaría a la clase pescadora y como consecuencia de haberse destacado una comisión de pescaderos de San Pedro que querían la unión de todos los pescaderos, a entrevistarse con la alcaldía del Puerto el Vicepresidente tomó la palabra y preguntó a la Junta General hoy reunida, si caso de que los armadores de San Pedro no querían la unión y por el contrario los tripulantes estaban dispuestos a venir al Puerto el que si los asociados de este Puerto, casi en su totalidad presentes, admitirían el sacrificio de acogerles en el Puerto y el que consentirían ir aun más recaudados los barcos con más tripulantes con motivo de recoger a los de San Pedro. A estas manifestaciones del Sr. Erquicia la Junta General contestó unánimemente que si estaban dispuestos a ello y en su consecuencia que sigue dando su voto de confianza para que se lleven a efecto todas las demás medidas estímulos necesarias la Junta nombrada por el Instituto para verificar la unión.

Y no habiendo más acuerdo de que tratar se dio por terminado el acto del que como secretario certificó:

Antonio Mazarro
Angel Fernández

Delfín Torres

J. Erquicia

En la Ciudad de Castro Urdiales a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió la Junta (Administrativa) General de este Puerto de Pescadores previamente convocada al efecto por medio de bando público y a la que asistieron la mayoría de los asociados, presidiendo el acto la Junta Administrativa de este Puerto Sres. Don Tomás Gómez y Vaca, presidente; don Jaime Enrique Roca, vicepresidente; d. Delfín Gómez Benítez, don Angel Fernández Gimeno, don Antonio Maza Ursari y el Vocal Secretario que certifica José Pérez Quintana, y estando presente el Prefecto y Delegado del Instituto Social de la Marina don Joaquín Vidal Gargallo.-

Abría la sesión el Sr. Gómez quien dirige la palabra a la Asamblea y les hace ver la conveniencia de la unión de los pescadores de este puerto y se trate con cariño a los armadores ya que el elemento patronal y obrero ha de estar lo suficientemente enriquecido para que la industria pesquera prospere.

Sigue la Palabra el Sr. Enrique y da cuenta a la General de la proposición que (les) ha hecho a la Junta Administrativa el Armador d. Juan Alto, quien para el dia veinticinco del corriente solicitó el ingreso en el Puerto con su embarcación y tripulantes, quedando aprobado por unanimidad la admisión de dicho armador y tripulantes.

A propuesta también del Sr. Enrique es aprobado por unanimidad la admisión de todos cuantos socios sean despe-



didos por los armadores de la Sociedad de San Pedro, con motivo de haberse distinguido en gestionar la fusión de Ambos Cabildos, y que se que algunos que se han acercado a la Junta del Posito y de tener temen represalias en tal sentido.-

Seguidamente el Sr. Vidal dirige la palabra a la Asamblea General y les da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para la fusión de los dos Cabildos mostrando optimismo por que se ha de realizar. A continuación y como consecuencia de los compromisos que el Posito tiene adquiridos por la construcción de los vapores M y N es acordado solicitar un préstamo de setenta mil pesetas al Instituto social de la Marina y que en la cuantía del préstamo solicitado haya incluido las cantidades que algunos armadores de este Puerto han solicitado para reforma de sus embarcaciones, aportando la flota del M y N.

El Sr. Vidal lee a la General un oficio del Instituto Social de la Marina en el que se le ordena y nombra para que se ocupe de la administración de la sección de barcos de este Puerto y a su proposición es ratificada por la General su intervención en la citada administración juntamente con la directiva del Posito.

El Señor Brújica da cuenta de haberse acogido este Puerto a la Ley contra el Paro Obrero en lo que se refiere al desguace de barcos y subvenciones a periodistas, y que en tal sentido el que se han presentado en Madrid la propuesta

para el desguace de los vapores A, B, C y E,
y ver la manera de construir sus sustitutos
siendo aprobadas dichas peticiones.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se da por terminada la Jun-
ta de la que con Secretario particular
^{estoy presentes en la mesa - Vale -}
Angel Fernandez

 Delfin Torres  Eugenio
 Francisco P. Arribalzaga  Jose Maria de Prada



En la Ciudad de Castro Urdiales a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunió en Junta General Extraordinaria el Posito de pescadores Noble Callado de San Andrés pesquero, convocada al efecto por medio de bando público, a la que asistieron la casi totalidad de los asociados por lo que se declaró válida en primera convocatoria bajo la presidencia del D. Jenaro Ubarra y Sota presidente del Posito y de los tres, D. Jaime Engracia Roca, Vicepresidente, Don Delfín Flores Bedoya, D. Angel Fernández Jiménez, D. Antonio Maza Ousari y Don José Pérez Quintana, Vocales; actuando de Secretario por así estar nombrado el último.-

Se trató de que en vista de las obligaciones que este Posito ha contraído por la adquisición de los vapores de nueva construcción M. y N., de cuyo costo ya han satisfecho sumas que hacen a que en la actualidad el débito sea de unas cincuenta mil pesetas (50.000), la conveniencia de solicitar un préstamo del Instituto Social de la Marina por valor de la expresada cantidad, más pesetas bien mil (100.000) que harían un total de ciento cincuenta mil (150.000) a solicitar, y a las cuales se había de dar el siguiente destino:

Sesenta y tres mil pesetas, para cancelar el préstamo que en el mes de diciembre del año mil novecientos veintinueve fué concedido a este Posito por el Instituto Social de la Marina y que en la actualidad tiene a su favor, como resto del expresado préstamo cuya cuantía ascendió a bien mil pesetas (100.000.-)

- sigue -

Nueintisiete mil pesetas (27.000) para cancelar un préstamo de igual cantidad, que, con la hipoteca del edificio social, nos fué concedido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander en el mes de Marzo del corriente año y.

Cincuenta mil pesetas (50,000), para terminar el pago de los vapores "M" y "N" a sus respectivos constructores.

Acordandose por unanimidad solicitar el referido préstamo de ciento cincuenta mil pesetas del Instituto Social de la Marina, por el plazo de cinco años, cuyos intereses se pagarán por trimestres bienidos y que le será devuelto por mensualidades vencidas; para lo cual cuenta con una soldada que cada embarcación deja semanalmente para suministro de embarcaciones y con el producto de los nueve vapores con que en la actualidad cuenta el Puerto.

Este préstamo se garantizará:

Transfiriendo a favor del Instituto Social de la Marina la hipoteca que, sobre la finca social, tiene a su favor el Monte de Piedad de Santander.

Con la hipoteca de los vapores que en la actualidad están a favor del Instituto y con la de los vapores "J.", "M." y "N".

Tambien se acordó nombrar al Presidente del Puerto don Quirico Obana y Soto para que en nombre y representación del Puerto firme en la Subdelegación de Marina de este puerto, la pali-

-sigue-

za correspondiente al préstamo de diez mil pesos (150.000) solicitado y se haga cargo de dicha cantidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la Junta de la que como Secretario certifico.

Delfín Torres

Fox Pérez


Delfín Torres

Erguicia

Antonio María

Ángel Fernández

En la ciudad de Castro Urdiales a veintiocho
de Noviembre de mil novecientos treinta y cin-
co, se reunió en Junta General Extraordina-
ria el Posito de Pescadores Noble Cabildo de
San Andrés, bajo la presidencia de Don Juán
se o Ibáñez y Soto, con asistencia de todos los
miembros que componen la Junta administrativa y
que suscriben la presente, cuya Junta General se
declara válida en primera convocatoria para
concurrir todas las circunstancias que ba-
je el Reglamento.

Por el Presidente se da conocimiento a la Gene-
ral el objeto de la Junta, que no es otro que
ratificar el acuerdo que, con arreglo a lo
solicitado por el armador de este Posito Don
Miguel Pérez Quintana, se aprobó en la Junta
General Extraordinaria que celebró este Posito
en ocho de Septiembre último, en el sentido de
que se gestione por este Posito, del Instituto Social de
la Marina un préstamo para el Sr. Miguel Pérez
de diez mil pesetas para lo cual aparece ésto Sr.
su garantía, el valor de su propiedad "Miguel Pérez"
La Junta General acuerda acceder a lo so-
licitado por el Sr. Pérez y en su consecuencia el
que se gestione por mediación de este Posito el
préstamo de diez mil pesetas que para sí mismo
y con la garantía de su citado vapor solicita
el Sr. Pérez. -

No habiendo más asuntos de que tratar se
da por terminada la Junta de la que como
Secretario certifico.

Delfín Torres Oficial de la Junta
Eugenio José Pérez

Angel Fernández Antonieta Arza



Final Est.

En la Ciudad de Castro Urdiales a tres de Diciembre
de mil novecientos treinta y cinco. Se reunió en
Junta Gral Extraordinaria el Posito de Pescadores
Hoblo Cabildo de San Andre, bajo la presidencia
de Don Quirós Obara y Soto y demás miembros
de la Junta Administrativa en virtud de
un escrito suscrito por número suficiente de
asociados; concurrendo a la citada Junta
la mayoría de los asociados por haber sido
convocados por medio de bando público, dán-
dose válida en primera convocatoria. —

Abría la sesión el Sr. Presidente y a continuación se lee el escrito presentado por los socios en el que piden se haga la Junta Gral para tratar declarar ciertos puntos que en la misma expondrian. —

Tomau la palabra varios asociados y manifestaron que el Sr. Salgado ha reclamado en varias ocasiones se legalice su crédito contra este Posito, y que por no haberle atendido a su debido tiempo, se hace originado al Posito punto de importancia que pudieran haberse evitado si no se hubiera dado lugar a que por dichos Sr. hubiera pasado el acuento a los prebucarles. La Junta Directiva explica el porqué de su gestión en este acuento y después de tomar la palabra varios asociados es acordado nombrar una Comisión que esclarezca toda la gestión de la Directiva en esto y cuantos haya tomado parte desde que ocupan sus cargos. Nombrándose a tal efecto a D. Lucio Landaberry, D. Luis Belguera, D. José Olleros y D. Jesús Loraiz quienes han de entregar su informe de la revisión que practiquen en los servicios del Posito que tengan por con-

Voces.

reunido
y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se da por terminada la Junta de
la que como Secretario Certifico. -

Delfín Torres Fernández Pérez

Juanita Adriana Marzor

D. Juan

Su la fuidad de (el trío) el dia 10 de Junio
de mil novecientos treinta y seis. Se reunió la junta
Administrativa de este Posito bajo la presi-
encia y con la asistencia de los tres que al
margen se expresan, tomándose el acuerdo
siguiente:

Con motivo de la dimisión presentada
por el Dr. D. Julio del Arco y Ocariz, para
la asistencia de los asociados de este Posito
fundandose en la imposibilidad de poder se-
guir prestando su asistencia por su avan-
zada edad y delicada salud; esta Junta
acuerda testimoniar al Sr. Arco, la grati-
tud de todos los asociados por su labor
realizada durante tantísimos años que ha
asistido a los asociados del Pabildo y por las
numerosas atenciones de él recibidas, y
el sentimiento de tener que aceptar su di-
mision por las causas que en ella expone. —

Y, a fin de que la asistencia médica no
esté descuidada y por así haberlo suscrito
las tripulaciones de los vph. afectos al Posito
en oficios que se dirigieron a sus respectivos
patrones, es nombrado medico de este Posito
a partir de esta fecha el Dr. D. José y Luis
San Sebastián.

Y no no habiendo mas asuntos de que
tratar, se da por terminada la Junta
de la que consta Secret. certificado.

Defin Torres *Alvarez* *J. Poce*

Antonio Plaza
Angel Fernandez

En la ciudad de Castro Urdiales a veinte de
Enero de mil novecientos treinta y seis. Se reunió
en Junta General Ordinaria el Posito de Pescadores
Noble Cabildo de San Andrés, previamente con-
vocada al efecto por medio de bando publico
en el salón de actos del mismo, con asistencia
de la mayoría de los asociados y bajo la presi-
dencia de D. Juanito Ibarra y Sota, presidente
del Posito y demás miembros de la Junta
administrativa.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio
cuenta detallada de las operaciones realizadas
por el Posito en el ejercicio finalizado de mil
novecientos treinta y cinco, así como del acto
y Pairo y todas las cuentas del año, que
fueron aprobadas por unanimidad.-

Acto seguido se lee a la Junta General un
proyecto de Reglamento interno del Posito, que
es aprobado en principios y quedando para la
aprobación definitiva des sus de que el mismo
se introduzcan algunas modificaciones

Con motivo de haberse recibido del Instituto
Social de la Marina una comunicación indicando
que son nombrados un Vocal efectivo y uno suple-
to como representantes para la Junta Central
de Portos por la provincia de Santander, son
elegidos por unanimidad para Vocal efecti-
vo nuestro Vicepresidente Don Jaime Orquicia
Roca y para Vocal Suplente don Francisco
Penalva, de Laredo, acordando enviar copia
de este acuerdo al Instituto Social de la Marina
a cuyo requerimiento ha sido celebrada esta
elección.-

Seguidamente toma la palabra el Sr. Orgui-



cia y hace ver a los asociados la mala estaci-
ón en que se encuentra el Puerto por la consecuencia
de pescas y otras causas a las que se debe tener
remedio procurando la economía en todos los
servicios del Puerto y como quiera que los vapores
ya van siendo viejos y algunos es indudable que
en corto espacio de tiempo han de tener que arra-
rratse por no estar en condiciones de navegar,
proponer a los socios que se destine para la
construcción de barcos gran parte de los subsi-
dios del paro, ya que si bien es verdad que
un socorro viene a mitigar momentáneamente
la necesidad de los asociados, también lo
es el que de nada le sirve que perciba una
poca pensión si no ha de tener embarcación
donde ir a la mar en un muy lejano tiempo
y que fomentando la construcción de barcos
ha de encontrar la compensación de nolle-
var tantos socorros, al reducirse el numero
de soldadas a partir en cada embarca-
ción que en la actualidad y por falta
de embarcaciones, merma a casi la mitad
sus soldadas. - Pronunciadas estas
palabras por el Sr. Erquicia es aprobado
por aclamación de todos los asociados di-
cha proposición, su consecuencia de lo
cuál puede destinarse los subsidios del
Paro forzoso, en gran parte, a fomento de
embarcaciones de propiedad social

Y

A continuación se procede a la elección de cargos
que sigue el Reglamento han de celebrarse per-
mitir en los siguientes el Presidente D. Juárez Martínez
y los Vocales Don Delgadillo Flores y Don José Pérez

(sigu.)

Se hace la votación sin interrupción y después del tiempo reglamentario para proceder al escrutinio, se realiza éste, dando el resultado siguiente: Para Presidente: Don Juanito Obaya, con noventa y tres votos; Don Juan Híero, con nueve; para Vocales: Don José Pérez Quintana, con noventa y cinco votos; Don Antonio Maya Ossani con noventa y tres; D. Carmelo Barguín Haya, con cinco; Don Francisco Híero con tres votos; Don José Carasa Aqueche con trece votos; Don Antonio Híero, con uno; don fidel Quintanau con uno, don Miguel Pérez con dos; y don Faustino Pérez, con uno, habiendo obtenido, por tanto, mayoría de votos para Presidente don Juanito Obaya y Total y para Vocal don José Pérez Quintana y don Delfín Torres Benjosa, los tres reeligidos nuevamente, por lo que queda constituida la Junta Administrativa por los mismos señores que la integraban en su año prosiguiendo más novecientos treinta y cinco, sin que supra alteración los cargos que dentro de la misma tenían asignados. —

Dada por terminada la Junta se levanta la presente acta de que como Secretario certifico.

Delfín Torres

Provincia

Ángel González

José Pérez

Antonio Carasa



En la Ciudad de Castro Urdiales a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y dos se reunió en Junta la directiva de este Puerto, bajo la presidencia de D. Fermín Gómez Sáenz. Sota con la asistencia de los demás miembros que la componen tomándose los acuerdos siguientes.

En vista de las solicitudes presentadas por el aprendiz del taller Mecánico Florencio Villarreal y el Auxiliar de los oficios José Exposito Clavosas, suplicando a la Junta, el que la retribución que en la actualidad tienen es exigua y que el trabajo por ellos realizado es, por el contrario, remunerador para el Puerto; se acordado en vista de las alidadas razones que aponea en sus escritos, acceder a lo solicitado y aumentar en una peseta diaria al Florencio Villarreal, por lo que a partir del dia primero de Enero cobrara dos pesetas diaria, y al auxilia José Exposito un aumento de cuarenta pesetas mensuales percibiendo por tanto a partir de la misma fecha un haber de cien pesetas mensuales.

Tambien se acordó dar una gratificación de dieciocho cincuenta pesetas al empleado Ambrolio Aguirre, por los trabajos realizados en la Cooperativa de este Puerto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la Junta de la que como Secretario Certifico:

Angel Fernández
Fernández
Hortelano

En la ciudad de Castro Urdiales a diez y ocho
de febrero de mil novecientos treinta y seis. Se reu-
nió en Junta General Extraordinaria el Posito de
Pescadores Noble Cabildo de San Andrés, previamen-
te convocada al efecto por medio de bando pú-
blico a la que asistieron la mayoría de los co-
cios, por lo que se la da válida en primera con-
vocatoria, bajo la presidencia de D. Juanito Iba-
rra y Sota, presidente del Posito; Don Jaime Enqui-
cia Roca, vicepresidente; y los Vocales Sres. Don
Angel Fernández Gimeno; Don Adelio Gómez Benítez;
Don Antonio Maza Orzari y el Vocal Secretario
que certifica José Pérez Quintana.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, ésto
nunciósesta a la General que, con motivo de los
inconvenientes que tropieza el Posito para poder
reunir los documentos necesarios para ultimar
el expediente del préstamo de ciento cincuenta
mil pesetas que se tiene solicitado del Instituto
Social de la Marina, en lo que se refiere a
asegurar los vapores A "B. "C." y "E" ya que
considera la Junta Administrativa que ha
de ser un gasto superfluo puesto que dentro
de breve (plazo) tiempo han de ser desguaza-
dos por estos acogidos a la última Ley de
Desguaces, es por lo que se ha convocado a
Junta General Extraordinaria con objeto de
proponerla. El que el préstamo de ciento
cincuenta mil pesetas solicitado al Insti-
tuto Social de la Marina, sea concedido
por dicho organismo en la forma siguiente:
1º Sesenta mil pesetas que se concedan
en primer lugar para abonar al Insti-
tuto Social de la Marina la cantidad



seguí

de veinte mil, dedicadas a amortizar el préstamo de cien mil que aún no se ha terminado de pagar al mismo; quedando, por tanto, pesetas Cuarenta mil para atenciones contenidas por construcción de embarcaciones de propriedad social. Y las restantes noventa mil pesetas que completan el total del préstamo solicitado, para que se nos concedan por el Instituto tan pronto se hayan construido los vapores sustitutos del A. B. C. y E. de que más arriba hacen referencia, ofreciendo los mismos en garantía, previo las formalidades que exige el Reglamento no que se rige el Instituto Social de la Marina.

La Junta General, en vista de lo expuesto aprueba por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente, y en su consecuencia se gestione el préstamo de las ciento cincuenta mil pesetas en la forma que queda expuesta

P. no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto del que soy secretario. Certifico.

F. Gómez
Angel Fernandez
Antonio Plaza
Delfín Torres

En la Ciudad de Castellón dala
doce de Marzo de mil novecientos trein-
ta y seis, se reunió en Junta General
Extraordinaria el Puerto de Pescadores
Noble Cabildo de San Andrés, previa mu-
cho convocada al efecto por medio de ban-
do público, a la que asistieron la ma-
yoría de los asociados; dandose válida
en primera convocatoria, y bajo la
presidencia del Vicepresidente del
Puerto, en funciones de Presidente, Don
Jaime Esquiuza Roca; los Vocales Sres
Don Antonino Maza Orsari; Don Angel
Fernández Jiménez; Don Delfín Jomé
Benzal y del que certifica José
Forcas Santamaría.

Alba la sesión el presidente Sr. Esqui-
za, quien manifiesta a la Asamblea
que el objeto de la junta es tratar sobre
la conveniencia o no de abrir el puerto
a los pescadores de Santurce y que
nuestros barcos vayan o no a vender
sus pescas a aquél puerto, haciendo
presente que la Junta Administrativa
no hace proposición en sentido alguno
ya que por tratarse de un asunto de
sobre conocido por todos los asociados
quiere que sea la Asamblea quien lo
resuelva en el sentido que crea perti-
nente.

La Junta General se pronuncia por
unánimidad en que se debe dejar
los puertos libres y en su consecuencia
se vende a los pescadores de Santurce

Sociedad Económica de Amigos del País

y que nuestros barcos vayan a aquel ~~puesto~~
a vender las suyas; si bien es ~~propuest~~
sea nombrada una Comisión compuesta
por D. Miguel Fernández Quintana, don
Francisco Hierro Abedo y don Carme-
lo Barguil Haya, para que estudien
mas bases en las que ambos Pueblo-
dos se comprometan formalmente
a respetar los acuerdos que entre
los dos Pueblos de tuvieron con inter-
vención de las dos Juntas directivas.

Y no habiendo mas asunto de
que tratar se da por terminada
la Junta de la que como Secreta-
rio Gerifaco

José Pérez

Antonio Plaza

Ángel Fernández
Delfín Torres

Ergencia

En la ciudad de Castro Urdiales a trece de Mayo
de mil novecientos treinta y seis. Se reunió en Junta
General Extraordinaria el Puerto de Pescadores Noble
Cabildo de San Andrés, previamente convocada al
objeto, bajo la presidencia de A. Jiménez Barral y
Soto, presidente del Puerto, don Jaime Orguiza
Roca, Vicepresidente; don Antonio Maza Oviedo,
don Delfín Gómez Benítez, don Angel Fernández Gimé-
nez y Dr. José Pérez Quintana, Vocal, actuando el
último como Secretario. —

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifiesta
a la General que el objeto de la junta no es otro
que el de proponerles la conveniencia de solici-
tar del Instituto Social de la Marina, una sub-
vención para el fomento de la Sección de Alum-
nado de efectos navales (Cooperativa de Consumo) que
desde el año 1929 viene funcionando en este Puerto
con resultados satisfactorios. —

Inmediatamente de ser expuesto a la Junta
General, es aprobado por unanimidad el que
sea solicitado del citado Instituto una sub-
vención de tres mil pesetas para el fomento de
la sección indicada y que se hagan los tra-
mites necesarios cerca del Instituto Social de la
Marina con objeto de ser conseguida. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
da por terminada la Junta de la que como
Secretario. — certifico.

Antonio Maza *José Pérez*
Angel Fernández *Delfín Torres*
J. Orguiza



En la Ciudad de Castro Urdiales a diez y ocho de Abril
de mil novecientos treinta y seis. Se reunió en Junta Gene-
ral Extraordinaria este Posito de Pescadores bajo la
presidencia de la Junta Administrativa, compuesta
por los Sres. Don Angel Fernández Guirao, D. Anto-
nio Maza Buzari, Don Delfín Torres Bengoa y el
Secretario que certifica José Pérez Quintana, previa
muestra convocada al efecto por medio de bando
público y a la que asistieron la mayoría de los
asociados por lo que se la dio válida en primera
convocatoria.

Abierta la sesión se da a conocer a la General
una carta del Presidente del Sindicato Marítimo
de este puerto en la que se comunica a este Posito
el acuerdo formado por el citado Sindicato de
que se establezca en este puerto el descanso domini-
cial a excepción de la estación de verano. -

Puesto a discusión este punto, es aprobado
por mayoría, el que no se vaya a la mar los
domingos y se respete el descanso dominical
a excepción de la estación de verano, o sea la de
jouito, en la que en todo momento puedan
dedicarse a la pesca.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se da por terminado el acto, del que
como Secretario, certifico.

*Antonio Maza José Pérez
Angel Fernández*

Delfín Torres

B

En la ciudad de Castro Urdiales a veinti -
dos de Agosto de mil novecientos treinta y seis
se reunió la Junta Administrativa de este Puerto
bajo la presidencia del presidente en ejercicio
del mismo D. Jaime Brugada Roca, asistien -
do los demás miembros que la componen Don
Don Antonio Maza Ondarri, Don Angel Fernan -
dez Gimeno, Don Delfín Torres Benítez y el
Nuevo Secretario que artificia José Pérez Qui -
lana, formándose los acuerdos siguientes:

Haciéndose necesario, con el fin de firmar
el convenio a que hace relación el punto doce
de la O.M. de doce de Agosto de mil novecientos
treinta y cinco, referente al desguace y nueva
construcción de los vapores pesqueros; con
el fin de evitar a este Puerto gastos de viaje,
el que se delegue y autorice a alguna per -
sona que resida en Madrid para que sea
representante y firme tal convenio, es propues -
to para tal fin a Don Victoriano Goros -
tegui Fernández, funcionario de la Subsecretaría
de la Marina Civil.

A tal efecto fin se autoriza al vicepresidente de este
Puerto Don Jaime Brugada Roca, para que en nombre
y representación del mismo, se pase en la Notaría de este
Pueblo y proceda a dar poder a favor del Capresado Sr.
Gorostegui para que nos represente y firme por este Puerto los
convenios a que hace referencia el citado punto doce, refe -
rente a los desguaces.

No habiendo más asunto de que tratar, se da por termi -
nado el acto, del que, como testigo certifico:

The image shows four handwritten signatures in black ink. From left to right, they are: "Angel Fernández Gimeno", "Antonio Maza Ondarri", "Delfín Torres Benítez", and "José Pérez Quijana". These signatures are written in a cursive style typical of late 19th-century documents.



En la Ciudad de Castro Urdiales a veintidós de Mayo
de Mil novecientos treinta y seis. Se reunió en Junta Ge-
neral Extraordinaria el Posito de Pescadores "Noble
Cabildo de San Andrés", presidiamente convocada al
efecto, bajo la presidencia de la Junta Adminis-
trativa del mismo, y actuando de presidente el
Vicepresidente Don Jaime Orguiza Roca, por ausen-
cia del Titular Don Jenaro Ibáñez y Vida. tratán-
dose de los asuntos siguientes:

Por el Presidente se da cuenta de la situación por que
atraviesa la Cooperativa de Producción manifestando,
que, debido a la falta absoluta de pesca, se viene sa-
liendo diariamente a la mar sin que las embar-
caciones puedan capturar suficiente pesca para
cubrir los gastos de las embarcaciones, lo cual
determina que sea materialmente imposible que
éstas continúen trabajando, por lo que estima
preciso el desarro de dichas embarcaciones,
como solución única a las dificultades insur-
pérables de sostenimiento de dichas embarcaciones.

Por algunos socios se expresa la conveniencia
y absoluta necesidad de que continúen los
barcos saliendo a la mar, toda vez que lo
contrario supone no solo la miseria de los
tripulantes de dichas embarcaciones si-
no, deshechar la posibilidad de aprovechar
fiable pesca que pudieran presentarse.

Y visto el Presidente en considerar abso-
lutamente imposible el que las embarcaciones
puedan salir a la pesca, manifestando que
se carece de carbon y que las cañas sumi-
nistadas para la temporada desastrosa
de pesca no lo facilitan a crédito y
petrífice que se dirige el Posito ad. sus.

Servicio Social de la Marina a fin de que por el mismo se conceda una subvención de Cuatro mil pesos al Servicio para que, sea garantizada la salida del mar de las embarcaciones por el tiempo de un mes, tiempo que se estima suficiente para que la situación cambie, toda vez que entonces podría aprovecharse la costa debilitada. —

La Asamblea acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de su presidente, encargando a este que en toda urgencia se dirija la Junta Directiva al Instituto a fin de conseguir que rápidamente se conceda la subvención que se solicita. —

Así no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la Junta de la que como Secretario certifico:

José Pérez

Erguicia

Delfín Barros

Antonio Lanza

En la Ciudad de Castro Urdiales a veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y seis. Se reunió en junta general extraordinaria, brevemente convocada al efecto, el Posito de pescadores Hable Cabildo de San Andrés, bajo la presidencia de la Directiva del Posito, actuando de presidente el Vicepresidente D. Jaime Erquicia Roca, vicepresidente del Posito por ausencia del presidente efectivo Don Juanito Ibáñez y Soto. —

Por el presidente se da cuenta de que, existen algunos comprobados de pescado que no satisfacen, inmediatamente después de efectuadas sus compras el importe de las mismas, existiendo necesidad de facilitarles créditos, toda vez, que con ello se favorecen las demandas de pescados que pueden hacer a nuestra asociación, pero que no existen por otra parte medios para hacer frente a tales créditos por falta de numerio en el Posito, ya que esto tiene que pagar a los vendedores el importe de la venta a plazos fijo, por ello entiende el presidente que se podía solicitar del Instituto Social de la Marina, una subvención de ~~trece mil~~ pesetas, cantidad que estima presidente, vista a las disponibilidades del Posito para hacer frente a los créditos que puedan concederse, con lo cual se conseguiría que la sección de ventas alcanzase un volumen mayor, lo cual redundaría en beneficio de la asociación y ya que por ésta se coha a los socios del Posito el ochenta por ciento del producto de la pesca vendida. Sometida a votación la propuesta del presidente, fue aprobada por unanimidad.

Sin habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto del que eruv. Secretario. — Testifico

J. Erquicia

Delfín Torres

En la Ciudad de Castro Urdiales a veinticuatro de Mayo de Mil novecientos treinta y seis. Se ovió en Junta General Extraordinaria el Posito de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés, previamente convocada al efecto por medio de bando público y a la que asistieron la mayoría de los asociados, por lo que se la da validez en primera convocatoria, bajo la presidencia del Vicepresidente del Posito don Jaime Braguera Roca, por ausencia del Titular don Juanito Ibáñez Soto, y de los demás miembros que forman la Junta Administrativa. —

Por el presidente de la Junta se da la sesión dando la convocatoria general, el haber sido aprobados los precios correspondientes a los desguaces y nueva construcción de los vapores del Posito "A", "B" Q y que segün noticias recibidas lo será dentro de breves días el "C", debiendo, por tanto, subvencionar el Estado a este Posito con la cantidad de pesetas ciento trece mil cuatrocientas, con arreglo a los presupuestos que para la nueva construcción fueron presentados por este Posito al acogerse a la Ley de Desguaces, de acuerdo con la casa constructora Astilleros S.A. del Astillero (Santander).

El Presidente también da a convocar el haber hecho las gestiones necesarias en el Banco de Piedad y Caja de Ahorros de Santander. (Colaborador del Instituto Nacional de Previsión) para la concesión de un préstamo de Setenta y seis mil ochocientas pesetas con las cuales, y las 113,400 que debe conceder el Estado, se pueda llevar a efecto la construcción de cuatro vapores en sus



titución de los acogidos a la citada Ley de Desquaces. - Teniendo la satisfacción de hacer constar que, por parte del Monte de Piedad, no habrá inconveniente alguno en conceder el préstamo de las 76.800 ptas bajo las condiciones siguientes:

- 1º Que el plazo de amortización del préstamo, sea de seis meses prorrogables. -
- 2º Que el préstamo de las 76.800 ptas sea destinado a la construcción de los citados cuatro vapores. -
- 3º Que el interés sobre el préstamo sea el del cinco y medio (5½%) anual. -
- 4º Que la garantía sea el 15% por ciento (15%) del importe bruto de las pescas que capturen los cuatro barcos tratados de construir. -
- 5º Que el citado 15% se satisfaga por el Pósito por meses vencidos, o menores plazos de tiempo si así lo estima el Pósito o el Monte de Piedad. -
- 6º Que la formalización del préstamo se haga en documento privado, con opción de ser elevado a escritura pública a voluntad de las partes contratantes. -
- 7º Que en caso de litigio, la jurisdicción sea Santander. -

Preguntado a la Junta General, por el Presidente, si estaban de acuerdo con las manifestaciones hechas, para llevar a cabo la operación del préstamo de las 76.800 ptas con el Ayuntamiento de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, en las condiciones indicadas, la Junta General lo aprobó por unanimidad. -

Acto seguido se autorizó al presidente en ejercicio Don Jaime Ergueta Roca y al Vocal-Secretario Don José Pérez Gutiérrez, para que en representación de este Pósito autorizan

los documentos pertinentes para la rea-
lización del préstamo con el monto de diez mil
pesetas de Santander.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se da por terminada la Junta de la que
son secretarios. Cortijo. José Pises

Ergueta Delfín Torres
Antonio Guaza





